



## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 76

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 72

celebrada el martes, 17 de abril de 2001

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Toma en consideración de Propositiones de Ley:

- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 109-1, de 16 de febrero de 2001. (Número de expediente 122/000095.) ..... 3786
- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 103-1, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 122/000089.) ..... 3797
- Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los permisos de maternidad y paternidad en los supuestos en que los neonatos debieran permanecer hospitalizados por su carácter prematuro u otras circunstancias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 97-1, de 22 de enero de 2001. (Número de expediente 122/000084.) ..... 3797

- Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 98-1, de 22 de enero de 2001. (Número de expediente 122/000085.) . . . 3797
- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del régimen jurídico de los permisos de maternidad y paternidad en el supuesto de nacimientos de niños y niñas prematuros. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 128-1, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 122/000114.) . . . . . 3797

**Proposiciones no de Ley:**

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la «Deuda Externa». «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 160, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 162/000266.) . . . . . 3804
- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas frente a la crisis del sector de vacuno de carne. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 160, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 162/000264.) . . . . . 3814

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:**

- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del Acuerdo entre la Unión Europea (UE) y Marruecos en tema de pesca. (Número de expediente 173/000055.) . . 3825
- Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel. (Número de expediente 173/000056.) . . . . . 3833
- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo. (Número de expediente 173/000057.) . . . . . 3843

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Página

**Toma en consideración de proposiciones de ley . . . . . 3786**

Página

**Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación . . . . . 3786**

*Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor López Garrido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que la*

*proposición de ley que tiene el honor de presentar tiene relación con los avances tecnológicos, de los que ya se ha hecho eco el Parlamento español, y con los derechos fundamentales de los trabajadores en la empresa. Explica la doctrina del Tribunal Constitucional plasmada en distintas sentencias sobre el derecho a la intimidad de los trabajadores, a la comunicación, a la información y a la protección de datos, derechos que son vulnerados cotidianamente debido al vacío legal existente, y se refiere en especial al control del correo electrónico de los trabajadores en las empresas. Explica que esta proposición de ley intenta cubrir un vacío legal y no modificar ni sustituir el texto del Estatuto de los Trabajadores, el de la Ley de funcionarios del Estado y el de la Ley de prevención de riesgos laborales, y pide al Gobierno y al partido que lo sustenta que sean capaces de entender la oposición constructiva, creadora, innovadora y colaboradora del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Txueka Isasti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Castro Fonseca**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Merino López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **presidenta** concede la palabra por dos minutos a los señores **López Garrido** y **Merino López**.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación, se rechaza por 124 votos a favor y 179 en contra.

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros . . . . . 3797**

Página

**Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los permisos de maternidad y paternidad en los supuestos en que los neonatos debieran permanecer hospitalizados por su carácter prematuro u otras circunstancias . . . . . 3797**

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros . . . . . 3797**

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del régimen jurídico de los permisos de maternidad y paternidad en el supuesto de nacimiento de niños y niñas prematuros . . . . . 3797**

Presenta la primera de las proposiciones de ley sobre la regulación de los permisos de paternidad y maternidad en los casos de niños prematuros, para su toma en consideración, el señor **Labordeta Subías**.

En primer lugar manifiesta que da por defendida la proposición de ley presentada por la diputada de Eusko Alkartasuna, **Begoña Lasagabaster**, y pasa a explicar la presentada por **Chunta Aragonesista**, que coincide básicamente con las presentadas por grupos parlamentarios Socialista y Catalán y que persigue contribuir a resolver la situación específica con la que se encuentran los padres y madres de niños nacidos prematuramente. Desarrolla el contenido de la proposición de ley y aclara que la iniciativa parte de la voluntad ciudadana del colectivo de la Asociación de padres y madres de niños prematuros, solicitando el voto favorable de la Cámara a la toma en consideración de ésta y de las demás proposiciones de ley que hoy se debaten sobre el mismo tema.

En segundo lugar interviene la señora **Cortajarena Iturrioz** para defender la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Al igual que el señor **Labordeta** hace constar que la proposición de ley que tiene el honor de presentar ante la Cámara proviene de la Asociación de padres y madres de niños prematuros, lo que considera una experiencia positiva porque demuestra que cuando una organización tiene sentimientos de identidad frente a un problema, éste puede llegar al Congreso de los Diputados y ser defendido por una serie de grupos parlamentarios. Se refiere a continuación a la problemática de los niños prematuros, a sus secuelas y a su coste sanitario y, aun reconociendo que supone un presupuesto importante, considera que éste puede ser asumido perfectamente por el Sistema Nacional de Salud. Finaliza mostrando su conformidad con las iniciativas de los otros grupos, pero considera que la presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es reduccionista al pretender establecer un derecho que puede ser ejercido o no por los padres que tiene un niño prematuro, por lo que aboga por la iniciativa parlamentaria tal y como la presentó la Asociación de padres y madres de niños prematuros.

Defiende la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para su toma en consideración, la señora **Pigem i Palmés**. Explica que la iniciativa legislativa de su grupo tiene como finalidad adaptar la normativa vigente en materia de permisos de paternidad y maternidad a la especial problemática que se genera con el nacimiento de niñas y niños prematuros y también en el caso en que los recién nacidos deben permanecer hospitalizados a continuación del parto. La señora **Palmés** hace mención especial de la asociación catalana de padres de niños prematuros, **Prematura**, que de una manera rigurosa les ha hecho llegar sus datos y propuestas para intentar conseguir que la legislación vigente se adapte a las necesidades específicas de

estos niños prematuros y sus padres. Finaliza solicitando el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Castro Fonseca**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor **Azpiroz Villar**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor **Labordeta**), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros, se rechaza por 125 votos a favor y 176 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los permisos de maternidad y paternidad en los supuestos en que los neonatos debieran permanecer hospitalizados por su carácter prematuro u otras circunstancias, se rechaza por 126 votos a favor y 178 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora **Lasagabaster**), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros, se rechaza por 125 votos a favor, 177 en contra y una abstención.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del régimen jurídico de los permisos de maternidad y paternidad en el supuesto de nacimientos de niños y niñas prematuros, se aprueba por 304 votos a favor.

Página

**Proposiciones no de ley ..... 3804**

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la deuda externa ..... 3804**

Presenta la proposición no de ley el señor **Izquierdo Juárez**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Explica el impulso dado en España en los últimos años a las políticas de cooperación internacional al desarrollo y los mecanismos puestos en marcha a finales de los ochenta y principios de los noventa para paliar la crisis producida en el sistema financiero internacional por el impago de la deuda de determinados países. El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone diseñar una serie de medidas e insta en su proposición no de

ley al Gobierno a continuar con una política activa de tratamiento de la deuda, que convierta ésta en inversiones públicas y privadas de desarrollo. Finalmente se refiere a las enmiendas presentadas a la proposición no de ley y agradece a todos los grupos parlamentarios el esfuerzo y el trabajo realizados.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Díaz Díaz**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Campuzano i Canadès**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto.

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Izquierdo Juárez**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la deuda externa, se aprueba por 159 votos a favor, 118 en contra y 18 abstenciones.

Página

**Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas frente a la crisis del sector vacuno de carne ..... 3814**

Presenta la proposición no de ley el señor **Cuadrado Bausela**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que el problema de las vacas locas sigue vigente, aunque haya perdido actualidad, siendo necesario que desde el Congreso de los Diputados se dé una respuesta al problema y a sus consecuencias. Explica que el problema no afecta sólo al sector ganadero sino al conjunto de la sociedad española, por lo que es necesario un plan de ayudas directas que debe abordarse en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, al igual que se ha hecho en toda la Unión Europea, y acusa al Gobierno de ir en esta ocasión, como en otras, por detrás de los acontecimientos. Reitera la necesidad de hacer frente al problema de una forma armonizada en el conjunto del territorio nacional y explica las características que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, debe tener el plan de medidas que propugnan.

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de

*Coalición Canaria; Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Madero Jarabo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor Cuadrado Bausela.*

*Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas frente a la crisis del sector vacuno de carne, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y defendida por el señor Vázquez Vázquez, se rechaza por 114 votos a favor, 173 en contra y siete abstenciones.*

Página

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes ..... 3825**

Página

**Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en tema de Pesca ..... 3825**

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Blanco López, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al Gobierno de estar más preocupado de desgastar a la oposición que de dar soluciones a los problemas que tiene el país en referencia a las declaraciones del señor Aznar a los medios de comunicación sobre que la oposición del PSOE está ausente y se demostrando inestable e incoherente. Recuerda el acuerdo de pesca con Marruecos en el año 1995 y pide al señor Aznar que sea coherente con lo que decía entonces y lidere él personalmente las negociaciones en el seno de la Unión Europea para tratar de alcanzar un acuerdo de pesca, ya que su ministro de Agricultura llega tarde siempre a dar respuestas a los problemas planteados en el país, como el de las vacas locas o el de la negociación del acuerdo pesquero, por lo que piden por segunda vez su reprobación. Ofrece la cooperación del Grupo Parlamentario Socialista para tratar de que finalmente exista un acuerdo de pesca, pero afirma que no apoyarán una reestructuración del sector pesquero en la que cientos de pescadores dejarán de faenar y cientos de empresas transformadoras tendrán que cerrar.*

*En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto; Centella Gómez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; Maldonado Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor Blanco López.*

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en tema de pesca, se rechaza por 119 votos a favor, 170 en contra y tres abstenciones.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel ..... 3833**

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor Frutos Gras. Explica que, después del diálogo mantenido con otros grupos de la Cámara y con los trabajadores de Sintel, de los seis puntos que tenía la moción su grupo ha retirado cinco y se queja de que este gesto de buena voluntad haya chocado con la insensibilidad del Gobierno y del grupo parlamentario que lo sustenta que no está dispuesto a aceptar ni siquiera el sexto punto de la moción, del que Izquierda Unida está dispuesta a retirar las palabras «y la empresa Telefónica», dejándolo en una mesa de negociación con sindicatos, la dirección de la empresa y los trabajadores, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo. El señor Frutos pide disculpas si ha sido demasiado duro en algunas expresiones con el l Grupo Parlamentario Popular y con el Gobierno, pero exige soluciones, porque hay 1.800 trabajadores y sus familias que las están esperando. Acusa al Gobierno de querer mantenerse al margen, con la excusa de que Telefónica es una empresa privada, y de establecer un precedente de derrota para lo que pueda venir en el futuro. Considera que el Gobierno ha perdido una buena ocasión para demostrar que están por el diálogo social y la consecución de acuerdos más allá de las negociaciones que se puedan hacer en una mesa.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto; Cuevas Delgado, del Grupo Parlamen-*

tario Socialista, y **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías, Puigcercós i Boixassa y Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **Cunillera i Mestres**, del Grupo Parlamentario Socialista, pide la palabra por alusiones, que le es denegada por entender la Presidencia que ha sido citada pero no aludida.

Igualmente le es denegada la palabra por la Presidencia al señor **Cuevas Delgado**, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **Frutos Gras** pide que sea leída la enmienda transaccional «in voce» presentada por el señor **Martínez-Pujalte**.

La señora **presidenta** ordena el debate y pide al secretario primero que dé lectura a la enmienda transaccional «in voce» presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tras lo que se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión, la señora **presidenta** da de nuevo lectura a la enmienda transaccional «in voce», que es aceptada por el señor **Frutos Gras**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel en los términos de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la presidencia, se aprueba por 283 votos a favor y cuatro abstenciones.

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo ..... 3843**

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Opina que en materia de desarrollo de nuevos yacimientos de empleo el Gobierno debería desarrollar una política mucho más ambiciosa, que fuese capaz de articular medidas fiscales, de incentivo a la ocupación y de regulación de marcos lega-

les para esos nuevos sectores de actividad desde una doble perspectiva: la de la generación de empleo y la de dar respuesta a aquellas necesidades fundamentalmente sociales pero también medioambientales y culturales. Desarrollando la interpelación urgente presentada hace quince días presentan hoy la moción que consta de siete puntos y que pasa a exponer. Finalmente anuncia una enmienda transaccional a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y Popular que reduce la moción de su grupo a cuatro puntos: balance, elaboración del libro blanco, profundización de las políticas previstas en el plan nacional de acción para el empleo y reforma de la Ley 30/1994, y solicita el voto favorable de todos los grupos de la Cámara.

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Ruiz López**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Navarrete Merino**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Azpiroz Villar**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo, en los términos de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Presidencia, se aprueba por 237 votos a favor y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las once y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INCREMENTO DE LAS GARANTÍAS DE TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA DE DERECHO A LA INTIMIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. (Número de expediente 122/000095.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en

materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señora presidenta, señorías, el Grupo Socialista ha presentado una proposición de ley, que tengo el honor de defender, sobre garantías de los trabajadores y funcionarios en materia del derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación y —habría que añadir— en relación con los avances tecnológicos, de los que ya se ha hecho eco, por cierto, el Parlamento español. El Congreso de los Diputados debatió hace muy poco una interpelación del Grupo de Convergència i Unió sobre la herencia genética y las implicaciones de los descubrimientos sobre el genoma y el Senado aprobó también una resolución instando al Gobierno a que tome medidas para que el correo electrónico e Internet se consideren como instrumentos de comunicación e información de los trabajadores con sus representantes sindicales en el seno de la empresa; también, en relación con la empresa, una moción consecuencia de esa interpelación instó a desarrollar, precisamente en el ámbito de las relaciones laborales, medidas que contribuyan al respeto a la intimidad y al derecho a la no discriminación por razón del patrimonio genético de las personas.

Pues bien, en esta línea, pero yendo más allá, se presenta esta proposición de ley que entendemos que puede recibir el consenso del conjunto de los grupos parlamentarios —estamos en un trámite de toma en consideración— y que se refiere a derechos fundamentales de los trabajadores en la empresa. No tendría por qué haber ningún inconveniente para que se diese luz verde a esta proposición de ley para su tramitación parlamentaria posterior. La verdad es que es difícil encontrar en estos momentos un vacío legislativo como éste, es decir, es difícil encontrar en estos momentos en la legislación española un agujero negro sobre algo tan importante como las relaciones laborales, algo que afecta a millones de personas, de hombres y mujeres de este país, pues la inmensa mayoría de la población española, como la de otros países, está sujeta a relaciones laborales. Estas relaciones laborales han sufrido o disfrutado de la aparición de las nuevas tecnologías, de los avances tecnológicos ligados sobre todo a la biotecnología o al mundo de las tecnologías de la información, que han dejado obsoleta esta legislación, fundamentalmente por omisión, por ausencia de legislación, algo que sucede muy a menudo y que ha sucedido en todo momento a lo largo de la historia. Siempre se ha dicho que el derecho va detrás de la sociedad; en este caso mucho más, ya que los avances tecnológicos han avanzado a una velocidad extraordinaria. Además, aquí no estamos solamente ante una cuestión tecnológica sino ante una cuestión de derechos fundamentales. En la medida en que la regulación de las relaciones laborales no se adecua a estos avances, están afectados y, por

tanto, vulnerados cotidianamente derechos tan importantes como el derecho a la intimidad de los trabajadores —el Tribunal Constitucional ha venido a decir que el centro de trabajo también es un lugar donde hay que gozar del derecho a la intimidad, no es un lugar donde se para la Constitución y la democracia, sino que también ahí entran los derechos—, el derecho a la comunicación y a la información y el derecho a la protección de datos. También recientemente el Tribunal Constitucional en una importantísima sentencia ha creado —entre comillas, podríamos decir— ese derecho a la protección de datos, el derecho a la imagen. En última instancia, lo que está en cuestión es el derecho al trabajo, a una forma determinada de trabajar o de relacionarse con el empresario o con otros trabajadores en un contexto de avance formidable de las tecnologías de la información y de la comunicación. Hay especialmente tres campos donde este avance afecta de forma muy directa a las relaciones laborales: el avance de la biotecnología, aquello que tiene que ver con la posibilidad de vigilancia electrónica y todo lo que tiene que ver con el mundo de la informática, de los correos electrónicos, de los ordenadores, de Internet. Todo esto ha revolucionado el mundo del trabajo no sólo porque se ha convertido en un medio de producción, en un medio industrial, sino porque afecta al tipo de comunicación y de relaciones que se produce en el interior de los centros de trabajo. No es algo puramente abstracto o que pensemos que puede suceder, sino que ya está sucediendo, y a ese respecto ya están planteándose litigios todos los días en nuestro país. Por ejemplo, en el campo del genoma, el otro día veíamos en este hemisferio las implicaciones que puede tener para las relaciones laborales y para el mundo de los seguros. En Estados Unidos, donde sin duda tiene mucha más relevancia por muchas razones, se calcula que el 78 por ciento de las grandes empresas son susceptibles de poder utilizar estos medios genéticos de control del genoma, es decir, la predisposición de las personas a contraer determinadas enfermedades y por tanto a ser discriminadas en el acceso al trabajo o en la promoción dentro del mismo. Se calcula que en Estados Unidos un 65 por ciento de los trabajadores no se sometería nunca a un test genético si este pudiera llegar a manos de su empresa y desde luego que un 80 por ciento estaría en contra. Esos son datos de Estados Unidos, pero sin duda las cifras serían muy parecidas si las refiriésemos a Europa o concretamente a nuestro país.

En relación con lo expuesto, en muchas empresas el acceso a esos tests genéticos o el acceso a análisis y a pruebas genéticas o de otro tipo han dado lugar a sentencias tan importantes como la del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea por la que se decretó que hacer el test del sida a un trabajador sin su consentimiento era contrario a la ley, desde luego contrario a la ley europea y a los derechos fundamentales de los trabajadores, algo que sin embargo podría hacerse y de

hecho se hace sin conocimiento de éstos, con consecuencias muy importantes, desde luego discriminatorias y negativas para la vida laboral posterior de ese trabajador y también de su familia, porque es algo que también afecta a sus familiares. En Estados Unidos el Gobierno federal incluso ha llevado ante los tribunales a los Ferrocarriles de Santa Fe, que utilizaron un test genético para expulsar a un trabajador como consecuencia del descubrimiento de que el mismo tenía una propensión determinada a contraer determinadas enfermedades, algo que hoy es una realidad porque enfermedades como el corea de Huntington, la fibrosis muscular y otras son perfectamente detectables o pronosticables casi en el cien por cien mediante un test genético, con la influencia negativa que eso puede tener. En España hemos conocido hace poco el caso de un diario deportivo en cuya redacción se introdujeron máquinas, aparatos y cámaras que, como en el programa de televisión *Gran Hermano*, vigilaban durante todo el día lo que hacían los trabajadores las 24 horas y guardaban esas imágenes para finalidades que la empresa no señalaba exactamente cuales eran. Esto dio lugar a un conflicto muy serio con el comité de empresa e incluso a una multa de la Agencia de Protección de Datos de un millón de pesetas a la empresa que gestiona ese diario deportivo de ámbito nacional. Quizá los casos más conocidos y frecuentes al respecto sean los que se refieren al control del correo electrónico en las empresas o de los e-mail de los trabajadores. Hace poco que el Tribunal Correccional de París consideró que el e-mail es parecido a una carta, una comunicación, cuyo contenido no se puede vulnerar sin invadir el derecho a la intimidad y a la comunicación. No hace falta irse a Francia. En España existe una enorme cantidad de sentencias recientes como consecuencia de sanciones o de despidos que se producen en las empresas al intentar ejercer un control sobre los e-mail, sobre los ordenadores, sobre el correo electrónico de los trabajadores o de los representantes sindicales. Es el caso, por ejemplo, de la sentencia de 26 de marzo de este año —hace muy pocos días— del Juzgado de lo Social de Madrid, que condena a una empresa que controló el uso del ordenador de un trabajador nada menos que desde Dayton, Estados Unidos. El Tribunal consideró que era una invasión del derecho a la intimidad del trabajador y del derecho a la comunicación. Otras sentencias son la de la Audiencia Nacional en relación con un litigio entre el comité de empresa y el Banco Bilbao Vizcaya por la utilización del ordenador por parte de los representantes sindicales, las del año pasado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o diversas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. En la mayoría de ellas se defienden los derechos de los trabajadores a la intimidad y a la utilización de los ordenadores y del correo electrónico; en otras se da la razón a los empresarios como consecuencia de abusos que haya podido cometer el trabajador. Se trata de equilibrar el derecho

de dirección o de control que tiene el empresario, que nunca puede llegar a invadir derechos fundamentales que en absoluto son renunciables, como el derecho a la intimidad, a la protección de la información y a la comunicación.

La consecuencia que extraemos de todo ello es que existe un enorme vacío legal al respecto. Ni en el Estatuto de los Trabajadores ni en la legislación de los funcionarios públicos se regula nada de esto, debiendo los tribunales resolver a golpe de litigio caso por caso, sin criterios definidos y claros, ya que no se puede saber con seguridad si un empresario puede controlar o no el correo electrónico de un trabajador o si realmente el trabajador puede almacenar con absoluta libertad datos personales en un ordenador o en el correo electrónico. Así pues, existe un vacío legal que tiene que ver con la tradicional tardanza en la incorporación de los derechos fundamentales al ámbito de las relaciones laborales. El derecho laboral ha sido siempre el patito feo a la hora de introducir los derechos fundamentales en el campo de la empresa, donde durante demasiado tiempo no ha existido más que una relación jerárquica vertical sin tener en cuenta los derechos de los trabajadores. La dejación en relación con este tema se ve incluso en la inexistencia de representantes sindicales en el Consejo consultivo de protección de datos, que está regulado por la Ley de protección de datos. Todo esto es lo que ha llevado al Grupo Socialista a plantear esta proposición de ley, una proposición que intenta cubrir un vacío legal y no modificar ni sustituir, que quede claro —digo esto porque en el texto hay alguna errata—, algún texto del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley de funcionarios del Estado o de la Ley de prevención de riesgos laborales. Lo que pretende es incrementar las garantías de los trabajadores con los criterios que allí se establecen —criterios discutibles, como todos, y que en un trámite parlamentario posterior se pueden modificar o matizar, como es lógico—, que son los que a nuestro juicio deben regir a partir de este momento las relaciones laborales en cuanto a la posible intromisión o vulneración de la intimidad, de los derechos fundamentales de los trabajadores como consecuencia de la ya clara existencia en los centros de trabajo de estos avances tecnológicos.

En la proposición de ley figuran cuatro cuestiones fundamentalmente. La primera es que al trabajador no se le puede discriminar por su herencia genética; además de las discriminaciones prohibidas por el artículo 4 del Estatuto de los Trabajadores, un trabajador no puede ser discriminado por su herencia genética, algo que ha llegado a adquirir importancia como posible factor de discriminación por la prospectiva de la contracción de una enfermedad. Unido a esto, nosotros creemos que hay que proteger al trabajador en cuanto a los datos de salud y a las pruebas médicas que se le hacen en las empresas, estableciendo la necesaria publicidad de esas pruebas, para que esos datos sólo puedan ser

utilizados para los fines a los se presta el trabajador desde el punto de vista de su salud. Por tanto, tiene que haber una nulidad de cualquier dato que se obtenga ilícitamente. Esto es muy importante porque está en cuestión toda la vida laboral de una persona e incluso la vida de su familia y de sus hijos, porque la herencia genética todo el mundo sabe que es algo que se hereda, como la palabra indica. En consecuencia, si hubiera una utilización abusiva de esos datos, fuera del consentimiento personal del propio trabajador, podría dar lugar a consecuencias muy negativas.

En la proposición de ley se hace alusión a otros dos aspectos fundamentales de la utilización de medios tecnológicos y audiovisuales en los centros de trabajo. El primero se refiere a la utilización de aparatos audiovisuales de observación y vigilancia electrónica sobre los trabajadores. Nosotros hemos optado por la fórmula francesa, según la cual no se pueden situar aparatos o cámaras de observación o de vigilancia electrónica sobre trabajadores en lugares que no estén abiertos al público, salvo que haya un pacto en contrario entre empresarios y trabajadores, porque este es un campo en el que tiene que haber una gran capacidad de intervención de los convenios colectivos, pero dentro de unos límites establecidos en la legislación. Por último, en relación con los e-mail, correos electrónicos o correos de carácter personal, a nuestro juicio el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de funcionarios del Estado deberían garantizar que estos correos electrónicos que tengan datos de carácter personal son inexpugnables, salvo que haya fundadas razones de organización o tecnológicas en la empresa que obliguen a que no lo sean, porque formen parte de un proceso productivo y siempre salvaguardando el contenido esencial de estos derechos fundamentales a la intimidad o a la comunicación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, le ruego concluya, pro favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Termino, señora presidenta.

Esta es la propuesta que se hace por parte del Grupo Socialista, que va más allá desde luego de una mera reforma legislativa. Tiene que ver con la concepción de un modelo determinado de sociedad, ya que entendemos que los derechos fundamentales y sobre todo los que pueden estar en cuestión o invadidos por medios tecnológicos también deben ser disfrutados en los centros de trabajo; el centro de trabajo, la empresa, no es un lugar exento a la democracia o a los derechos constitucionales y en este caso el vacío legislativo a este respecto es clamoroso. Por eso pedimos su toma en consideración, en aras —en este caso tendrán que admitirlo, señoras y señores diputados del Grupo Popular— de una oposición eminentemente constructiva. Proponemos una reforma legislativa en un campo en el que hay un enorme vacío. Hoy, cuando hemos escuchado unas

declaraciones de José María Aznar, presidente del Gobierno, en la televisión sobre lo mala e inconsistente que es la oposición y una serie de lindezas que ha dedicado a ésta, habría que decir que tienen la ocasión de colaborar con una oposición constructiva, que les presenta un texto que cubre un vacío legal, que no modifica la legislación, que añade garantías en cuanto a derechos fundamentales de los trabajadores y que con la mayoría que tienen ustedes en esta Cámara puede ser incluso modificado en trámites posteriores. Veremos inmediatamente si son capaces de entender este tipo de oposición constructiva, creadora, innovadora y colaboradora en los aspectos en los que están en cuestión derechos fundamentales de los ciudadanos o si prefieren otro tipo de oposición que no es la que el Grupo Socialista está desarrollando desde el comienzo de esta legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para anunciar el voto del Bloque Nacionalista Galego a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley partiendo de la constatación de que frente a la parquedad con la que el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de funcionarios civiles del Estado recogen la regulación del derecho a la intimidad y a la dignidad de los trabajadores y trabajadoras, llama la atención que el Estatuto de los Trabajadores, por ejemplo, incluya expresamente el derecho de los empresarios a vigilar y controlar a los trabajadores, cuyos límites son trazados simultáneamente con este derecho a la intimidad y dignidad del trabajador. Por esto y aunque se debe reconocer en esta Cámara lo meritorio del trabajo y de la labor desarrollada por juzgados y tribunales realizando esfuerzos interpretativos, incluso a veces forzando las normas, para proteger adecuadamente el derecho a la intimidad de los trabajadores, creemos que esta iniciativa es oportuna, y por eso la apoyaremos, porque se trata de desarrollar legalmente los derechos a la intimidad, a la igualdad y a la no discriminación en el ámbito laboral incorporando mayores garantías para preservar estos derechos fundamentales tanto en el momento de selección y de acceso al puesto de trabajo como durante el momento de ejercicio de prestación de los correspondientes servicios.

Entrando en el contenido de la proposición de ley, la primera de las novedades que introduce esta iniciativa es la exclusión de discriminación por razón de la herencia genética, exclusión de discriminación que, lógicamente, nosotros compartimos, pues la libertad concedi-

da al empresario para contratar no debe alcanzar la producción de resultados inconstitucionales, sobre todo cuando estos resultados inconstitucionales se concretan en una vulneración de derechos fundamentales como los ya referidos a la igualdad y a la intimidad.

Otra de las innovaciones es la relativa a la realización de pruebas específicas que impliquen la aportación de datos de carácter personal por parte del trabajador. Estamos de acuerdo en que el texto que se nos propone supone un avance, pero nosotros no renunciamos a ir más allá —y si esta proposición es tomada en consideración lo haremos con las correspondientes enmiendas—, porque es evidente que se pretende preservar el derecho a la confidencialidad de los datos obtenidos, pero lo que determina desde nuestro punto de vista la vulneración de derechos fundamentales no es la falta de confidencialidad de los datos, sino la obligación de declarar sobre hechos concernientes, por ejemplo, a la intimidad —en contra del artículo 18— o a la ideología, religión o creencias del trabajador o de quien aspire a acceder a un puesto de trabajo. Además del avance que supone limitar el uso de los datos, desde nuestro punto de vista debe preverse expresamente en la legislación que el derecho fundamental de todo ciudadano a no declarar sobre su ideología, religión o creencias, así como la garantía del derecho a un ámbito de intimidad familiar y personal, le confieren a cualquier persona un ámbito reservado en el que ni los poderes públicos ni desde luego tampoco los empresarios, en uso de su libre facultad de contratar, pueden penetrar, aunque sólo sea para realizar la selección para el acceso a las funciones públicas o a determinados puestos de trabajo.

Hay un último aspecto que se regula también en esta proposición de ley, que son las garantías que se deben establecer respecto a la vigilancia de los trabajadores. El Estatuto de los Trabajadores y la Ley de funcionarios civiles del Estado atribuyen al empresario y a la Administración la facultad de adoptar las medidas de vigilancia que estimen oportunas, pero esta facultad debe producirse dentro del debido respeto a la dignidad de los trabajadores y de los funcionarios, respeto que en ningún caso se garantiza si existen medidas de vigilancia y control permanentes en los propios centros de trabajo; es decir, la instalación de instrumentos de vigilancia electrónica debe quedar reservada únicamente a situaciones en las cuales la seguridad de los propios trabajadores así lo aconseje, puesto que en otras situaciones en las que el trabajo se desempeña en lugares cerrados al público existen medidas menos erosivas de los derechos fundamentales de control del rendimiento laboral y que no interfieren en absoluto en la dignidad y en la intimidad de los trabajadores y de las trabajadoras.

Finalmente, apoyaremos la protección de los trabajadores en sus comunicaciones privadas o en sus datos de carácter personal que puedan estar incluidos en los equipos informáticos situados en los centros de trabajo

en virtud del debido respeto al secreto de las comunicaciones —la Constitución sabemos que consagra la libertad de las mismas y al propio tiempo su carácter secreto— estableciéndose en este sentido la interdicción de la interpretación o del conocimiento antijurídico de las comunicaciones ajenas, principio que debe ser aplicado sin reservas a empresarios y a la Administración, aun cuando realicen actos de vigilancia y control de sus empleados y empleadas. Por estas razones y, como decía, sin renunciar a mejorar la proposición de ley durante su trámite parlamentario, desde el Bloque Nacionalista Galego votaremos a favor de la toma en consideración de la misma.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista contiene un tema complejo y profundo. Aunque el portavoz proponente ha dicho que se trata de cubrir un vacío legal con una nueva legislación, no sé si una nueva legislación derivada de la proposición de ley resolvería el problema o lo complicaría desde el punto de vista de los derechos constitucionales. Mi grupo entiende que la legislación actual es suficiente para cubrir estas garantías. No olvidemos que el propio título de la proposición dice: Incremento de las garantías, luego se admite que garantías hay, se trata de incrementarlas. ¿Este incremento es factible constitucionalmente?

Con esta iniciativa se tocan cuatro grandes textos legales. En primer lugar, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995. En segundo lugar, para los funcionarios públicos, la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por el Decreto 315/1996, y después hay dos piezas, la correspondiente a la prevención de riesgos laborales, la Ley 31/1995, y la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, que da la cobertura legal suficiente para regular esta materia. Sus preceptos son claramente taxativos y esto tiene que correlacionarse con un campo todavía no cerrado, donde no me preocupa tanto que no haya una legislación específica sobre casos concretos, que son los que se contienen en este texto y que vienen solucionándose por la jurisprudencia del Tribunal Supremo y por las sentencias del Tribunal Constitucional. Son las referencias a estas sentencias del Tribunal Constitucional las que tienen que ir colocando la resolución de los distintos casos que se puedan presentar.

Sin embargo, hay cuestiones en el texto cuyo reconocimiento de que esto está dentro de un terreno constitucional sería arduo. Me explico. Se dice que se prohíbe

la utilización de aparatos audiovisuales de observación y vigilancia electrónica sobre los trabajadores en el centro de trabajo. Cuando discutimos en esta Cámara la Ley de videocámaras en las calles, para luchar contra el delito, ya tuvimos en cuenta una serie de reservas. Imperó aquí un principio de legalidad para garantizar estas observaciones de videocámaras en espacios públicos. Pero si con esto aquí se está defendiendo un derecho constitucional es de difícil encaje que se pueda decir a continuación: salvo pacto en contrario entre el empresario y los representantes de los trabajadores. Sería una figura incompleta, porque plantearía problemas a muchas empresas que trabajan con tecnologías reservadas en defensa, electrónica, etcétera, y que tienen áreas restringidas donde para evitar el espionaje industrial se requieren unos sistemas de control muy estrictos. Esto, de existir, como la realidad exige, tiene que venir pactado entre las fuerzas sindicales y laborales, dentro de un convenio colectivo o de un reglamento de disciplina de empresas. Por otra parte, hay cuestiones que escapan al convenio colectivo, porque son normas de seguridad en cualquier empresa privada o pública que esté trabajando con tecnología reservada. Por tanto supondría introducir aquí un motivo de duda, de fricción y de inseguridad jurídica, restringiendo los derechos que puedan tener los empresarios y los trabajadores.

Cuando se dice en la proposición que forman parte del derecho a la intimidad los datos que el instrumento del propio centro del trabajo pueda tener, tanto en la empresa privada como en la pública —porque se trata aquí de modificar el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Funcionarios Civiles del Estado—, se está diciendo que los funcionarios, los trabajadores que utilicen ordenadores u otros medios tecnológicos en los centros de trabajo van a tener el derecho de blindar la información. Esto es, prácticamente, conculcar una serie de derechos que existen en este momento en todo pacto de disciplina laboral o del uso que se tenga que hacer de los instrumentos de trabajo propiedad de una empresa, porque ese ordenador no es propiedad individual, no está en el domicilio particular del trabajador o del funcionario que lo está utilizando. Una legislación de este tipo podría promover una serie de recursos y yo creo que es mejor buscar las soluciones vía jurisprudencia, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional, teniendo en cuenta que en un instrumento de empresa, que no es propiedad del usuario, trabajador o funcionario, se pueden estar almacenando datos que pueden significar un perjuicio o daño para la investigación. El criterio de mi grupo es derivar la solución de estos problemas a los órganos judiciales jurisdiccionales al pacto entre las fuerzas sindicales y las empresariales vía convenio colectivo o de los reglamentos que tienen que existir para el funcionamiento correcto de este instrumental.

Por supuesto que mi grupo está a favor de la defensa del principio constitucional del derecho a la intimidad, pero lo que no podemos hacer aquí es trasladar un malentendido derecho a la intimidad del funcionario, del trabajador o de la persona en cuestión y llevarlo a un campo en el que se pueden conculcar los principios de seguridad, disciplinaria o reglamentaria, que puedan tener. Debemos dejar que sean las propias organizaciones sindicales de trabajadores de las empresas, privadas o públicas, y de funcionarios de la Administración civil del Estado las que regulen estas cuestiones; si no, podríamos plantear un caso de discriminación respecto de cualquier otro colectivo que sea propietario de los medios instrumentales que tratamos de proteger en este momento con una, a nuestro juicio, dificultosa manera de entender un derecho a la intimidad. Creemos que en las leyes actuales hay garantías y que es suficiente la vigente Ley de protección de datos de carácter personal, que ha sido el instrumento último del que se ha dotado la sociedad a través de este Congreso de los Diputados.

Por estas razones, señora presidenta, mi grupo no considera necesario ni oportuno en este momento tomar en consideración una proposición de ley de estas características, porque plantearía dudas sobre su constitucionalidad. Sería bueno que extrajéramos la enseñanza de que, tal vez, estamos aquí sustrayendo unas competencias y unos derechos que tienen organizaciones profesionales, laborales, sindicales y funcionariales para actuar en esta materia, sin que le venga impuesta una legislación posiblemente más difícil de interpretar por empresas, sindicatos y tribunales que la actualmente vigente. Por ello, señora presidenta, mi grupo no votará a favor de la toma en consideración de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, señorías, arratsalde on, buenas tardes.

Ya en septiembre de 1999, el Partido Nacionalista Vasco, junto con Izquierda Unida y el Grupo Mixto, presentó una proposición no de ley orientada en la línea de la del Grupo Socialista y que incidía, fundamentalmente, en la utilización indebida de medios electrónicos de control y bases de datos de personal para coartar la libertad laboral y sindical, así como las graves consecuencias que se derivaban de la utilización y comercialización posterior de dichos datos por parte de empresas privadas. Actualmente, todos somos conscientes de la tremenda capacidad que ofrece la informática, sobre todo cruzando informaciones teórica y supuestamente independientes, si se tiene acceso sufi-

ciente a la base de datos. La evaluación parcial, atemporal, circunstancial e interesada, o hasta estadísticamente mal tratada de los cruces de las informaciones de las bases de datos puede crear, y de hecho crea, situaciones de dominio y de actuación que atentan gravísimamente a la libertad y dignidad de las personas. La indefensión, las dificultades legales y prácticas para demostrar estas realidades por parte del ciudadano hacen que los efectos de estos bancos de datos los estemos padeciendo ya casi como un hecho, como un mal irremediable en esta sociedad que estamos construyendo.

Respecto al ejercicio y a la utilización casi masiva de los medios de vigilancia electrónicos en manos privadas, ya en la proposición no de ley comentada nuestro grupo incidía especialmente en el auge que iba adquiriendo la seguridad privada, no solamente en el ámbito privado de la actividad económica sino en las instancias públicas. Cuando se aprobó la Ley de la seguridad privada, en 1992, ya se estableció en la propia normativa la necesidad de que hubiese un control del ejercicio de esas actividades por parte de esta Cámara, así como la remisión anual de un informe sobre el funcionamiento de este sector, informe que no se había producido hasta esa fecha y que, a pesar de la modificación que se hizo en el Real Decreto-ley de 1999, sigue sin producirse, sin ninguna lógica, con el consiguiente control por parte de esta Cámara, a fecha de hoy.

Nuestro grupo, en una línea clara de apoyo a esta proposición presentada por el Grupo Socialista y sobre todo por la aportación que se realiza sobre la privacidad de las pruebas genéticas que se vayan a desarrollar, está plenamente de acuerdo con la filosofía política que subyace en la proposición, así como con las modificaciones y actualizaciones del articulado que se presentan y que suponen una puesta al día de las recomendaciones que la Organización Internacional del Trabajo realiza para la protección de la vida privada de los trabajadores y que es extensible a todos los ámbitos de la vida personal e individual. Por tanto, señor López Garrido, nosotros votaremos a favor de su proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida subo a esta tribuna para anunciarles el voto a favor de la tramitación parlamentaria de la propuesta que el Grupo Socialista trae a esta Cámara. Entendemos que es ciertamente oportuna, pues el conjunto de peligros que denuncia, que tiene

que ver con la intimidad de los trabajadores, de los funcionarios, a través de la información personal que de ellos se atesora, vigilancia electrónica y nuevas formas de discriminación vinculadas a las nuevas tecnologías, no es un invento socialista, sino que es algo que existe. A estas alturas del desarrollo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, todos conocemos formas de discriminación y ataque a la intimidad de trabajadores y funcionarios, que son puestas desgraciadamente en práctica por las empresas, y no solamente por las empresas privadas, sino, lo que resulta aún más doloroso, por las propias administraciones públicas.

Todos hemos sido testigos de las noticias relativas a los escándalos de lecturas masivas de correos electrónicos de los empleados, de videovigilancias en los lugares de trabajo, monitorizaciones informáticas de los empleados y otras técnicas que suponen violación de la intimidad del trabajador o la trabajadora, del funcionario o la funcionaria, y que además son elementos de base de futuras discriminaciones laborales o ataques al principio constitucional de igualdad. El pasado año 2000 ha sido precisamente un año para poner de ejemplo. Fue un año especialmente prolífico en este tipo de noticias respecto a los efectos perniciosos que las nuevas tecnologías pueden suponer para la conculcación de derechos fundamentales de los trabajadores y de los funcionarios en general. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende que los problemas que denuncia la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista existen; primera realidad. Cerrar los ojos a la realidad, señores del Partido Popular, no ayuda a gestionarla, sino todo lo contrario, ayuda a que la realidad sea cada vez más un ovillo del que nadie sabe de qué lado tiene que tirar. De modo que pongan ustedes atención, no cierren los ojos a la realidad, porque la realidad es objetiva. Subjetivar la realidad es siempre un verdadero peligro para el que gobierna. En este sentido, con la mejor de mis intenciones, se lo advierto a ustedes.

Conocer la realidad es una premisa básica para poder transformar la realidad social y es evidente que los retos que nos plantean las nuevas tecnologías exigen transformaciones sociales. No se trata, pues, de negar las bondades del progreso, de las telecomunicaciones en este caso o de la informática, pues son ventajas que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida valora, pero no son el premio sino la consecuencia de la creatividad del ingenio humano, del esfuerzo y, por tanto, vienen a suponer un gran aporte en la mejora del nivel de vida, sobre todo, de los países del norte, de los países ricos y, desgraciadamente, no podemos decir del mundo entero. Lo que tampoco podemos permitirnos es que, en nombre del progreso, se instale en los centros de trabajo un *Gran Hermano* y no me estoy refiriendo al famoso *Gran Hermano* de Endemol, de una cadena privada de televi-

sión, sino al *Gran Hermano* de Orwel que todo lo vigila, todo lo graba y todo lo archiva.

La proposición del Grupo Socialista no solamente es oportuna sino que es necesaria porque los problemas que denuncia no solamente existen, sino que han de recibir una solución legislativa. El principal problema para la tutela de los trabajadores y funcionarios con relación a los peligros a los que hoy estamos prestando atención es en estos momentos la inseguridad jurídica. No disponemos de un marco legal adaptado a las nuevas tecnologías, a pesar del avance que la Lortad pudo suponer con relación a los ficheros informatizados y eso se traduce en resoluciones judiciales dispares y poco uniformes. Es verdad que no somos el único país del mundo donde esto pasa. Es verdad que hay interpretaciones judiciales diversas en esta cuestión como en otras muchas. Es verdad que también pasa aquí cerquita, en Europa. Es verdad que han tenido el mismo problema los británicos, pero también es verdad que en el Reino Unido, ante este riesgo de inseguridad jurídica, se han decidido a legislar sobre este asunto en el año 2000. Eso es lo que creemos que hay que hacer en España: regular este asunto, definir un marco legal que dé seguridad jurídica con relación a todos los temas que nos pueda plantear este nuevo reto, todo ello sin menoscabar la necesaria e inexcusable tutela de los derechos fundamentales de los trabajadores, que es en lo que diferimos de la regulación británica. Es en ese esfuerzo de regulación por ley de este conjunto de problemas donde deberíamos definir cómo deben gestionarse en el futuro los potenciales conflictos entre dos conjuntos de derechos, ambos de calado institucional. Como ustedes supondrán, me estoy refiriendo a los conflictos que ya se están dando entre la libertad de empresa en un marco de economía de mercado, artículo 38 de la Constitución, frente al derecho a la intimidad, el secreto de las comunicaciones, artículo 18 de la Constitución y el respeto a la dignidad de la persona, artículo 10.1 de la Constitución. Es necesario, pues, definir los derechos que prevalecen en caso de conflicto y en qué condiciones deben ejercerse los mismos descendiendo a cierto grado de casuismo, pues, de lo contrario, el mayor poder fáctico de los empresarios puede llevar a situaciones de violación de derechos fundamentales de trabajadores y trabajadoras.

No sólo nos parece oportuna la propuesta del Grupo Socialista, sino también adecuada porque se aplican remedios legislativos adecuados a las situaciones reales concretas y potenciales de discriminación a través de reformas parciales en la Lortad, Estatuto de los Trabajadores, Ley de funcionarios civiles y Ley de protección de riesgos laborales. En general, el texto que presenta el Grupo Socialista es más que correcto y se respeta tanto el papel de los sindicatos como el carácter guía de las recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajadores. Es verdad que hay algunas cuestiones que, descendiendo al detalle, nos gustaría

matizar. Es verdad que tendremos ocasión de hacerlo en el futuro si el Partido Popular nos da la oportunidad, pero vayan por delante algunas de las preocupaciones de nuestro grupo.

Nos parece peligroso acudir en la proposición de ley al consentimiento del trabajador para autorizar ciertas prácticas, porque es ya clásica en la teoría de las relaciones laborales la denuncia de situaciones de equilibrio formal entre el empleador y el empleado que esconden muy diferentes capacidades, de eso que los sajones han llamado poder de negociación, *bargaining power*. No es de recibo, desde nuestro punto de vista, que trabajadores sometidos a muy duras condiciones de trabajo y con escaso poder de confrontación con el empleador sean requeridos para consentir su propia vigilancia electrónica, pues se les puede estar poniendo en la dicotomía entre trabajar siendo vigilado electrónicamente, o sencillamente no trabajar.

Finalmente, señorías, queremos reclamar la necesaria inclusión de la prohibición de realizar determinadas preguntas en el marco de los procesos de selección y entrevistas de trabajo. Ya saben SS.SS. a qué me estoy refiriendo. Se le pregunta al colectivo social al que pertenezco, a las mujeres, de forma más o menos discreta, si tienen novio, si tienen pensado casarse, si están dispuestas a ser madres para poder ejercer una discriminación concreta y directa, obviando, por mucho que se diga en los discursos, que la maternidad es un bien social que este Parlamento todavía no ha tenido el valor de reconocer como tal.

Termino diciendo que votamos a favor de esta propuesta por las tres razones básicas que he mencionado: porque es oportuna, porque es necesaria y porque es adecuada. Sin ser la ponente, me permito dirigirme a los señores y las señoras del Partido Popular para decirles que no se obcequen y que, a pesar de que no sea una iniciativa que tenga como origen su grupo, acepten su admisión a trámite, para que entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara seamos capaces de poner remedio a las presentes y a las futuras discriminaciones laborales que tienen o pueden tener su origen en la informática, las telecomunicaciones, las tecnologías digitales, la biotecnología y la medicina genética.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que en estos momentos debatimos tiene la virtud de tratar de cuestiones de interés social, como ha puesto de manifiesto su portavoz, el diputado López Garrido, además otros

portavoces, pero tiene el defecto, a nuestro entender, de no hacerlo en el *tempus* jurídico político más oportuno.

Voy a explicarme, señorías. El interés social existe, es obvio, buena prueba de ello no es sólo la iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista sino los numerosísimos artículos de opinión aparecidos en los medios informativos de nuestro país y en la Unión Europea; algunas sentencias —como aquí se han puesto de manifiesto— que observan vacíos legislativos que deben ser resueltos por el magistrado en el momento de tratar la cuestión, de solventar el problema, así como la propia doctrina jurídica. El otro día en un medio de comunicación de Madrid se contraponían pareceres distintos de juristas, un español y un británico en este caso, que no siempre son coincidentes en tanto que aventuran supuestos más que analizan textos legales. Nuestra propia moción, que ya ha sido citada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobada el 6 de marzo último por este Pleno, relativa al derecho de los ciudadanos a la intimidad genérica en las relaciones jurídico-privadas; o el grupo de trabajo nacido o derivado de la misma, para estudiar las nuevas medidas a adoptar en el ámbito laboral; el acuerdo que ha tomado el Senado y que el señor López Garrido ha mencionado en su intervención, o los distintos acuerdos y recomendaciones producidas en el seno de la Unión Europea bajo idéntica matriz que la propuesta legislativa que ahora tratamos, al menos en su parte más sustantiva.

Al lado de ese interés social que compartimos —como no podía ser de otra manera porque, repito, el mes de marzo último dejamos aquí muestra de nuestro interés por solucionar esos vacíos legales a que hacía referencia acertadamente el señor López Garrido— se encuentra la oportunidad temporal de regular con mayor precisión las garantías laborales en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación y lo que podríamos denominar el *modus operandi* del instrumento. ¿Por qué lo digo? Por diversas razones, señora presidenta, señorías, la primera e importante se fundamenta en la necesidad constitucional de hacerlo en alguno de sus aspectos por ley orgánica y no por ley ordinaria, como se nos sugiere en el texto que propone el Grupo Socialista, sobre todo en aquellos apartados referidos al derecho a la intimidad, a la propia imagen o a la igualdad ante la ley, materias constitucionalmente obligadas a tener una regulación por ley orgánica y no por ley ordinaria.

Una segunda razón deriva del contenido plural de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que nosotros entendemos desde la preocupación por distintos ámbitos o escenarios en los que se contienen algunas lagunas legislativas. Se modifican tres leyes: el Estatuto de los Trabajadores, la prevención de riesgos laborales, la protección de datos de carácter personal y, además, un decreto sobre funcionarios civiles. La sistematización escogida, a nuestro parecer, no es la más apropiada para ser tratada como un *totum revolutum*

por esta Cámara, dándole carácter de ley ordinaria a lo que, según la Constitución, debe ser orgánico, o incluso la conversión en norma de ley de algunos aspectos que hoy son puramente reglamentarios, en contraposición con otros que seguirían vigentes y que también serían reglamentarios o tendrían ese rango legal.

Existe, señora presidenta, una tercera razón, la terminológica. Se habla de disminuciones físicas, psíquicas y sensoriales —cito textualmente—, lo cual hoy no tiene correlación con la terminología de la Organización Mundial de la Salud en la clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías.

Hay una cuarta razón derivada del ámbito institucional europeo donde, como ya he dicho, se vienen tratando las cuestiones planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Hoy está en trámite de ratificación por parte de los Estados miembros el proyecto de convenio sobre los derechos del hombre y la biomedicina, aprobado por el Consejo en 1996. Existe una Directiva, la número 95/46, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta a sus datos personales. Se han ofrecido recomendaciones que ya están lógicamente aprobadas y, además, se ha iniciado el procedimiento de consulta con los interlocutores sociales para conocer su parecer sobre una actuación comunitaria relativa a datos personales y ámbito laboral. Todo ello nos lleva a decir que es aconsejable esperar, no tanto ver, no dejarnos llevar por lo que puedan aprobar otros parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea. Es aconsejable esperar por razones de índole constitucional, técnico-jurídico, de tecnología y por la pertenencia a la Unión Europea que desaconsejan que aceptemos a trámite esta proposición de ley, aun reconociendo el buen propósito del Grupo Parlamentario Socialista para regular hoy más de una laguna legal que se observa desde la propia judicatura.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, desde el Grupo Parlamentario Popular, señor López Garrido, tenemos, lógicamente, que apoyar las opiniones con respecto a la oposición que ha realizado nuestro presidente del Gobierno. Y lo digo en el sentido de que esta proposición lo único que tiene, y permítame que se lo diga, es buena intención, buena intención que nosotros compartimos con usted en las cuestiones de fondo que plantea, pero que, desde nuestro punto de vista, tiene errores importantes, falta de congruencia y falta de rigurosidad, como bien han dicho algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

En esta proposición plantea usted una modificación normativa de cuestiones muy importantes, realmente

importantes. Desde el Grupo Parlamentario Popular, junto con todas SS.SS., compartimos que hay que defender los derechos a la intimidad, pero hay una serie de equilibrios que es necesario tener y cuidar, porque no podemos andar con la teoría del péndulo, de pasar del vacío legal a una protección de tal grado que pueda conculcar otros derechos ya existentes. Como bien se ha dicho aquí, si se está hablando de derechos constitucionales, hay que analizar si la negociación colectiva puede atentar contra alguno de ellos. Pedir una reforma de leyes tan importantes como pueden ser el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de funcionarios civiles del Estado, la Ley de prevención de riesgos laborales o la Ley de protección de datos de carácter personal, a través de una proposición de ley, cuando entendemos que, jurídicamente y por el artículo 81 de la Constitución, estas modificaciones deben hacerse por ley orgánica, no creemos que sea el camino más idóneo legislativamente.

Además, la oposición tiene que ser congruente, y el pasado 6 de marzo se aprobó en esta Cámara la constitución de un grupo de trabajo. Y el punto 4 del texto que se aprobó dice textualmente: Este grupo de trabajo deberá desarrollar en el ámbito de las relaciones laborales medidas que contribuyan al respeto, a la intimidad, al derecho y a la no discriminación por razón del patrimonio genético de las personas, en desarrollo del principio recogido en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Es decir, hace un mes todos los miembros de esta Cámara, con una sola abstención, votamos a favor de la constitución de este grupo de trabajo y hoy el Grupo Socialista está planteando modificaciones legales de lo que esta Cámara ha encargado estudiar a dicho grupo. Ello nos viene a demostrar una incongruencia por parte del Grupo Socialista y no entendemos si es que no daba sentido a ese grupo de trabajo que surgió de la moción presentada por Convergència i Unió o es que considera que es mejor la propuesta que ellos hacen.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha dicho también, y me ha pisado bastante mi discurso, que hay errores de aspecto. La propia Organización Mundial de la Salud dice que hay cuestiones semánticas o lingüísticas que no pueden ser utilizadas. Hablar hoy de deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales, es anacrónico, desfasado y obsoleto. Con el carácter de modernidad que el Grupo Socialista le quiere dar, sería introducir un importante retroceso a normas que estamos tramitando hoy en día en este Parlamento. Porque, señor López Garrido, las palabras que hay que utilizar hoy son deficiencias, discapacidades y minusvalías. Eso es presentar normas congruentes, presentar una proposición de ley actualizada, presentar una normativa que mejore la existente y avanzar.

Si desde esta Cámara queremos realizar un trabajo serio, y ahí el Grupo Parlamentario Popular siempre va a estar abierto al diálogo y a la búsqueda de propuestas,

tenemos que ir con mucha cautela y con mucha tranquilidad en el análisis y en el estudio de qué normas se van a modificar y cómo se van a modificar. De otra forma podríamos estar provocando situaciones de retroceso en actuaciones de defensa de los derechos de los ciudadanos y del derecho a la intimidad. Precisamente porque son materias muy complejas, que afectan a derechos fundamentales y constitucionales de los ciudadanos, que afectan a cuestiones de seguridad jurídica y de seguridad de los ciudadanos, debemos tenerlo en cuenta. Porque los ciudadanos tienen derecho a gozar de una seguridad y, en el tema de las videocámaras, hay instalaciones que requieren que exista esa protección. Eso no quiere decir que se esté pendiente del trabajo que hace el propio trabajador, sino que quiere decir que se está buscando la seguridad de los ciudadanos que utilizan esas instalaciones, tanto públicas como privadas.

En definitiva, estamos hablando de hacer las cosas en el ámbito de ese grupo de trabajo que se ha creado, analizando toda la normativa que pueda llevarse a cabo y, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, con el más amplio consenso social para la elaboración de esta norma. Señor López Garrido, señores del Grupo Socialista, nosotros creemos que es necesario acometer reformas, pero dentro de un amplio consenso social. Es necesario dialogar mucho con los agentes sociales y económicos antes de adoptar decisiones que nosotros creamos que van en beneficio de los propios trabajadores, pero que sean consecuencia de una actuación que a posteriori pudiera perjudicar o lesionar derechos de los trabajadores, derechos que en principio queremos defender. Son normas muy importantes. No creemos que haya vacío legal, creemos que sí se deben mejorar, y ese aspecto lo compartimos con usted, en el sentido de complementar y adaptar la normativa a las nuevas tecnologías y a las nuevas situaciones surgidas, tanto en las empresas públicas como en las privadas. Debido a esa complejidad técnica, debemos actuar con serenidad, con consenso, con asesoramiento, con palabras que se utilizan hoy en día, con un análisis muy riguroso y muy serio de aquello que queremos modificar, viendo cómo lo vamos a hacer para no incurrir en actuaciones que puedan hacernos retroceder en el ámbito normativo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos manifestarle nuestro deseo de que se constituya ese grupo de trabajo que aprobamos el 6 de marzo y a lo mejor esta proposición sería una buena documentación para que ese grupo iniciara y realizara los estudios necesarios. Somos defensores del derecho a la intimidad, no sólo de los trabajadores, sino del conjunto de los ciudadanos, pero también somos defensores de las normas bien hechas, de normas que resuelvan problemas y no que generen dificultades y situaciones conflictivas. Por la importancia de la materia que ha presentado S.S., creemos que hay que ir con medida y con

rigurosidad y no nos parece que este sea el procedimiento adecuado para llevar a cabo las modificaciones que proponen, sino a través de una ley orgánica. De ahí que no podamos votar a favor de la toma en consideración de la presente proposición.

Muchas gracias. **(El señor López Garrido pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señora presidenta, invocando el artículo 71 del Reglamento y que se haya consumido un turno en contra, aunque bajo la carátula de fijación de posición, querría que pudiese intervenir para replicar al diputado que acaba de hacer uso de la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, como usted bien dice, no ha sido utilizado el turno en contra, a juicio de esta Presidencia, ni en la forma, que no lo ha sido, y escasamente en el fondo de la intervención del diputado.

En cualquier caso, tiene la palabra por dos minutos.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señora presidenta.

Quería hacer una puntualización a las palabras del señor Merino en relación con nuestra proposición de ley. Esta proposición se ha hecho con el rango legislativo que tienen las normas que pretende modificar y, además, guardando un equilibrio entre las posiciones del empresario y del trabajador. Hay que tener en cuenta que en todo caso decimos que los convenios entre empresarios y trabajadores tendrán siempre que preservar el contenido esencial de los derechos que están en cuestión.

Nos ha sorprendido que el señor Merino nos haya negado al principal grupo de la oposición la capacidad de plantear, mediante una proposición de ley, una reforma legislativa, señalando una profunda inexactitud, como es leer mal la moción que se aprobó el día 6 de marzo. El grupo de trabajo al que se refiere el señor Merino es un grupo de trabajo que se tiene que constituir para hablar de los temas actuariales y de seguros, pero en absoluto para impulsar reformas como las que plantea el Grupo Socialista, que van exactamente en la línea de esa moción que se aprobó el día 6 de marzo. Esta ha sido una manifestación de una propuesta constructiva, que todos los grupos de la Cámara han reconocido que corresponde a un vacío legal existente, y sencillamente, por parte del Grupo Popular, la única razón por la cual, de sus palabras se desprende, se niega el apoyo a esta toma en consideración es porque la presenta el principal grupo de la oposición.

Gracias, señora presidenta. **(El señor Merino López pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor Merino, por el mismo tiempo.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor López Garrido, lo que le quedaba por ver al Grupo Parlamentario Popular es que usted ya supiera y vulnerara nuestro derecho a la intimidad hasta por pensar. Que usted nos diga a nosotros por qué votamos en contra de su proposición es lo último que quedaba por oír en esta Cámara.

Señor López Garrido, y se lo he dicho por activa y por pasiva, esta proposición que ustedes presentan adolece de rigurosidad técnica. Las modificaciones que ustedes plantean hay que hacerlas a través de ley orgánica. Yo comprendo que ustedes cometan errores. Ustedes, en la proposición, utilizan palabras que la propia Organización Mundial de la Salud ha dicho que quedan retiradas y que han sido sustituidas por palabras acordes con los tiempos que vivimos. Ustedes están en la antigüedad de la política, en la antigüedad normativa y en la antigüedad lingüística. Esa es la realidad y esos son los hechos por los que el Grupo Parlamentario Popular se ve obligado a rechazarlo. Le he dicho además que lo compartimos y que estamos abiertos al diálogo porque somos los máximos defensores de los derechos a la intimidad no sólo de los trabajadores, sino del conjunto de los ciudadanos, y que estamos trabajando, pero que queremos hacerlo desde la rigurosidad, desde la seriedad y desde el respeto que nos merecen precisamente esos derechos que usted dice que quiere defender y que nosotros, desde nuestra responsabilidad, como grupo parlamentario y como Gobierno, llevamos a cabo a través de la acción del Gobierno y de las normas que presentamos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Toma en consideración de proposiciones de ley. Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 124; en contra, 179.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE LA REGULACIÓN DE PERMISOS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD EN CASOS DE NACIMIENTOS PREMATUROS.** (Número de expediente 122/000089.)
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LOS SUPUESTOS EN QUE LOS NEONATOS DEBIERAN PERMANECER HOSPITALIZADOS POR SU CARÁCTER PREMATURO U OTRAS CIRCUNSTANCIAS.** (Número de expediente 122/000084.)
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), SOBRE LA REGULACIÓN DE PERMISOS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD EN CASOS DE NACIMIENTOS PREMATUROS.** (Número de expediente 122/000085.)
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN EL SUPUESTO DE NACIMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS PREMATUROS.** (Número de expediente 122/000114.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En función de lo acordado en la Junta de Portavoces, se debatirá conjuntamente la toma en consideración de las proposiciones de ley que figuran en el orden del día con los números 2, 3, 4 y 5.

En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta. (**Rumores.—Pausa.**)

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Señorías, ruego guarden silencio y que quienes vayan a abandonar el hemiciclo, lo hagan con diligencia, al objeto de que podamos continuar con el debate. (**Pausa.**)

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero dar por defendida la proposición de ley presentada por la diputada de Eusko Alkartasuna Begoña Lasagabaster, que también figura en el orden del día del Pleno.

La iniciativa presentada por Chunta Aragonesista coincide básicamente con las otras proposiciones defendidas por PSOE y Convergència i Unió, que también figuran en el orden del día, y tiene como objetivo contribuir a resolver la situación específica con la que se encuentran los padres y madres de niños nacidos prematuramente. (**El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.**) Estos neonatos requieren una atención y cuidado especiales, que se manifiestan principalmente cuando son trasladados al domicilio familiar, momento en que puede haberse consumido de forma parcial o total el período de suspensión o permiso laboral por maternidad o paternidad. Se trata, sencillamente, de corregir esta situación mediante las modificaciones legislativas adecuadas.

Quiero aclarar que esta iniciativa parte de la voluntad ciudadana de un colectivo, agrupado bajo los signos de Aprem —Asociación de padres de niños prematuros—, que la envió a todos los grupos políticos presentes en este Congreso para llamar la atención sobre su problemática específica. En su carta, reclamaban, como hacen tantos ciudadanos, el interés de los diputados y diputadas que estamos aquí representándoles para hacer realidad una petición: variar el actual marco normativo, tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en la Ley de medidas para la reforma de la función pública, para que puedan beneficiarse el conjunto de los trabajadores del Estado.

Estamos hablando, por tanto, de una iniciativa por la que miles y miles de familias se beneficiarían anualmente del derecho a una vida más digna, en sintonía con las medidas que se están aprobando en el Congreso y en los parlamentos autonómicos para conciliar adecuadamente la vida laboral y el derecho a la maternidad y a la paternidad. Este es un aspecto —permítaseme este paréntesis— que incide directamente en las políticas demográficas, que son, en el caso de las comunidades a las que represento, como la de Aragón, una necesidad vital y a la que hay que apoyar desde todas las caras que presenta el problema. A estas alturas, no cabe duda de que una mejora en las condiciones laborales contribuye en la medida de sus posibilidades a mejorar las condiciones de la paternidad o maternidad y, por tanto, las cifras demográficas.

Decía, pues, que no hablamos de un problema de pequeñas dimensiones —aun así, sería de justicia resolverlo—, sino que estamos presentando una realidad que ya, hoy por hoy, afecta a más de 25.000 nacidos anualmente, con la consiguiente repercusión en su entorno familiar. De hecho, en los congresos de medicina perinatal celebrados recientemente, donde se agrupan profesionales de la medicina, tanto desde el punto de vista de la práctica como de la docencia, se indica que las cifras, que valoran entre un 6,5 y un 8 por ciento del total de los partos anuales como prematuros, van a sufrir una tendencia a aumentar en los próximos años. Según argumentan los propios expertos en el tema, esto

es debido a la coexistencia de diversos factores que contribuyen a aumentar el número de este tipo de nacimientos. Es un problema que existe hoy y muestra una clara tendencia a aumentar en los próximos años.

Han sido las personas que ya lo han sufrido, y para los que ha supuesto una experiencia vital penosa, las que han decidido formar un colectivo solidario, porque están reclamando para los demás no tener que pasar por un problema que ellos y ellas han padecido personalmente. Por este motivo, no quiero resistirme a la lectura de algunos de los párrafos redactados por una vocal de la junta directiva de Aprem, Maite Azagra, que explica las ventajas de aprobar una modificación legislativa como la que hoy se debate. Dice así: Como usted sabe, los niños prematuros nacen antes de que se cumpla el tiempo de embarazo natural, por lo que generalmente deben pasar varias semanas e incluso varios meses internados en el hospital. Parte de ese tiempo lo suelen pasar en incubadoras. Son niños especialmente delicados, propensos a enfermedades y con alto riesgo de sufrir algunas discapacidades graves si no son tratados adecuadamente. En algunos casos, deben permanecer durante algún tiempo, incluso una vez dados de alta, conectados a monitores. Éste es el caso igualmente de niños y niñas que nacen con problemas especiales. Vaya desde aquí por lo tanto nuestra máxima felicitación y nuestra gratitud porque con este estudio nos han permitido aprender muchas de las cosas que aquí se van a debatir hoy.

Cada año en España más de 350.000 familias vuelven a casa con un niño o una niña bajo el brazo, todos contentos y encantados por el nuevo alumbramiento y por haber visto colmadas muchas de sus expectativas vitales. Sin embargo, una de cada 100 de estas familias no pueden volver a casa con un niño, no pueden celebrar ningún tipo de actividad con la familia ni recibir regalos porque se han encontrado con un grave problema que viene dado por haber tenido un niño o niña muy prematuro, bien en el peso o bien en el tiempo.

A la vista de esta iniciativa parlamentaria, planteé al Gobierno una serie de preguntas parlamentarias para que nos transmitieran qué ocurre con los niños prematuros, cuántos hay en nuestro país y qué coste medio tienen estas intervenciones para el sistema público de sanidad. Las respuestas, como viene siendo práctica habitual cuando se solicita este tipo de informaciones —y quiero utilizar esta tribuna para pedir, solicitar y rogar al Gobierno que por favor cada vez que remita los datos no sean sólo de territorio Insalud porque el Gobierno de la nación también tiene la obligación de conseguir y persuadir a las comunidades autónomas para que otorguen los datos de referencia—, las respuestas fueron que en territorio Insalud los niños que nacen con menos de dos kilos y medio tienen un proceso de incubadora que va de tres a cuatro semanas y el coste medio de esta atención asciende a 1.200.000 pesetas aproximadamente; los que nacen con menos de

kilo y medio tienen un proceso de incubadora que supera las seis semanas y por lo tanto el gasto económico que suponen para el Sistema Nacional de Salud es superior a tres millones de pesetas.

Mucho se ha avanzado en la medicina, en la ciencia, en la investigación para atajar una serie de problemas sanitarios. Sin embargo, la problemática de los niños prematuros y de los partos de prematuros en España viene incrementándose de forma espectacular. En territorio Insalud, desde el año 1995 hasta el año 2000 hemos encontrado que en 1995 los niños prematuros eran 2.279 y en el año 2000 se incrementaron hasta 4.037. Esto, como hemos dicho, sin contar con los datos de las comunidades en las cuales se ha transferido el Insalud. Se ponen en evidencia una serie de causas que pueden ser los elementos que llevan a la aparición de este incremento en el número de niños prematuros: la fecundación asistida —que está viéndose realmente apoyada y auspiciada desde el sistema sanitario público—, la maternidad tardía y la incorporación masiva de las mujeres al empleo y al trabajo, lo que acarrea mayor estrés en la mujer, también parece ser una de las causas por las cuales se ven incrementados estos partos de prematuros.

También es cierto que gracias a los avances en la medicina la supervivencia de los niños prematuros ha mejorado muchísimo gracias a una serie de fármacos, pero estos fármacos lo que acarrea es que una vez que estos niños sobreviven se presentan una serie de secuelas que no se ven mitigadas. La prematuridad tiene consecuencias directas sobre la parálisis cerebral: aproximadamente el 10 por ciento de los niños parálíticos cerebrales han sido o son niños prematuros, o el 50 por ciento de ellos tienen menor peso al nacer. La prematuridad también ocasiona problemas sensoriales: el 3 por ciento de los niños menores de kilo y medio es sordo; el 6 por ciento de los niños menores cuyo peso es inferior a un kilo será ciego; la frecuencia de la ceguera es un 30 por ciento más elevada en los niños que nacen con un peso menor a un kilo y medio que en los de más peso. También la prematuridad y el desarrollo psicológico y psíquico nos demuestran que los menores de kilo y medio alcanzan cocientes intelectuales sensiblemente más bajos y que una de las manifestaciones más evidentes que tienen es su dificultad en el lenguaje.

El coste del cuidado de los niños y niñas prematuros ya ha sido estudiado y la verdad es que nos parece un presupuesto importante, pero si tenemos en cuenta que estamos hablando de un colectivo de niños cuyo número en toda España oscila entre los 10.000 y 15.000, podemos afirmar que se trata de un coste que el Sistema Nacional de Salud puede asumir perfectamente.

¿Cómo son los programas para atender a estos niños? Se demandan cuidados médicos, cuidados farmacológicos, pero el papel fundamental lo tiene la familia. Durante los 10 años en que el centro Doce de Octubre ha llevado a cabo el estudio de investigación

se ha demostrado que existen una serie de aspectos claves a la hora de mejorar el futuro de los niños prematuros. La prevención en relación con los mismos debe identificar y trazar precozmente todo lo que es un protocolo para su asistencia. Se demanda cada vez más dar apoyo masivo a las familias, debiéndose llevar también un registro de información y de investigación clínica. El apoyo a la familia es fundamental. ¿Por qué? Porque en ninguna familia, señorías, ninguna pareja se imagina que el nacimiento de su hijo pueda ser prematuro y nacer demasiado pequeño. Así pues, es preciso intervenir en relación con estas familias para asegurar una serie de propuestas que en el futuro evitarán ciertas secuelas. Por ejemplo, hay que intentar facilitar la lactancia materna o estimular el contacto con la piel, lo que algunos expertos vienen a llamar el método canguro, es decir, piel a piel, que se viene utilizando desde hace más de 10 años en muchos países, habiéndose demostrado una efectividad real en la reducción de la mortalidad infantil y en la evitación de las enfermedades actuales y futuras de los niños prematuros. El establecimiento de este vínculo con la madre y con la familia disminuye también la posibilidad de desarrollar secuelas moderadas y graves en un futuro. Dice el informe que un 11 por ciento de los niños prematuros cuyas familias se han preocupado por ellos desde el principio y han propiciado la estimulación precoz tienen un 30 por ciento menos de posibilidades de ser víctimas de una serie de secuelas. Del mismo modo, tanto el pronto establecimiento del vínculo materno y paterno-filial como la facilitación del cuidado del niño prematuro tras el alta médica inciden sobre el núcleo familiar. Tenemos que tener en cuenta que se está repercutiendo de forma positiva sobre la salud física y psíquica de los padres frente a la angustia, el sentimiento de culpa, la inseguridad y la falta de apoyo. Las madres sufren muy a menudo depresiones derivadas de la frustración, de la inquietud y del sentimiento de incapacidad que les embarga a la hora de cuidar a los niños prematuros. Hay que tener presente que algunos de estos niños son dados de alta con monitorización y con tratamientos complejos, no siendo fácil que se hagan cargo de ellos otros familiares, contando con que sean capaces de vencer el miedo a enfrentarse a un bebé tan pequeño y que ha necesitado de tratamientos muy complejos desde su nacimiento. Así pues, las depresiones de las madres derivan muy a menudo en una baja médica, por lo que flexibilizar un permiso ahorraría muchas de estas bajas por enfermedad materna.

Asimismo, todo esto repercute en los ingresos familiares. Un niño prematuro, señorías, acarrea grandes gastos en la economía doméstica. Y les voy a dar un dato alarmante. El 70 por ciento de las madres de hijos prematuros se ven obligadas a pedir la baja en sus centros de trabajo. Está demostrado que estas madres no quieren dejar de trabajar, pero tienen que hacerlo porque necesitan tiempo para cuidar a sus hijos. Igualmen-

te, un hijo prematuro y poder cuidarle adecuadamente incide también en la relación de la pareja y en la evitación de una serie de secuelas posteriores que implicarían un mayor coste para el erario público.

En relación con las familias que sacaron a sus hijos del centro Doce de Octubre, 500 de ellas se prestaron a hacer una encuesta. El 78 por ciento dijo que tenía miedo a no saber cuidarlos, el 34 por ciento afirmó que les dio mucho más trabajo que si hubiesen tenido que cuidar a un niño con un peso normal y el 43 por ciento se mostró obsesionado con la alimentación y con el peso del menor.

Queremos poner en evidencia y manifestar en esta tribuna y en este hemiciclo, señorías, que nos parece que las proposiciones de ley presentadas por otros grupos parlamentarios atienden correctamente la propuesta que nos ha hecho llegar esta asociación de padres y madres de niños prematuros. Sin embargo, la propuesta de Convergència i Unió nos parece que es reduccionista porque si el interés supremo es el bien del menor, estimamos improcedente el establecimiento de un derecho que puede ser ejercido o no por los padres cuando tienen un niño prematuro; es decir, se les da el derecho no al reconocimiento de tres horas para que puedan hacer el efecto canguro, las visitas a la familia, el cuidado de la lactancia materna, sino el reconocimiento de un derecho que podrán o no ejercitar. En vez del reconocimiento de un derecho en el bien del menor casi supone el reconocimiento de un castigo, casi diríamos que estábamos secularizando el infierno, porque, parafraseando los castigos, a una familia que tiene que verse obligada a atender a un menor prematuro, con el riesgo de futuras secuelas, con el riesgo de padecimientos y enfermedades que pueden sobrevenir a este menor, parece absurdo cuando estamos hablando de un colectivo que no llega a las 20.000 personas y si tenemos en cuenta que de este número solamente un 60 por ciento de madres trabajan, es decir, que estaríamos hablando de 12.000, creemos que es necesario que por parte de los grupos parlamentarios y por parte del Gobierno central, es decir, del Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno y del Grupo de Convergència i Unió, se tenga en cuenta que en beneficio y en bien de la unidad de convivencia de la familia, que está aceptando una carga, que es la de trasladar a un menor con un kilo y medio de peso a su casa, cuando está aceptando la carga de mejorar los cuidados y la atención de este menor y evitar enfermedades o secuelas que pueden surgir y desencadenar una discapacidad, es importantísimo prestar una ayuda a estas familias y a sus hijos. Así estaríamos contribuyendo a reducir el número de discapacidades en nuestro país ya que estas familias están contribuyendo con su trabajo, con su esfuerzo y con su dedicación a mejorar el futuro de la calidad de vida de las niñas y de los niños prematuros en España.

Por lo tanto, nosotros creemos que deben de reconsiderar su propuesta y dejar la iniciativa parlamentaria tal y como la presentó la Asociación de padres y madres de niños prematuros.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Cortajarena.

Para la defensa de la proposición de *Convergència i Unió*, señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) para defender la proposición de ley que hemos presentado para la modificación del régimen jurídico de los permisos de paternidad y maternidad, en el supuesto de nacimiento de niños y niñas prematuros.

La finalidad de esta iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Catalán es adaptar la normativa vigente en materia de permisos de paternidad y maternidad a la especial problemática que se genera con el nacimiento de niñas y niños prematuros y también en otros casos en que los recién nacidos deben permanecer hospitalizados a continuación del parto. Nos dicen las estadísticas facilitadas por las asociaciones de padres de prematuros que esta situación, la de nacimientos de niños y niñas pretérmino, se ha incrementado notablemente en los últimos años debido a múltiples factores. Se calcula que actualmente alrededor del 7 por ciento de los niños que nacen anualmente en el Estado español, es decir, unos 25.000 niños al año, son prematuros y de éstos un 15 por ciento, es decir, cerca de 4.000, pesan al nacer menos de un kilo y medio. Afortunadamente los avances en medicina hacen que muchos de estos partos sean viables, a pesar del bajo peso del recién nacido. Pero lo que es indudable es que en todos los casos se necesita para esta viabilidad un período más o menos largo de estancia hospitalaria.

Estos recién nacidos llegan a casa con un peso que oscila entre los dos kilos y los dos kilos y medio, por lo que continúan precisando de importantes cuidados, pero con la actual regulación la llegada a casa del niño o niña suele coincidir con la incorporación de su padre o de su madre al trabajo, y ello es así porque la actual regulación del Estatuto de los Trabajadores, relativa a la suspensión del contrato de trabajo por maternidad, obliga a empezar la baja maternal justo después del parto, por lo que esta baja se consume en parte o en su totalidad mientras el niño está ingresado, debiendo el padre o la madre, como he dicho, reincorporarse al trabajo precisamente cuando el hijo llega a casa. En la mayoría de los casos estos niños no pueden dejarse en guarderías o a cargo de terceras personas por la necesidad que tienen de atenciones específicas y por su especial vulnerabilidad, siendo imprescindible el cuidado y

atención de sus padres en estos primeros meses de vida. Esta necesidad de cuidados del niño, unida a la sensación de inseguridad y temores que tienen los padres al pasar de una situación hospitalaria en donde el niño estaba controlado a una situación domiciliaria en donde directamente la atención deben prestarla ellos, sumada a la finalización de la baja maternal, hace que en muchos casos los padres, el padre o la madre, se vean obligados a solicitar excedencias voluntarias o incluso a apartarse del mundo laboral, lo que conlleva no sólo la pérdida de poder adquisitivo de la unidad familiar, sino un truncamiento de sus expectativas en el mercado de trabajo y de sus expectativas futuras de protección social. Pero, además, es también importante que los padres puedan prestar atención al hijo o hija mientras está hospitalizado. Es importante que se potencie y facilite legalmente esta atención porque la vinculación y el contacto de los padres con el recién nacido se ha demostrado que favorece notablemente la evolución satisfactoria del menor. Por todo ello, las asociaciones de padres de niños prematuros han tenido y tienen como uno de sus objetivos prioritarios promover las medidas necesarias para modificar la ley que regula la baja maternal. Se ha citado aquí por alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra a la Asociación Aprem, pero no quiero dejar de citar a Prematura, una asociación catalana de padres de niños prematuros, que de una manera rigurosa nos ha hecho llegar sus datos y sus propuestas para intentar conseguir que la legislación vigente se adapte a las necesidades específicas de estos niños y de sus padres.

Por todas estas razones el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), sensible a esta problemática, ha presentado la proposición de ley que ahora estamos viendo. Técnicamente nuestra iniciativa consiste en proponer la modificación del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley de medidas de reforma para la Función pública y hacerlo en los siguientes términos. En primer lugar, en el supuesto de nacimiento de hijos prematuros y también de aquellos otros que por cualquier otra causa deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, disponer que los padres puedan elegir que el período de suspensión se compute en parte o en su totalidad a partir de la fecha de alta hospitalaria del recién nacido, excepción hecha de las primeras seis semanas posteriores al parto que se computarán necesariamente como período de suspensión para la madre y también disponer que —y esta es la segunda parte de nuestra proposición— mientras los niños permanezcan hospitalizados el padre o la madre tengan derecho, en primer lugar, a ausentarse del trabajo durante una hora y también a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas adicionales, pero éstas con la disminución proporcional del salario. Nuestra propuesta en este segundo extremo discrepa notablemente de las presentadas por los otros grupos parlamentarios y por ello anuncio ya que no las vamos a apoyar. Lo que pre-

tende el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con esta segunda parte de nuestra propuesta es, por el momento, una adaptación de la legislación vigente a esta especial situación. De la manera que nosotros proponemos estimamos que no hay especiales mayores costos que tengan que asumirse por alguno de los sectores implicados.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) solicito el voto favorable para esta iniciativa, que de tomarse en consideración podrá sin duda mejorarse en su trámite parlamentario con las enmiendas que todos los grupos puedan presentar. Pero como además, aun en el caso de que se tome en consideración nuestra proposición de ley —cosa que esperamos— la tramitación legislativa es larga, y creyendo, como creemos, desde el Grupo Parlamentario Catalán no sólo en la bondad y en la justicia de este proyecto sino en la necesidad de abordar sin demora la adaptación legal a los supuestos que estamos viendo, Convergència i Unió ha propuesto también esta adaptación legal por la vía de enmiendas al proyecto de ley de reforma del mercado de trabajo, lo cual permitirá, naturalmente en el caso de que estas enmiendas sean admitidas, que al estar el trámite legislativo más adelantado se pueda solucionar de manera más rápida esta adaptación legal de los permisos de maternidad y paternidad a los supuestos de nacimientos de niños y niñas prematuros.

Finalizo solicitando de nuevo a SS.SS., especialmente al Grupo Parlamentario Popular, su voto favorable a nuestra iniciativa para, de esta manera, resolver una situación que, como hemos visto, afecta a un número muy considerable de ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias presidente. Buenas tardes, señorías.

Intervengo una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para fijar nuestra posición respecto a la tramitación parlamentaria de las proposiciones de ley que traen hoy a esta Cámara los grupos Mixto, Catalán y Socialista, relativas a los permisos laborales de los padres y madres de los niños prematuros. El conjunto de proposiciones que hoy nos presentan los grupos parlamentarios ya citados es, desde nuestro punto de vista, especialmente oportuno y también, como en el caso de la proposición anterior, necesario.

En primer lugar, la problemática que describen todas las proposiciones, los perjuicios laborales para los padres y las madres de los niños prematuros, son cada vez una realidad más frecuente en la sociedad españo-

la. Además, por los datos estadísticos de que disponemos y por el tipo de vida que realizan las madres de la España actual, la tendencia para el futuro apunta a un todavía mayor aumento de casos de nacimientos prematuros. De hecho, señorías, la proliferación de nacimientos prematuros en nuestro país, que se cifra ya en más del 7 por ciento del total de los nacimientos, ha provocado que no sólo los profesionales de la medicina y la pediatría se preocupen por este asunto sino que sean los propios padres y madres quienes se han organizado y han constituido asociaciones que trabajen específicamente en la defensa de los derechos de los padres y las madres de niños prematuros.

En segundo lugar, el núcleo del problema que hoy nos ocupa, la fragilidad física de los prematuros y la necesidad de intensos y prolongados cuidados, tanto hospitalarios como domiciliarios, hace francamente difícil la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres de estos niños, aconsejando una respuesta rápida y eficaz por parte de los poderes públicos. Ante un problema como éste, que hasta ahora no se nos había planteado, al menos con la misma virulencia, puesto que por desgracia eran pocos los prematuros que en el pasado salían de la incubadora, porque había unas altísimas tasas de morbi y mortalidad, muy superiores a las que tenemos en la actualidad, las soluciones de ahora han de ser innovadoras y diferentes.

Como siempre, en nuestra humilde opinión, el trabajo de esta Cámara va por detrás del devenir de la realidad social, pero nosotros y nosotras, como legisladores, debemos procurar que ese lapso de tiempo entre las problemáticas sociales y las soluciones políticas sea lo más corto posible. Una vez que hemos dejado claro que tenemos un nuevo problema que es difícil de encarar en la necesaria conciliación entre la vida laboral y familiar de los padres y de las madres de los niños prematuros y la necesidad de respuesta por parte de los poderes públicos, lo que debemos preguntarnos es si las soluciones apuntadas por las proposiciones de ley de los grupos parlamentarios Mixto, Catalán y Socialista son o no las que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende como las soluciones adecuadas. Vaya por delante el juicio positivo que hace mi grupo parlamentario en cuanto a las intenciones de las cuatro proposiciones de ley, porque estimamos que en todos los casos hay una genuina preocupación y que en todos ellos se ha hecho un esfuerzo por procurar avanzar soluciones viables al problema.

Ahora bien, sin perjuicio de todo lo anterior, Izquierda Unida anuncia en esta tribuna que va a votar a favor de la toma en consideración de todas las proposiciones de ley que vienen a la Cámara porque eso nos va a permitir tener la oportunidad de hacer nuestras aportaciones, de enmendar la ley que se apruebe aquí hoy, que sabemos cuál es porque el Partido Popular ya ha anunciado que es la de Convergència i Unió. Es decir, vamos a votar a favor en el trámite en el que nos encon-

tramos no porque compartamos el espíritu ni la letra ni la filosofía que anima básicamente la propuesta del Grupo Catalán, sino porque en esa segunda fase vamos a tener la oportunidad de intervenir con nuestras propuestas, con nuestras enmiendas y con el resto de los grupos parlamentarios, con el ánimo de encontrar una solución que, en nuestra opinión, esté más consensuada y que responda más al espíritu plural de esta Cámara, en consonancia con el espíritu plural de la sociedad.

Las tres primeras proposiciones aportan soluciones para los trabajadores de las empresas privadas y para los funcionarios, que nosotros estimamos que son oportunas y adecuadas, que son susceptibles de resolver el problema y con capacidad de garantizar los derechos de los padres y de los hijos; por el contrario, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entendemos que en el caso de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán se pretende satisfacer nominalmente las demandas de los padres y de las madres de prematuros, pero sin dañar lo más mínimo los intereses económicos de los empresarios, cuestión que, obviamente —no hace falta que lo diga— no compartimos y que, desde luego, enmendaremos.

Este grupo parlamentario entiende que es mucho más adecuada la propuesta consistente en las tres horas de ausencia retribuida durante el período de hospitalización que la opción consistente en una hora de permiso retribuido y dos horas de reducción de jornada, con la consiguiente reducción salarial, por muchas razones, que espero tener la oportunidad de explicar en esta Cámara. Primero, porque tal y como se plantea, si ésta fuera la ley que sale adelante, no serviría más que para resolver una pequeña parte del problema, por una vez circunscrito básicamente al medio rural —cosa que yo celebro—, pero el problema no está sólo en el medio rural. Cualquier persona que viva en una ciudad como Madrid sabe que la propuesta que ustedes hacen, de dos horas de permiso retraído del salario de los trabajadores y solamente una de permiso retribuido, significa que nadie que viva en el área metropolitana de esta ciudad puede acogerse a los beneficios de esta ley, ni siquiera los que vivan en el entorno urbano, porque es evidente que los tiempos que se avecinan no son precisamente para poder pensar en jornadas a tiempo total, mujeres y hombres, en todas las casas. Francamente, señorías, yo creo que el grupo proponente debería reconsiderarlo porque realmente no viene a solucionar muchos problemas.

Desde nuestro punto de vista, son dos los intereses a tutelar. En primer lugar, la salud del niño prematuro —interés básico y primordial, artículos 39 y 43 de nuestra Constitución— y, en segundo lugar, el derecho del padre y de la madre a acompañar, a cuidar a sus hijos prematuros, sin menoscabo laboral ni pérdida salarial —de nuevo, señorías, artículo 39 de la Constitución—. En virtud de la relevancia de los intereses a tutelar, entendemos que la solución aportada por los

grupos parlamentarios Mixto y Socialista es la adecuada desde nuestro punto de vista, mientras que lo sugerido por el Grupo Parlamentario Catalán es, simplemente, un intento de aproximarse a la solución del problema, que puede quedar muy bien con los padres y con las madres afectados, pero que no incomoda en lo más mínimo a los intereses empresariales. Es decir, antepone la libertad de empresa, artículo 38 de la Constitución, a los derechos anteriormente citados. Izquierda Unida entiende que la ponderación que debe realizarse, señorías, es precisamente la inversa, dado que en este caso deben prevalecer el derecho a la salud del neonato prematuro y el derecho de los padres a la protección familiar sobre el derecho de la libre empresa.

Acabo reiterando la necesidad de poner al día la reciente Ley 39/1999, de conciliación de la vida laboral con la familiar, para poder dar respuesta concreta, urgente y sin demoras —urgente, pero ya, no para estudiarla ocho meses o año y medio— a un grave problema que padecen los niños prematuros y sus padres. En este sentido vamos a votar favorablemente la toma en consideración de las tres proposiciones. Pero, dado que el Partido Popular ha anunciado ya que su voto será a favor de la propuesta de *Convèrgencia i Unió*, esperamos que reconsidere todas estas cuestiones que hemos planteado los diversos grupos que hemos intervenido en la Cámara. Con este ánimo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida seguirá trabajando para que el derecho de los niños prematuros y de sus padres y madres sea una pronta realidad en nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en relación con las cuatro proposiciones de ley que han sido defendidas y planteadas esta misma tarde.

En primer lugar, hoy es un día para felicitarnos. Es un día en el que se hacen unos planteamientos —al final expondré cuál es la posición del Grupo Popular— que van a contribuir a resolver el problema de aquellos padres y madres que tienen hijos prematuros, ya que, como se ha dicho, la ciencia médica posibilita que cada vez haya un mayor número de hijos prematuros viables, que lamentablemente hace tiempo eran objeto de mortandad infantil. El problema que nos plantean va a tener en esta Cámara una solución satisfactoria, pudiendo articular un instrumento legal que permita en definitiva la interrupción de la suspensión del contrato de trabajo por razón de maternidad. Quiero felicitar a todos los grupos proponentes porque el tema de debate que se trae hoy a esta Cámara nos parece oportuno e

interesante y creemos que merece su consideración como problema a la hora de aportar la solución política y jurídica más idónea. En este sentido, las cuatro proposiciones, aunque tienen el denominador común de abordar el problema de los niños prematuros, se dividen en dos bloques: uno, las dos defendidas por el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, y el otro, la defendida por Convergència i Unió. No difieren en el pilar fundamental, en nuestra opinión, de la solución del problema, que es esta posibilidad de división del permiso de maternidad o de la suspensión del contrato por razón de maternidad, sino que difieren en el establecimiento de un permiso en el período en el que el niño está en tratamiento hospitalario, porque las dos primeras plantean un permiso de tres horas al día y la de Convergència i Unió plantea un permiso de una hora, que se puede compaginar y complementar con una reducción de la jornada sin derecho a salario por dos horas más.

Nuestro grupo no ha tenido iniciativa directa en este debate. No la ha tenido porque no tenga interés ni voluntad en la solución adecuada a este problema, sino justo por lo contrario. He de recordar en este sentido, siquiera sea brevemente, cuáles han sido los antecedentes políticos y los instrumentos que hemos venido aprobando en esta Cámara en los últimos años. En septiembre de 1998, el Gobierno popular estableció el coste cero de Seguridad Social en la persona que sustituía a la madre que por tal causa suspendía el contrato de trabajo. En noviembre de 1999, esta Cámara aprobó la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar, promovida por el Gobierno popular. Este mismo jueves empezaremos el debate de la reciente reforma laboral con el trámite de las enmiendas a la totalidad y, en breve, con las enmiendas parciales de las que hoy concluye el plazo de presentación. En el Real Decreto 5/2000, de 2 de marzo, de reforma del mercado de trabajo, se establecieron adicionalmente otras dos medidas en este progresivo escalar peldaños en una escalera que pretende acceder a la justicia, a la igualdad, a la incorporación de la mujer y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Por una parte, la bonificación del cien por cien de las cuotas por contingencias comunes en aquellas mujeres que estando desempleadas fueran contratadas en los 24 meses posparto y, por otro lado, en el coste cero también a la madre sustituida. El 9 de marzo se ha suscrito un acuerdo sobre Seguridad Social cuyo apartado duodécimo establece una medida más en apoyo a esta necesaria incentivación en pro de la incorporación de la mujer al trabajo y en pro también de la imprescindible conciliación de la vida laboral y familiar: el coste cero en contingencias comunes para el empresario y hasta un año cuando se incorpora la mujer tras la suspensión del contrato por maternidad.

Decía hace un momento que nuestro grupo no tenía iniciativa directa en este debate y no por casualidad. Parece ser que nadie ha reparado en que tanto el tenor

literal del artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores como la Directiva comunitaria 92/85 establecen un principio general de no interrupción de los períodos de suspensión del contrato laboral por razón de maternidad. Estoy convencido de que la finalidad del legislador comunitario en la materia no ha sido otra que ser un elemento garantista en pro del efectivo disfrute de la maternidad por parte de las mujeres que acceden a ser madres, de manera que no hubiera fraude difiriéndose: ahora te corto el permiso de maternidad y ya veremos cuándo lo coges, si pasa el año ya veremos en vacaciones; es decir, con carácter general una medida garantista y una medida de no interrupción de los períodos de suspensión del contrato por maternidad. Hemos tenido que estudiar y profundizar para que la solución que podamos dar en esta Cámara no sea ni lesiva ni contradictoria con las directrices y los mandatos de la legislación de la Unión Europea, porque si vamos a articular una medida debe ser eficaz, que no sea objeto de vulneraciones, contradicción o tacha por parte de la Unión Europea en la materia. Por eso he de decir que tenemos una coincidencia de fondo con el contenido material de la proposición de ley de Convergència i Unió y votaremos, en consecuencia, a favor de esa coincidencia. Reitero, como dije al principio, mi agradecimiento y mi felicitación a la iniciativa que han planteado los otros tres grupos proponentes, aunque no coincidamos tanto.

Hemos ido más allá de buscar la solución, creemos que adecuada, al problema jurídico que se nos planteaba y que —insisto— había sido objeto de desconocimiento por los demás grupos. Hemos entendido y entendemos que es un momento oportuno para plantear una enmienda parcial al debate de la reforma laboral. Nosotros la planteamos con una justificación que motiva y razona de forma clara y concluyente cuál es la voluntad del legislador al permitir que en estos casos de niños prematuros se pueda dividir el período de suspensión del contrato, manteniendo las seis semanas posparto y el resto difiriéndolo al momento en que el niño, tras la asistencia hospitalaria, vuelve a su casa y precisa el contacto directo de su madre, de su padre, de sus progenitores. Esta enmienda a la reforma laboral tiene no sólo esta virtualidad sino otras virtualidades positivas que también conviene que sean destacadas aquí. Por una parte, creo que es de calidad jurídica y de seguridad jurídica también el que procuremos aprovechar la existencia de una reforma laboral para no tener que estar haciendo a lo largo del año enmiendas puntuales de artículos concretos del Estatuto de los Trabajadores, en este caso el 37 y el 48, y del artículo 30 de la Ley de la Función Pública. Pero también la reforma laboral tiene un procedimiento urgente, de manera que la solución que se nos demanda desde las asociaciones de padres y madres de prematuros y desde la sociedad en general va a tener más rápida efectividad y más rápida entrada en vigor a través de un procedimiento en el

que hoy finaliza el plazo de enmiendas parciales y que, según el calendario previsto, el 8 de mayo ya quedará aprobado en la Comisión de Política Social y Empleo.

La mejora que formulamos sobre la base al texto de la proposición de ley que compartimos de *Convergència i Unió*, la celeridad y urgencia en el trámite a debatir, el razonamiento que jurídicamente resuelve un posible problema ante la Unión Europea y la posibilidad adicional de que todos los grupos de la Cámara que quieran se sumen en el debate a las enmiendas que en este sentido planteamos nos parece que cierran un circuito favorable para dar la solución real y concreta. Creo que hoy todos nos debemos felicitar en esta Cámara porque aunque ciertamente, como se ha dicho hace un momento, vamos detrás de la realidad social, generalmente el derecho va detrás de la realidad social. Pero más vale a veces ir detrás de la realidad social que no precipitarse, legislar mal o incurrir en errores que puedan hacer que la norma aprobada quede en cuestión y sus efectos pierdan eficacia o creen incertidumbre.

Quiero sumarme también a la felicitación a la Asociación de padres de prematuros constituida hace dos años y honrarme en representar al Grupo Popular en una solución que va a pasar, como dije, por dar nuestro sí a la proposición de ley de *Convergència i Unió*, no así a las del resto de los grupos, aunque su filosofía global la compartimos, y buscar una herramienta política y jurídicamente útil en pro de este ascenso, de esta política que hace el Gobierno popular, de este *continuum* de introducir mejoras para que haya una realidad de justicia, una realidad de igualdad, una realidad de incorporación de la mujer al mercado laboral y también una realidad de conciliación de la vida laboral y familiar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiroz. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. Sometemos a votación, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 125; en contra, 176.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Votamos a continuación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los permisos de maternidad y paternidad en los supuestos en que los neonatos debieran per-

manecer hospitalizados por su carácter prematuro u otras circunstancias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304, a favor, 126; en contra 178.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Sometemos a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 125; en contra, 177; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Por último, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), de modificación del régimen jurídico de los permisos de maternidad y paternidad en el supuesto de nacimientos de niños y niñas prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 304.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia. **(Aplausos.)**

## PROPOSICIONES NO DE LEY.

### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA DEUDA EXTERNA. (Número de expediente 162/000266.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la deuda externa. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Izquierdo. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

Adelante, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿por qué esta iniciativa? Porque desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que hoy la

posición de España en el mundo es sustancialmente diferente a la de hace unos años. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Izquierdo.

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Decía, señorías, que España ocupa hoy una posición sustancialmente distinta a la de hace unos años en el concierto internacional. España hoy es un país que tiene peso desde el punto de vista político, desde el punto de vista económico por supuesto y desde el punto de vista estratégico. Y por lo que se refiere al impulso que en España se ha dado en los últimos años a las políticas de cooperación internacional, el cambio ha sido realmente espectacular. En apenas cinco años, señorías, con el concurso del conjunto de la sociedad española y con el concurso de la gran mayoría de los grupos parlamentarios, el Gobierno propuso, promovió y se aprobó por unanimidad de la Cámara una ley de cooperación internacional para el desarrollo, posteriormente una ley de prohibición de minas antipersonas, más adelante y poco tiempo después España adoptó un código de conducta en la Unión Europea para la transparencia y control en el tráfico de armas. Todos, señorías, con el impulso del Gobierno, hemos apoyado decididamente el trabajo de las organizaciones sociales, de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad española que trabajan a favor del desarrollo en el Tercer Mundo. El incremento de la ayuda oficial española al desarrollo en los últimos cinco años ha sido, si me permiten la expresión, ciertamente espectacular. Entre 1996 y el presente año la cooperación española se ha duplicado. De los apenas 156.000 millones de pesetas que España daba para la cooperación oficial al desarrollo en 1996 hoy hemos pasado a 300.000 millones de pesetas. Finalmente, desde hace años, España impulsa una propuesta en el seno de las organizaciones internacionales para la condonación de la deuda externa y su conversión en desarrollo.

En los años ochenta y a comienzo de los noventa, los mecanismos puestos en marcha para hacer frente al problema de la deuda... (**El señor Pérez Casado: ¡No se oye!**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, el problema no es sólo de la megafonía, sino más bien del murmullo que hay en la Cámara que impide que cuando un diputado en la tribuna habla en un tono más bajo se le oiga.

Adelante, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

En los años ochenta y principios de los noventa se pusieron en marcha distintos mecanismos para paliar lo que entonces se produjo: una crisis en el sistema financiero internacional por el impago de la deuda de determinados países. Algunas medidas, como el plan Baker o el plan Brady, pudieron equilibrar las balanzas de pagos pero fueron insuficientes. En 1996 se alcanzó la iniciativa HIPC en la cumbre de Halifax del G-7. Estas medidas fueron insuficientes, y lo reconocemos todos; apenas se beneficiaron de ellas cuatro países, Bolivia, Guayana, Mozambique y Uganda. Como consecuencia del fracaso de la iniciativa HIPC en su primera versión en Colonia, en junio de 1999, el G-8 propuso lo que se ha venido a denominar la iniciativa HIPC en sus siglas en inglés, iniciativa HIPC reforzada o iniciativa HIPC-2. Esta iniciativa contempla una serie de medidas para proporcionar un alivio más amplio y más rápido a los países y para ampliar el número de los potencialmente elegibles dentro de la iniciativa; hoy se contemplan 32 países potencialmente elegibles. Desde nuestro punto de vista, lo que es más importante es que la iniciativa del G-7 en Colonia, la iniciativa HIPC reforzada, contempla fundamentalmente la vinculación de las operaciones de condonación y de alivio de la deuda a la redacción de un plan estratégico de alivio y de lucha contra la pobreza por parte de los países receptores de las oportunas operaciones de condonación de deuda. Esto es extraordinariamente importante, es una novedad impulsada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y que vincula directamente las políticas de cooperación al desarrollo, a la lucha contra la pobreza y, en definitiva, a promover el desarrollo.

Desde una perspectiva temporal, la posición de España ante el problema de la deuda es relativamente reciente. Hasta 1981 España era considerada por el Banco Mundial como un país receptor de ayudas al desarrollo. De acuerdo con los últimos datos oficiales —los daré de manera rápida y breve por centrar la cuestión— la posición acreedora de España frente al exterior es aproximadamente de dos billones de pesetas, de los cuales la deuda comercial o deuda Cesce es el 50,37 por ciento del total y la deuda FAD, la deuda concesional, el 49,5 por ciento del total. España —lo decía antes— ha impulsado la iniciativa HIPC reforzada, y lo ha hecho de manera muy activa y desde hace años en el seno de la Unión Europea. El Gobierno español ha propuesto desde hace tres o cuatro años que esa iniciativa se caracterice por las siguientes cuestiones: flexibilidad, es decir, agilidad en la aplicación de medidas y tratamiento caso por caso; adicionalidad de los recursos, sin que en ningún caso se reduzcan los recursos que van a otros países en vías de desarrollo; reparto equitativo del coste adicional de las operaciones en función de la participación de los diferentes países en los organismos multilaterales; condicionalidad, y llamo la atención sobre esta cuestión: vincular los recursos que se liberen en cada país al desarrollo económico y a

la lucha contra la pobreza. Finalmente, señorías, lo que es una nota especialmente relevante: la implicación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las entidades locales, a través del manejo de los recursos liberados para la reducción de la deuda.

Señorías, como consecuencia de la aplicación de estas políticas, hasta la fecha, y como miembro del club de París, España ha condonado totalmente la deuda de tres países HIPC: Mozambique, Mauritania y Uganda. Adicionalmente, se condonaron también siete millones de dólares a Uganda de deuda FAD posterior a la fecha de corte. La condonación del 90 por ciento de la deuda comercial, de la deuda Cesce, de los países potencialmente HIPC, supondría para España en términos nominales un coste de 647 millones de dólares; y la condonación del cien por cien de la deuda FAD a que se puede llegar con motivo de la iniciativa HIPC reforzada supondría, señorías, 125 millones de dólares. Hasta el momento, y según los datos disponibles, España ha aportado 70 millones de dólares al Banco Mundial para la deuda de los países HIPC iberoamericanos, 43 millones de dólares al Fondo Europeo de Desarrollo para el alivio de la deuda de países ACP, países África, Caribe y Pacífico, y recientemente se ha aprobado también una aportación al Fondo Monetario Internacional de 4.119 millones de pesetas para deuda de países HIPC.

Señorías, por no extenderme mucho y porque ya hemos debatido ampliamente en la Comisión de Cooperación estas cuestiones, la posición del Gobierno, la posición del Grupo Parlamentario Popular es clara, exactamente igual que la posición de la gran mayoría de los países no del norte, sino también de los países del sur en lo que se refiere a la condonación total e indiscriminada de la deuda externa. Porque esa condonación indiscriminada y total de la deuda externa, como algunos pueden proponer, supone, señorías —y es un debate amplio, probablemente es un debate sobre la libertad, la libertad económica, etcétera, en el cual no tenemos tiempo de entrar aquí—, la condenación del país afectado a la dependencia permanente del futuro de las donaciones y, por tanto, a la pobreza. Además, es perjudicial con un modelo de desarrollo sostenible y compartido, que todos creo que proponemos. La gestión de la deuda en el contexto de la cooperación para el desarrollo debe estar inspirada en el principio de corresponsabilidad. Desde el norte, desde los países desarrollados, señorías, hemos experimentado montones de condicionantes a la cooperación con los países en vías de desarrollo para procurar un desarrollo eficaz. Nos inventamos y pusimos en marcha, y con efectos positivos en unos casos y no tanto en otros, la cláusula democrática, las cláusulas medioambientales, las cláusulas sociales de condicionamiento de la ayuda. En los próximos años —y no son palabras mías, son reflexiones de Naciones Unidas, son reflexiones de los informes del desarrollo humano del PNUD— lo que está por aplicar es la cláusula de corresponsabilidad, que los

países del sur se comprometan exactamente igual en su propio desarrollo con los países del norte. Por tanto, no es extraño que España, que la mayoría de los países y los organismos internacionales condicionen las operaciones de condonación de deuda a la estabilidad económica, al desarrollo económico y social y a la lucha contra la pobreza.

¿Qué posibilidades tenemos desde España de hacer una gestión activa, una gestión distinta del tema de la deuda? Hay muchas posibilidades. De hecho, desde hace años se viene realizando una gestión activa de la deuda. En 1996, señorías, el Ministerio de Economía creó, en la Secretaría de Estado de Comercio y pymes, una unidad especial para el tratamiento de la deuda. Hasta esa fecha, hasta 1996, el tratamiento de la deuda era puramente financiero. Estaba basado en los cobros y recobros y en la gestión de los pagos o impagos. A partir de 1996 se hace un tratamiento activo de la gestión de la cartera de deuda, fundamentalmente impulsando programas de conversión de deuda en inversiones privadas de desarrollo, inversiones privadas que principalmente benefician al país deudor, porque dan la oportunidad de realizar en su propio territorio proyectos de desarrollo económico y social, e inversiones públicas de desarrollo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, le ruego concluya.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy terminando, señora presidenta.

Las empresas, organizaciones sociales o entidades locales de los países del sur tienen oportunidad activa de participar tanto en los programas de conversión de deuda en inversiones privadas como en los de conversión de deuda en inversiones de desarrollo. Actualmente, están en vigor tres programas de conversión de deuda en inversiones privadas, en Marruecos, Jordania y Bulgaria, y siete de conversión de deuda en inversiones públicas de desarrollo: en Costa Rica para proyectos medioambientales, en Perú para proyectos de lucha contra la droga, en Bolivia para proyectos de desarrollo de infraestructuras y en Nicaragua, Honduras, El Salvador y República Dominicana para proyectos vinculados a la reconstrucción después de los huracanes y, más recientemente, del terremoto en El Salvador.

Para terminar, ¿qué proponemos, señora presidenta, señorías? Diseñar una serie de medidas que incluímos en esta proposición no de ley por la cual instamos al Gobierno a que continúe con una política activa de tratamiento de la deuda. Una política en la que se añadan al rigor financiero criterios de desarrollo social y económico caso por caso; por la que se responda, caso por caso, a las necesidades de desarrollo de los países deudores; que se sea ágil en la toma de decisiones; por la que nos coordinemos con los representantes de las asociaciones financieras multilaterales y con el resto de

los acreedores, señorías. España es acreedora de 13 países altamente endeudados. La deuda de esos países con España supone el 4 por ciento de su deuda bilateral total. Si España condonara esa deuda, apenas afectaría al desarrollo de esos países si no viene condonada o reestructurada por el conjunto de los países acreedores de la comunidad internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, le ruego concluya, por favor.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy a terminar, señora presidenta.

En definitiva, hay que continuar con el desarrollo, como he dicho, de conversión de la deuda en inversiones públicas y privadas de desarrollo.

A esta proposición no de ley que algunos pueden considerar insuficiente, se pueden presentar alternativas concretas. Les he oído a todos ustedes y creo que compartimos el fondo de la cuestión. Se han presentado una serie de enmiendas a las que me voy a referir, con el permiso de la presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: De manera muy rápida. En menos de un minuto, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: En menos de un minuto voy a intentar fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a la enmienda del Izquierda Unida, le diré, señoría, que no estamos a favor de la condonación total e indiscriminada de la deuda, y mis palabras anteriores resumen la posición del Grupo Popular. Sí le diré que, según los datos a 31 de diciembre de 2000 del informe FAD que obra en esta Cámara, la mayoría de los créditos que hay a través de ese instrumento se destinan al equipamiento social: salud, educación, saneamiento básico, etcétera.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista está cargada de buena intención. Les diré simplemente una cosa: tenemos una Ley de cooperación internacional para el desarrollo que aprobamos entre todos. Los principios generales los compartimos todos. Por tanto, no reformulemos permanentemente la Ley de cooperación. Exíjanle al Gobierno, si es menester, que la cumpla y propongan alternativas concretas. En cuanto a la petición de que se integren los principios del desarrollo en el tratamiento de la deuda, ya están integrados: en el artículo 11 de la Ley de cooperación se establece que la deuda es un instrumento financiero de la cooperación internacional para el desarrollo y, en el artículo 2, se enumeran los principios de esa política que son los que ustedes repiten en su enmienda.

Con otras cuestiones, como la creación de un fondo, no estamos de acuerdo. Si están preocupados porque alguien se apunte políticamente el hecho de hacer operaciones de condonación, no se preocupen: nadie se apunta políticamente ese hecho. No se puede estable-

cer un fondo porque no se trata de un gasto, sino de una merma de ingresos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, le ruego que dé por terminada su intervención en 30 segundos.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: En cuanto al resto de las iniciativas, señorías, agradecemos el trabajo y el esfuerzo de los grupos parlamentarios y les pedimos a todos iniciativas concretas y propuestas alternativas a una política que creemos que es coherente, que está situada en la buena dirección y que, si no es suficiente, indica un camino a desarrollar.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular trae hoy a esta Cámara una iniciativa sobre la deuda externa, una iniciativa para instar de su propio Gobierno una serie de actuaciones. La verdad es que al principio no entendía muy bien el alcance de esta iniciativa, ya que en ningún momento se ha buscado el consenso social y, mucho menos, el consenso político; al menos no se ha buscado con nuestro grupo. Sí tengo que reconocer que, después de haber escuchado al señor Izquierdo, lo he comprendido: se ha venido a esta Cámara a explicar que el Gobierno ha tomado la decisión de mantenerla y no enmendarla y, por tanto, hoy se pretende cerrar definitivamente las posibilidades a diversas propuestas que se han venido presentando no solamente por los grupos políticos, sino por los colectivos sociales.

Señorías, hay que recordar en esta Cámara que hace poco tiempo hemos celebrado dos debates en Comisión sobre la condonación de la deuda externa, en los que tanto nuestro grupo como otros planteamos propuestas muy concretas. Planteamos una propuesta muy concreta, señor Izquierdo, que hoy le vamos a repetir aquí: la creación de una subcomisión parlamentaria que estudie, que debata sobre este tema; una subcomisión parlamentaria que hiciera ese gran debate y que se abriera a la participación social. Se conseguiría que una problemática compleja, como ustedes reconocen que es la deuda externa, no se resolviese en un debate de una hora, no se resolviese en un debate exclusivo de los grupos parlamentarios, sino en un trabajo continuado y con la participación de los colectivos sociales que llevan tiempo trabajando en el tema.

Ustedes vienen hoy aquí a intentar cerrar esa posibilidad. En su día, el Partido Popular dio con la puerta en las narices a esa subcomisión y ustedes, hoy, pretenden darla por cerrada definitivamente. Esto es así porque al

Partido Popular, como aquí se ha evidenciado, le sobra el debate social, le sobran las aportaciones que puedan hacer los colectivos sociales, le sobra el consenso político, porque su mayoría absoluta le permite aprobar íntegramente su criterio, sin más concesiones, cosa que harán sin duda. Sinceramente, para este viaje no les hacían falta alforjas. Para significar que se encuentran frente al movimiento social, que está a favor de la condonación de la deuda externa; para significar que están enfrentados a la mayoría de los grupos parlamentarios, para ese viaje, repito, no les hacían falta alforjas, simplemente tenían que seguir manteniendo su política, tal como han venido haciendo. Eso sí, tendrán que seguir escuchando la contestación no solamente de éste y otros grupos políticos, sino de todos los colectivos sociales que conforman la Recade, que van a seguir trabajando en la calle y en la sociedad.

Pero, ya que ustedes nos dan la oportunidad de este debate, vamos a consumir el tiempo en un intento, creemos que inútil, de recuperar voluntad de consenso; en un intento de convencerlos de que hoy, aquí, aprobemos una propuesta concreta, como usted nos ha pedido desde la tribuna: la creación de esa subcomisión, la realización de ese amplio debate parlamentario y social, el intento de abrir este parlamento a la sociedad. Ésa es nuestra responsabilidad ante un tema tan importante como el que hoy discutimos, tema importante no sólo para nuestro país, sino para el futuro de la humanidad. Planteamos con toda contundencia abrir el Congreso a la sociedad para recibir el trabajo de tantos y tantos colectivos que están aportando su experiencia personal y colectiva. No sabemos —o si lo sabemos, pero no queremos darle crédito— por qué ustedes se empeñan en cerrar el Parlamento, en aislar el Parlamento de la sociedad. Al final, tendremos que organizar una gran marcha nacional y sentarnos en la puerta del Parlamento, para que puedan entrar aquí los colectivos sociales y que escuchemos la voz de la sociedad organizada. Tendremos que hacer esa gran marcha social, como se ha hecho en otros sitios, para que puedan hablar desde esta tribuna los colectivos sociales, a los que ustedes, hoy, les siguen negando la voz en ésta, que debe ser la casa de todos los españoles. No entendemos qué miedo le tienen ustedes a la subcomisión en la que puede permitirse el trabajo de los colectivos sociales, qué miedo le tienen a que les pongan por delante datos y argumentos. Para dejar dudas al margen, habría que preguntarse de quién y con quién es la deuda, porque si en estos momentos existe una deuda, señores del Partido Popular, es la de los países desarrollados con el Tercer Mundo; si existe una deuda, es la de quien ha esquilado los recursos naturales, la de quien ha mantenido regímenes corruptos, la de quien ha desarrollado un bloqueo inhumano con los pueblos que sufren la miseria y la falta de unas mínimas condiciones de una vida digna y humana. Esos son realmente quienes tienen la deuda y quienes tienen que pagarla. Por eso queremos

acabar con su cerrazón y queremos abrir el Parlamento a la calle, y aunque sabemos que hoy probablemente vamos a perder la votación, vamos a seguir trabajando porque estamos convencidos de que hoy podrán ustedes imponer aquí su mayoría parlamentaria pero no van a poder parar el movimiento que crece cada día y que reúne a millones de españoles y españolas que están reclamando el derecho a ser escuchados. Este movimiento les pone a ustedes cada día más en evidencia, y después de haberle escuchado hoy aquí se vuelve a comprobar que partimos de lógicas diferentes. Ustedes parten de la lógica de los poderosos, de aquellos cuya principal preocupación es salvar los beneficios y que, eso sí, algunas migajas caigan a los pobrecitos que se mueren de hambre en África —anteriormente las recogían con huchitas y hoy las recogen de otra manera—; la de aquellos a quienes les preocupan los beneficios, la competitividad, la productividad, el equilibrio de los mercados y ese santo nuevo de la globalización y la economía al servicio del capital. Nuestra lógica, señor Izquierdo, es diferente, es mucho más simple, quizá más ingenua, es la lógica de los pobres, de la solidaridad, de la cooperación sin buscar los beneficios empresariales; es la lógica de los que sufren y de los que no pueden comprender por qué tienen que pagar una deuda que ellos no han creado ni les ha beneficiado en nada y que, además, para pagar esa deuda se les impongan medidas que al final redunden en que en sus países haya más paro, se privaticen los servicios públicos, haya recortes sociales, en definitiva, haya que cumplir las normas de unos organismos internacionales cuyos nombres ni les suenan pero que al final condicionan su vida.

En eso coincidimos plenamente con el manifiesto de la Recade, que plantea que la lucha por la abolición de la deuda externa se sitúa en el marco del desarrollo humano y sostenible, por la vida de los pueblos, por una verdadera democratización a todos los niveles, en contra de la pobreza y de sus causas y contra el actual proceso de globalización. Porque, señores del Partido Popular, también tenemos que decir desde esta tribuna que basta ya de hipocresía y de cinismo. Tenemos que decirlo porque no podemos seguir aguantando que haya quien se lleve las manos a la cabeza y aparente indignarse cuando un continente como el africano se vaya despoblando y prácticamente se vaya destruyendo; que se asombre de que haya miles y miles de africanos, iberoamericanos y asiáticos que se lanzan a la conquista del Primer Mundo. No entendemos cómo hay quien se asombra de que haya circulando por los mares barcos cargados con niños esclavos. Ustedes, como nosotros, saben que todo eso y muchas más cosas que están ocurriendo tienen sus raíces en una losa que impide el desarrollo de la humanidad, una losa que se llama deuda externa, porque el problema es grande y la realidad no admite parches para tranquilizar conciencias. No se puede combatir el cáncer que es para millones de

ciudadanos la deuda externa con una aspirina que ustedes ofrecen y que encima les quieren cobrar para obtener algún beneficio.

Como decía al principio, queremos abrir este debate. Nos gustaría que alcanzásemos hoy aquí al menos ese consenso. Sabemos que partimos de lógicas diferentes, pero al menos pongámonos de acuerdo en abrir el debate, en crear la subcomisión para abrir este Parlamento a la sociedad. Pongamos en marcha el trabajo en el que involucremos a decenas y decenas de colectivos que están deseosos de participar y que hoy van a sentir de nuevo cómo el Parlamento les da con la puerta en las narices. La verdad es que ustedes pueden hoy de nuevo sacar aquí adelante sus planteamientos e imponer su mayoría parlamentaria. Nada les va a resultar más fácil que apretar un botón, pero con eso van a conseguir muy poco, no van a conseguir prácticamente nada y van a quedar nuevamente en evidencia ante los miles de ciudadanos que hoy sí van a seguir con atención este debate y lo que al final cada grupo acabe votando.

Solamente quiero decir, para ir terminando, que su mayoría absoluta no les debe cegar porque han sido millones de personas las que han dado su apoyo, su firma en el referéndum a favor de la evolución de la deuda externa. Son millones de españoles y españolas los que están exigiendo este compromiso de nuestro Gobierno con una verdadera condonación de la deuda externa. Son millones de ciudadanos españoles y ciudadanas españolas los que les dicen que no van ustedes por el buen camino, que tienen que cambiar. Por lo tanto, su mayoría absoluta de hoy no les va a privar de esta realidad. Podrá servirles, eso sí, para que miren para otro lado. Podrá servirles para que cierren o intenten cerrar hoy el debate. Pero no lo van a conseguir porque estén seguros de que sea cual sea hoy aquí su planteamiento, no van a conseguir cerrar el debate ni mucho menos derrotar a todos aquellos que en el Parlamento, en los ayuntamientos, en la sociedad, seguimos luchando por conseguir realmente la erradicación de la deuda externa, esa con la que usted decía que no estaba de acuerdo pero que es la única solución para que esa losa que hay sobre millones y millones de personas desaparezca.

Tengan en cuenta, señor Izquierdo, que no nos van a derrotar porque tenga usted seguro que frente a la dialéctica del mercantilismo, que es la que ha venido a explicarnos hoy, siempre va a existir una dialéctica de la solidaridad y detrás de ésta vamos a estar millones y millones de personas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señorías.

Señor Izquierdo, nada nuevo. Como ya se dijo, después de años de continuas reestructuraciones y redefiniciones la deuda externa sigue siendo uno de los principales lastres para el desarrollo y la lucha contra la pobreza en los países del sur. Miles de millones de dólares que deberían emplearse en educación básica y en salud se destinan a pagar créditos históricos o recientes cuyo origen se encuentra muchas veces en proyectos de impacto marginal y no siempre positivo en el país receptor. Como se ha dicho, para enfrentarse con este problema desde el norte o desde el centro primero se echó mano del plan Baker y luego del plan Brady. Después, al ver que el tema de la deuda era insostenible, se implementó en 1996 la iniciativa HIPC y posteriormente, en 1999, por la presión social mundial ejercida por la campaña del Jubileo 2000, se lanzó el plan HIPC II, que tiene como aspectos más relevantes que por vez primera se vincula de forma clara la condonación de la deuda con el destino de los recursos liberados a la lucha contra la pobreza. De todos modos, sigue siendo una solución parcial al problema de la deuda externa. Por ejemplo, Malí seguirá pagando por deuda un importe igual a su presupuesto para salud y educación; y en Malí, señorías, muere un 25 por ciento de los menores de cinco años, una de las tasas más altas en el ámbito mundial. En Bolivia, tras completar la HIPC II, seguirán pagando al exterior en concepto de servicio de la deuda una cantidad similar a lo que gastan en total en sanidad, un 50 por ciento más de lo que se gasta en educación primaria y el triple del gasto público en desarrollo rural; y en Bolivia hay que buscar alternativas al problema de la coca. Otro ejemplo está en los países del África subsahariana, que destinan al servicio de la deuda 12.000 millones de dólares al año, el doble que a educación básica, que es clave para el desarrollo. Es necesario que estos países con población con graves carencias liberen cuanto antes recursos de este servicio para presupuestos sociales. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, hay razones, además de la solidaridad humana, para que los países acreedores consideren tener una política responsable sobre el problema de la deuda. La estabilidad política y económica mundial es un valor para todos. Los problemas medioambientales no tienen fronteras y las migraciones y la seguridad son problemas que también interesan a los países desarrollados. Estos problemas solamente se pueden resolver si generalizamos el desarrollo. Por eso queremos que España, como país desarrollado que es, a pesar de sus desequilibrios internos, tenga una política coherente y juegue en el ámbito internacional el papel que le corresponde en relación con este tema.

Señorías, tengan ustedes memoria histórica. A nosotros nos fue mejor. Hasta hace 20 años España podía percibir ayuda de los organismos multilaterales porque

era un país que estaba en vías de desarrollo. La deuda española, como la de otros Estados occidentales, se viene gestionando como un problema financiero y por ello la toma de decisiones le corresponde al Ministerio de Economía, Ministerio al que también corresponde decidir sobre la deuda de los países menos desarrollados. Pues bien, a nosotros nos preocupa que el tratamiento de esta deuda de los países menos desarrollados se desligue de las políticas de ayuda al desarrollo. En España, señor Izquierdo, no ha habido una política propia de condonación y conversión de deuda articulada y coherente con el conjunto de ayudas al desarrollo, proponiendo hoy el Grupo Popular que apoyemos continuar sin dicha política. Señorías, la propuesta del Partido Popular es una provocación a los ciudadanos y a las fuerzas políticas, ciudadanos que hace un año pedían con más de un millón de firmas la condonación de la deuda, lo mismo que hacíamos las fuerzas políticas en esta Cámara. En la propuesta del Grupo Popular no se recoge ninguna de las que hacen las organizaciones no gubernamentales o la oposición ni tampoco el sentir de los ciudadanos.

Con el Grupo Popular no coincidimos ni en las cifras. Hablan en su propuesta de dos billones de dólares y son de pesetas, señor Izquierdo, lo sabe usted muy bien. Asimismo, no compartimos su análisis introductorio, puesto que limita en exceso la parte de la deuda susceptible de un tratamiento autónomo como política de cooperación al desarrollo. Tampoco estamos de acuerdo con su tesis neoliberal. Ha vuelto usted a decir que la condonación total no ayuda al país deudor, sino que le perjudica, ya que le impide acercarse al mercado de capitales en el futuro. Del mismo modo, no compartimos la idea de mezclar las inversiones empresariales de mercado con los proyectos de desarrollo social planteados por las ONG, como hace el grupo proponente al tratar de la conversión de la deuda en inversiones. La proposición no de ley del Partido Popular pretende que el Parlamento avale una política errática y poco transparente del tratamiento de la deuda y eso también es una provocación. En definitiva, la iniciativa del Grupo Popular de debatir este tema en el Pleno de la Cámara es una huida hacia delante, queriendo cerrar con ello la discusión que en torno al mismo se reclama en el Parlamento y en la calle. La oposición, en sintonía con la mayoría de las ONG y con los ciudadanos, demanda unánimemente la creación de una Comisión especial para el estudio del tratamiento de la deuda externa española desde la óptica de la cooperación al desarrollo. Queríamos y queremos un debate tranquilo y sosegado, en el que participen técnicos de las administraciones, representantes españoles de las ONG en organismos multilaterales para, sin las prisas de la propuesta del Partido Popular, poder abordar aquí el problema de la deuda externa en toda su complejidad, partiendo de la evidencia de que ésta es un obstáculo para el desarrollo de los países más pobres. Ante la propues-

ta de crear una subcomisión específica para el estudio de la deuda, el Grupo Popular, señor Izquierdo, primero acepta, después duda y luego, imponiendo sus criterios financieros, dice que la deuda es un tema del Gobierno. Y después de negar al Parlamento la participación en el estudio y seguimiento de la problemática de la deuda, el Grupo Popular quiere que la Cámara inste al Gobierno a que siga haciendo lo que ha estado haciendo hasta ahora, esto es, seguir de comparsa de los organismos multilaterales y que la política relacionada con la deuda bilateral sea una política abierta en la que cabe todo, una política arbitraria y discrecional por parte del Gobierno, una política que con respecto al tratamiento de la deuda no tenga relación con las políticas de cooperación al desarrollo.

Por otra parte, su propuesta, señor Izquierdo, no es útil. No aporta nada a la situación actual y no propone modificaciones sobre lo que se está haciendo. Sus supuestas líneas de actuación no son tales; son principios generales que no obligan a nada. Nosotros valoramos positivamente, y las hacemos nuestras, propuestas como las de Recade, que hablan de impulsar un debate conjunto de las comisiones de Exteriores, Economía y Cooperación, con la participación de los movimientos sociales, para analizar la situación y perspectivas de la condonación de la deuda, o también la propuesta de demandar una comisión mixta para el estudio de la deuda, que rechazó anteriormente el Grupo Popular. En todo caso, señorías, los avances tendrán nuestro apoyo; las complacencias con la situación actual, no.

Por nuestra parte, proponemos lo mismo que hace un año: que el Gobierno ponga en marcha una política activa, que no hay, a poder ser compartida, de condonación y conversión de deuda externa, que sea coherente con los principios y la orientación de las políticas de desarrollo. A este fin, propugnamos una política de participación activa de los organismos financieros internacionales defendiendo en estos organismos iniciativas más amplias de condonación, reestructuración y flexibilización de las políticas existentes y que el Gobierno informe periódicamente al Parlamento de las medidas adoptadas y de las posiciones mantenidas por los representantes en estos organismos. Defendemos también que el Gobierno adopte iniciativas bilaterales de condonación y conversión de deuda que vayan más allá de los acuerdos del Club de París. Estas iniciativas comprenderán preferentemente a los países menos adelantados y los programas previstos en el plan director de cooperación española e incluirán la constitución de comisiones de seguimiento y evaluación para supervisar su ejecución, con la participación de agentes locales y ONG, y no se limitarán a la deuda contraída hasta la fecha de corte fijada en el Club de París.

Por otra parte, la gestión de una parte importante de la deuda externa como ayuda al desarrollo requiere recursos. Por ello proponemos la creación de un fondo

plurianual, que a usted no le gusta, para ejecutar contra el mismo las operaciones relacionadas con el tratamiento de la deuda como ayuda al desarrollo. También pedimos que el Gobierno desarrolle la integración de las políticas públicas de gestión de la deuda en la política de cooperación internacional y garantice la coherencia entre ambas, mediante el establecimiento de instrumentos de participación de los órganos y organismos responsables de gestionar los proyectos de cooperación, Secipi y AECI, en las instancias encargadas del tratamiento de la deuda externa.

Por último, demandamos del Gobierno que remita periódicamente a la Cámara, para su estudio y debate, la estrategia y documentos mencionados en nuestra propuesta. En definitiva, señorías, lo que defendemos es que el Parlamento español atienda este problema tal y como lo han hecho otros parlamentos europeos, como los de Suiza, Italia o Alemania, iniciando precisamente la reflexión sobre un asunto que tiene muchos aspectos a examinar y cuyo análisis en profundidad debe ocuparnos durante más tiempo que la hora de esta sesión plenaria, para que todos podamos tratar el tema con menos prisa con la que lo estoy haciendo yo en estos momentos. Tras el análisis y la reflexión podremos llegar a la conclusión de que es necesaria una ley sobre condonación y tratamiento de la deuda externa semejante a la italiana, tal y como defienden cerca de 400 ONG españolas, o que lo esencial es dar un impulso gubernamental y de control parlamentario a las operaciones unilaterales de condonación y tratamiento, pero en ningún caso, repito, zanjando el debate con la aprobación de una proposición no de ley que no tiene contenido real. Hoy, señor Izquierdo, señores del Grupo Popular, pase lo que pase en la votación final, no se cierra el debate. Ustedes tienen hoy aquí más votos, pero no tienen la razón. La calle, las organizaciones no gubernamentales y la mayoría de la oposición pensamos que en este tema España tiene que jugar con mayor altruismo y con mayor solidaridad y ustedes siguen haciendo de la deuda únicamente un tema financiero con el que de cuando en vez hacen ustedes regalos gubernamentales.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta para la defensa de la enmienda.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde Chunta Aragonesista queremos mostrar nuestra crítica a esta proposición no de ley del Partido Popular y queremos dejar constancia de los numerosos argumentos en contra que ya han manifestado públicamente numerosos colectivos que han participado en la campaña deuda externa. ¿No es un eufemismo

llamar así a la necesidad de libertad para mil millones de personas afectadas por esta deuda externa? Como estos colectivos dicen, realmente la proposición no de ley no supone nada nuevo respecto a los acuerdos que suscribió España hace dos años en Colonia y en Washington. Por lo tanto, el Gobierno no responde en absoluto a los requerimientos sociales posteriores a la firma de estos acuerdos, a los más de un millón de votos favorables a la abolición de la deuda externa en la consulta social por su abolición, realizada el 12 de marzo del año 2000, ni al millón de firmas presentadas en el Congreso de los Diputados por la campaña deuda externa, deuda eterna, en febrero de 2000. Además, la red ciudadana por la abolición de la deuda externa ha promovido 200 mociones municipales de adhesión a dicha abolición. En algunas de ellas los concejales del Partido Popular han votado a favor de la misma y en algunas también se va más allá de lo que ahora se nos presenta. Por este motivo y haciéndonos eco de sus demandas, proponemos una enmienda para asegurar la transparencia, el diálogo y el consenso en un proceso que tiene estas dimensiones, mediante la creación de una comisión parlamentaria donde haya un amplio debate participativo en el que intervengan las comisiones de Exteriores, Economía y Cooperación y los expertos y movimientos sociales para que se inicien los trámites de discusión de una ley debatida y consensuada sobre este tratamiento de la deuda externa.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, llega de nuevo a la Cámara el debate sobre las políticas de condonación de deuda externa por parte del Estado español y ello en forma de una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que parece que, por las intervenciones que se han producido, pretendía cerrar un debate que esta Cámara no ha cerrado ni va a cerrar seguramente en los próximos meses, porque la cuestión de la deuda externa supera ampliamente al propio Estado español. Hoy el profesor José Antonio Alonso publica en *El País* un artículo: A vueltas con la deuda externa: nuevas propuestas, en el que efectúa unas afirmaciones que es conveniente repetir en esta Cámara. Dice el profesor Alonso que en la actualidad el stock de deuda a largo plazo de los países en desarrollo supone en torno a los 2,5 billones de dólares, cerca del 40 por ciento del PNB del mundo en desarrollo; que el servicio de la deuda absorbe, como promedio, en torno al 4,4 por ciento del PNB de los deudores (una cuota superior a su gasto público en educación, 3,6 por ciento, o en salud, 2 por ciento), y comporta una reversión a

los mercados internacionales de algo más del 20 por ciento de las divisas que estos países obtienen a partir de la exportación. En los casos de mayor endeudamiento relativo, como en el África subsahariana, la magnitud de esos parámetros se amplifica, de modo que el stock de deuda llega a suponer en promedio más del 75 por ciento del PNB respectivo, existiendo países en que llega al 300 por ciento. Es evidente que estamos ante un problema de una magnitud que supera ampliamente el debate que podemos tener esta tarde.

Llega esta proposición no de ley después de que en la Comisión de Cooperación al Desarrollo la mayoría absoluta del Grupo Popular frustrase iniciativas —creo recordar— del Grupo Socialista y de mi propio grupo tendentes a la creación de una subcomisión parlamentaria. Ya entonces dijimos que el ejercicio de intransigencia y de prepotencia que el Grupo Popular ejerció en ese debate no ayudaría a poder generar el consenso que una política de estas características necesita. Hoy, tanto por la forma de la intervención del proponente como por la ausencia de un mínimo gesto de acercamiento, en las horas previas a este debate, a las enmiendas de los grupos parlamentarios, es evidente que estamos ante una nueva muestra de intransigencia y de prepotencia del Grupo Parlamentario Popular. Lamentamos que el consenso conseguido hace unos meses no se concretara en la puesta en marcha de una subcomisión parlamentaria, que precisamente los grupos planteábamos como un buen instrumento de debate, de discusión, de transparencia y de mejor conocimiento de las políticas del Gobierno, y hoy en diversas enmiendas de los grupos de la oposición se vuelve a proponer la creación de dicha subcomisión como instrumento de transparencia, de discusión, de debate y de análisis con tranquilidad, con sosiego y con información pormenorizada. Se opta por lo que es aparentemente más fácil, que es la imposición de la mayoría absoluta. Para insistir en otro argumento utilizado por el resto de las señorías que han intervenido, este debate que tiene lugar en la Cámara se produce después de intensos meses de movilización ciudadana alrededor de dos campañas, la de Recade y la de las organizaciones vinculadas al Jubileo 2000, que expresaron como compromiso ampliamente desarrollado en sectores potentes del conjunto de la sociedad civil española la exigencia de un mayor compromiso político y público del Gobierno del Estado español en esta materia.

En todo caso, sea bienvenida la iniciativa porque nos permite debatir sobre estas cuestiones en el Pleno de la Cámara. Al entender del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, la política del Gobierno en esta materia es incipiente, poco desarrollada y tímida. Incipiente quiere decir que posiblemente existen posibilidades de avanzar en el futuro; poco desarrollada porque hace efectivamente pocos años que se han instrumentado fórmulas en la propia actuación de la Administración española o en la presencia española en los organismos

multilaterales, y tímida porque si la ponemos en comparación con las políticas que realizan otros Estados miembros de la Unión o del conjunto del mundo occidental, nos daríamos cuenta de que el debate no es entre aquellos que defienden la condonación total de la deuda externa y aquellos que defienden políticas prudentes e inteligentes de conversión de la deuda en el seno de los organismos multilaterales, en el seno del Club de París, en el ámbito de las propias responsabilidades. Hoy la discusión en esta Cámara es la de si el Gobierno español está en la línea de los países más avanzados de nuestro entorno, como Austria, Bélgica, Italia, Francia, Japón, Suiza o Reino Unido, países que realizan políticas vinculadas a la deuda externa más valientes, más desarrolladas, más maduras, más ambiciosas y que responden más a lo que es, en el fondo, la meta a la que tiene que vincularse cualquier política que afecta a la deuda externa, la de colaborar al objetivo de la comunidad internacional, que es la reducción de la pobreza en el año 2015. Por tanto, desde ese punto de vista, la propuesta que hoy efectúa el Grupo Popular queda lejos de marcar la necesidad de una nueva ambición en ese ámbito.

Precisamente las enmiendas de Convergència i Unió, que pretendían ser muy posibilistas y muy pragmáticas y que nos parecía que hubiesen podido encontrar el apoyo del Grupo Popular, no cuestionaban la esencia de la política del Gobierno, pero sí planteaban algunas necesidades. La primera era que la proposición no de ley dejase muy claro que esta política de tratamiento de la deuda externa se integraba en el conjunto de la política de cooperación al desarrollo. Esta enmienda, no sabemos por qué, no ha sido aceptada. En segundo lugar, que en el análisis que se hiciese, caso por caso, de las necesidades de los países deudores no sólo se tuviesen en cuenta sus condiciones financieras sino también el nivel de pobreza de su población, enlazando con buena parte de la doctrina internacional y de la doctrina académica en esta materia. Tampoco entendemos por qué no se nos acepta esta enmienda. Proponíamos además que la política de condonación bilateral se ampliase a otros países de ingresos bajos y medios, que hoy están excluidos de la iniciativa HIPC II y que se enfrentan a problemas de una magnitud evidente. Si me lo permiten SS.SS., les puedo poner el ejemplo que considero más absolutamente escandaloso en el caso español, el de Ecuador. Recordemos que hoy Ecuador constituye uno de los principales países de origen de los flujos migratorios al Estado español —cerca de un 10 por ciento de la población de Ecuador ha tenido que emigrar—, que ha sido objeto de multitud de debates en esta Cámara, y nos parecería conveniente un compromiso de mayor condonación bilateral por parte del Estado español a países como Ecuador, que no forma parte de la iniciativa HIPC II y que por lo que hemos visto en la intervención del portavoz del Grupo Popular

tampoco forma parte del interés del Gobierno, y no entendemos por qué no se nos acepta la enmienda.

Finalmente, en la línea de una carta que recientemente diversas organizaciones no gubernamentales dirigieron al Gobierno español, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, creemos que el Gobierno español debería estar en condiciones de liderar una revisión de la iniciativa HIPC II. A finales del año pasado, las cifras nos indicaban que, del total de la carga de la deuda de los 41 países HIPC, tan sólo el 12 por ciento se había visto afectado por el proceso de condonación; que la iniciativa sólo ha servido para reducir la carga del servicio de la deuda de los países HIPC en un 3 por ciento en los últimos cuatro años y medio y que en ocho países, de una muestra de doce, el gasto en el servicio de la deuda en los tres años posteriores al momento de la decisión será mayor en promedio que el actual gasto en educación o en salud. Nos parece que en la revisión de esa iniciativa HIPC II el Gobierno español podría ser mucho más activo.

En cuanto a la cuarta enmienda, nos parecía que también era importante que el Gobierno asumiese un compromiso explícito —tampoco entendemos por qué no lo hace— de que el incremento de la reducción de la deuda en ningún caso pueda suponer un reflujó de los recursos destinados a la AOD en su conjunto. Nos parece que tampoco hubiese costado nada aceptar este planteamiento. Finalmente, hablábamos de la necesidad de crear una subcomisión como espacio para continuar profundizando en esta cuestión. Hace unos meses, en la Comisión, no se nos dieron argumentos y hoy tampoco se nos ha dado ninguno. No entendemos por qué este Pleno no puede instar a la Comisión correspondiente a la creación de un espacio, insisto, de debate, de discusión y de reflexión en torno a la deuda externa.

Señorías, todas ellas son cuestiones que preocupan a nuestro grupo porque en la pasada legislatura España inició un proceso interesante en su política de cooperación al desarrollo, un proceso que venía caracterizado por dos elementos, por un amplio consenso político y por un importante consenso social. En los últimos meses, ya sea por la mayoría absoluta o por cualquier otro motivo, lo cierto es que expresamente se ha renunciado a esos dos consensos y que esta tarde, con esta iniciativa del Grupo Popular, de nuevo, nos alejamos de aquello que nos dio el éxito en la tramitación de la Ley de cooperación en la pasada legislatura y que nos permitió desarrollar una política con una perspectiva positiva de medio y largo plazo. No entendemos por qué hoy, con la predisposición que hay del conjunto de los grupos de la Cámara a articular este consenso, el Grupo Popular ha renunciado al mismo y no ha tenido siquiera la delicadeza de, antes de subir a la tribuna, plantear al conjunto de los grupos la posibilidad de llegar a acuerdos. En todo caso, yo estoy seguro de que en los próximos meses vamos

a continuar hablando de estas cuestiones en el Pleno y en el seno de la Comisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Campuzano.

¿Grupos que quieran manifestar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que estamos quizás ante uno de los temas más importantes que afectan a la humanidad, puesto que estamos hablando en definitiva de la injusticia del mundo, estamos hablando de algo paradójico, que es la deuda que los países esquilados tienen con los países esquiladores, es decir, de la deuda de los pobres con los ricos.

Estamos ante una propuesta que nos presenta el grupo que apoya al Gobierno, que convendría que diera el salto del sentimiento a la acción, de lo que son las líneas que ya existen a lo que es la cruda realidad. Yo le instaría al Grupo Popular a que no utilizase siempre las proposiciones no de ley como instrumentos en los que la primera palabra significa continuar, en el sentido de no reconocer nunca que hay que acelerar, que frenar o que hacer de nuevo. Podríamos hacer una sola enmienda, y ahorraríamos mucho tiempo, para instar al Gobierno a que continúe haciendo las cosas como las está haciendo. Ya está, ya no tenemos que hacer más cosas. Yo creo que es necesario dar un salto, y del propio análisis del portavoz del Grupo Popular se deduce que hay unas líneas, pero que son insuficientes, y que hay que hacer más cosas. Incluso, se han esgrimido algunos argumentos en el sentido de que o todos o ninguno, es decir, que como nuestra deuda es todavía baja respecto a algunos países (ha hablado del 4 por ciento en algunos), hasta que no lo hagan los demás, no tenemos que hacerlo. Habría que hacer cosas en foros internacionales todos a la vez —y existen, como hemos visto en las intervenciones—, pero también hay que ser valientes, ser pioneros y ser los primeros que comienzan, no estar amarrados por lo que hacen todos. Yo creo que en la filosofía, como él ha dicho bien, quizás estemos todos de acuerdo, pero también estamos todos de acuerdo en que esto no es solución, que esto no funciona a corto y medio plazo y que hay que cimbrear, y cimbrear significa acelerar, apretar, innovar, cambiar y, desde luego, no continuar. Si continuar significa el mismo ritmo y hacerlo de la misma manera, esto no tiene solución. Por tanto, está bien que hagamos una subcomisión, como dicen algunos, está bien que se estudie, que se consensúe, pero lo que estaría realmente bien es dar un cimbreo, dar un meneo y acelerar o innovar de forma importante en alguna de las cuestiones, como en la condonación de la deuda o en los pro-

blemas de conversión en inversiones sobre estos países. El marco actual, es decir, el continuismo no es suficiente. Estamos de acuerdo en la filosofía, pero habría que incorporar a la proposición ese cambio de ritmo que necesita la actitud de los gobiernos, de éste y de los pasados, ante el problema de la deuda externa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Núñez.

¿Algún otro grupo quiere fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo, para expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Agradecemos el trabajo de los grupos parlamentarios. Comunicamos a S.S. que vamos a aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, porque redacta mejor el punto 4 de nuestra proposición no de ley. **(Risas.)** Decía que agradecemos el trabajo de los grupos parlamentarios, pero lamentamos de verdad, señora presidenta, que ninguno haya querido entrar a debatir las propuestas y las medidas concretas que sobre el problema de la deuda externa plantea hoy el Grupo Parlamentario Popular. Con independencia de discursos antiglobalización o algaradas antilibertad, con independencia de la oportunidad de determinadas intervenciones, nosotros, señorías, hubiéramos querido que hoy empezáramos a abrir un debate serio y riguroso sobre una cuestión en la que el Gobierno español está haciendo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Izquierdo, gracias, pero ya queda manifestada su posición en relación con las enmiendas defendidas.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Vamos a rechazar las enmiendas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la deuda externa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 159; en contra, 118; abstenciones, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la proposición no de ley.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS FRENTE A LA CRISIS DEL SECTOR VACUNO DE CARNE (Número de expediente 162/000264.)**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas frente a la crisis del sector vacuno de la carne. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta, señorías, pudiera dar la impresión, a fecha de hoy, de que el problema del mal llamado de las vacas locas hubiera desaparecido, pero S.S. saben como yo que ese problema, un grave problema para la seguridad alimentaria en la sociedad española, no ha desaparecido, está latente, tiene repercusiones importantes desde todos los puntos de vista desde los que hay que enfocarlo y se mantiene perfectamente vigente, tanto que es necesario —el Grupo Socialista así lo considera— que el Congreso de los Diputados dé una respuesta. Por hacer un recordatorio de hasta qué punto porque se hable menos de un problema no quiere decir que éste no exista, diré que hace muy poco tiempo aparecía una noticia, es verdad que recogida en breve, en la que se señalaba que la Junta de Castilla y León aún está buscándole una solución a la retirada de los animales muertos de las granjas. La noticia es del 5 de abril, de hace unos días, y ese problema es uno de los que más directamente afectan a la seguridad alimentaria, a la tranquilidad que los consumidores españoles deben tener cuando se trata de alimentos de la seguridad, de la sanidad de los alimentos. Se dice en la noticia también muy brevemente que se ha intentado que alguna empresa se encargue de este problema, pero que ninguna reunía las condiciones. El 5 de abril se iniciaba un proceso para ver cómo se podía solucionar con Tragsa la recogida de estos animales. La noticia añade que, entre tanto, se tiran los animales en unas fosas que no reúnen las condiciones sanitarias. Así estamos a fecha 5 de abril.

Según la propuesta que voy a defender del Grupo Socialista, este no es un problema estrictamente ganadero, que afecte exclusivamente a los ganaderos, porque afecta al conjunto de la sociedad española. Precisamente el plan presentado por el Gobierno francés hace ya bastantes meses y que está en marcha tenía el título de plan de solidaridad nacional, etcétera. Para cualquiera que quiera enfrentarse a este problema, es un plan que debe partir de la consideración de que afecta al conjunto de la sociedad española, es un problema de seguridad alimentaria. Cuando hablamos de ayuda a los ganaderos, del coste de la retirada de los MER

ahora con la columna incluida, cuando hablamos de la retirada de los animales muertos, cuando hablamos del problema de las harinas, cuando hablamos de nuestra cabaña y de su seguridad, cuando hablamos de las ayudas directas al sector ganadero, nos referimos a algo que afecta al conjunto de la sociedad española.

Pero también es un problema ganadero que afecta a territorios muy específicos. Es posible que la sensibilidad sobre este problema, en la parte ganadera del asunto, no sea la misma —seguro que no lo es— en unos territorios que en otros. No es lo mismo en la cornisa cantábrica que en Galicia, en Castilla y León, en la dehesas en Extremadura, en Ávila, en Salamanca o en otras partes del territorio nacional. No es igual, no afecta de la misma manera, no están las explotaciones al borde de la quiebra, independientemente de cuáles sean las circunstancias de esas explotaciones, su tamaño, la orientación ganadera, según cual sea el tamaño, la media del ganado o de reses por explotación; no es lo mismo en unos casos que en otros. Por lo tanto, es un grave problema que afecta a territorios en su conjunto.

Es necesario un plan de medidas. ¿Qué plan es necesario hacer? Es tan necesario un plan —antes de hablar del conjunto de las medidas— que en el Consejo de Ministros de Agricultura del mes de enero se hacían unos cálculos que sólo con recordarlos sería suficiente para ver hasta qué punto estamos ante una profunda crisis. Se decía entonces que había una previsión de caída del consumo de carne de vacuno en torno al 10 por ciento. Se decía entonces que era posible que la caída del mercado exterior, de las exportaciones de carne de vacuno española, afectara en torno a un 10, a un 15, a un 20 por ciento en el peor de los casos. Se decía entonces que era necesario arbitrar algunas medidas de apoyo, pero dentro del marco de las perspectivas financieras de la Unión Europea. Con lo que ha llovido desde el mes de enero hasta ahora, con la situación actual, a la que se le añade la crisis de la fiebre aftosa, con la caída casi al cien por cien de las exportaciones, con una caída del consumo que ha llegado a ser del 40 por ciento (en este momento hay una cierta recuperación, pero estamos ante una caída espectacular del consumo, más allá de lo que se consideraba una catástrofe en enero por parte de la Comisión Europea), si esas son las circunstancias se verá hasta qué punto es necesario un plan de ayudas; y un plan de ayudas directas que, como condición fundamental, ha de hacerse en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado para los lugares en los que ese plan tiene un coste espectacular, enorme —y hay que reconocerlo así—, allí donde hay vacas nodrizas en cantidades superiores al millón de unidades, y existe en nuestro territorio. Estamos hablando de un plan que necesariamente ha de abordarse en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, pero no sólo por eso, sino porque así se ha hecho en toda la Unión Europea.

Este Gobierno en esta crisis —también en otras y en distintas ocasiones— ha ido siempre por detrás de los acontecimientos y eso es lo que hace que, a fecha de hoy, estemos prácticamente, desde el punto de vista de un plan de medidas, casi como al principio; ha ido siempre por detrás. Lo hemos recordado aquí en esta misma tribuna, en relación con la prohibición de las harinas, la retirada de los MER, la retirada de los cadáveres animales. Antes he citado un ejemplo de cómo estamos todavía, pero también desde el punto de vista de un plan de medidas de ayuda al sector ganadero. Cuántas veces se han rechazado propuestas de esta naturaleza con el argumento de que era necesario que hubiese un plan en la Unión Europea, y se hacía cuando ya se sabía que era imposible un plan de medidas específicas en el ámbito financiero de la Unión Europea. Ese acta de defunción de esa posible alternativa se firma el día 19 de marzo, pero para entonces todos los países de la Unión Europea tenían su propio plan de ayudas directas de carácter nacional con sus presupuestos y sus créditos extraordinarios. El único país que no lo tenía era España. El único Gobierno que se resistía a entrar en lo que era una evidencia era el Gobierno español. Con ese argumento se ha dicho que no, una y otra vez, a las medidas propuestas por el Grupo Socialista en esta Cámara. Recuerdo la última, una moción que se refería exactamente a esa cuestión. Por tanto, ayudas directas de carácter nacional. Hoy ya nadie podrá rechazar el argumento de que no es posible en el ámbito de la Unión Europea —oportunidad ha habido de pelear por esa salida y no se ha hecho en Niza ni en Estocolmo, parecía que la actitud del Gobierno español era otra, pero el presidente Aznar ha mantenido la postura contraria a la que el Grupo Popular y el propio Ministro han sostenido en esta tribuna—, si esa era la situación ¿por qué no se ha hecho esto en el tiempo y forma adecuadas?; ¿por qué no se ha hecho lo que se ha hecho en Francia, en Alemania, en Italia, Bélgica, Portugal, en todos los países que tienen este problema en la Unión Europea?. No hay una explicación, al menos yo no la encuentro, para entender por qué esa actitud del Gobierno español. En cualquier caso, el problema sigue ahí y, aunque pretenda ocultarse o dar la impresión de que no existe, existe, lo están viviendo los ganaderos, lo vive el conjunto de la sociedad española y es necesario hacerle frente. Y es necesario hacer frente a ese problema de una forma armonizada en el conjunto del territorio nacional. Hoy sería posible poner encima de la mesa planes radicalmente diferentes según de qué territorio, en el ámbito de España, quisiéramos hablar, posiciones radicalmente diferentes; no tienen nada que ver las posiciones que mantiene el Partido Popular en Asturias con las que mantiene en Galicia; posiciones que no tienen nada que ver cuando uno observa, por ejemplo, las propuestas que hace el Partido Popular en Castilla-La Mancha, la última que haya una comisión permanente de seguimiento en el Parla-

mento regional, cuando aquí el Partido Popular vota en contra. Esto no puede seguir así, habrá que armonizar en el conjunto del territorio las medidas y también las posiciones, porque si no va a ser muy difícil que podamos tener un plan que merezca ese nombre para salir de esta crisis.

¿Qué características debe tener ese plan de medidas para el sector ganadero? En primer lugar, ha de apostar —es la opinión del Grupo Socialista— por un plan que enfoque una ganadería con carácter sostenible. Ya nadie podrá discutir que es necesario hacer cosas en esa dirección; en todos los Estados europeos en este momento está en marcha, todo el mundo lo reconoce, sería un contrasentido que en España no fuésemos hacia el apoyo de una ganadería sostenible. Un plan que ha de basarse en el objetivo fundamental de la seguridad alimentaria. Yo sé que muchas veces los consumidores, cuando oyen hablar de los materiales específicos de riesgo, de los cadáveres animales, etcétera, pueden entender que es una cuestión de sanidad animal y no afecta a la seguridad alimentaria. Sabemos, señorías, que afecta directamente a la seguridad alimentaria, por tanto, garanticemos que eso se cumple, que eso se hace y que afecta a todo el territorio nacional, porque no hay otra forma de enfocar este problema.

Han de ser medidas de carácter modulado. Nosotros tenemos un sector ganadero que es muy diferente según los territorios del país. Si en este momento se pretende hacer un plan de medidas que desconozca la realidad de las explotaciones ganaderas del país será un plan injusto y, por injusto, ineficaz, no servirá para acometer con seriedad la crisis en el sector. Por eso, habrá de ser un plan modulado —otros países lo han hecho— en el que no se den las ayudas con carácter no discriminado, igual a una explotación que depende en menos de un 30 por ciento del sector de vacuno de carne que a otra que depende en el cien por cien, una explotación que tiene vacas nodrizas que otra que no las tiene. Si no es un plan de ayudas modulado estará abocado necesariamente al fracaso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, le ruego concluya.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Sí, enumero las medidas.

Un plan que también armonice las medidas para el vaciado sanitario de las explotaciones que tienen un caso. No podemos seguir asistiendo a la situación caótica actual que en cada sitio se hace de una manera distinta, aparte de las ayudas de carácter general. Un plan que tenga en cuenta que hay pequeñas explotaciones que se han gastado muchísimo dinero en modernizarse, que están endeudados y tienen créditos que no pueden pagar. Es de estricta justicia y de absoluta racionalidad que el esfuerzo que ha hecho la sociedad española para modernizar esas explotaciones, que han

hecho los propios protagonistas, tenga en la situación actual una posibilidad de supervivencia porque, si no, estaríamos haciendo algo verdaderamente irracional. Un plan que mire hacia el futuro y que, por tanto, potencie aquellos cultivos ricos en proteína vegetal, que son una alternativa a una situación de hecho; que estén prohibidas —deben estarlo, y bien están— las harinas de origen animal en la composición de los piensos. Una serie de medidas que afecte a otros sectores que viven la crisis exactamente igual, no solamente el sector ganadero, sino mataderos, carnicerías, etcétera. Un plan que afecte a la modernización de la red de mataderos del país. En la situación actual la intervención no es posible de una manera solvente por la situación de mataderos que tenemos pues no es posible aplicar medidas de separación de los materiales específicos de riesgo, porque no existen instalaciones para ello. Es necesario un plan con medidas, con recursos, para salir de esa situación que sigue siendo la que era antes de que empezara la crisis. Y, por supuesto, un plan que tenga la financiación extraordinaria necesaria, porque, si no, estaremos hablando de una alternativa sin recursos, y eso no es posible.

Para terminar, señorías, el pasado viernes de Dolores —no sé si la fecha fue elegida al azar o con intención— se aprobaba en el Consejo de Ministros un real decreto que no puede ser entendido —nadie lo ha hecho, desde luego ningún sector u organización ganadera lo ha entendido así— como una alternativa al problema que se vive en España con la crisis ganadera. Espero que no sea esa la intención que tuviera, porque no merece tal nombre. La parte más importante de ese real decreto se refiere a la ayuda complementaria nacional para vacas nodrizas que, por cierto, en otros países ya se hacía antes de la crisis de las vacas locas, y se lleva la mayor parte de ese presupuesto de 14.000 millones. Casi 10.000 millones son para esto. Espero que se entienda que eso no es una alternativa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, le ruego concluya. Lleva consumido prácticamente en exceso el 60 por ciento del tiempo.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Termino, señora presidenta. Eso no es un plan alternativo. El país necesita un plan alternativo y sería perder una oportunidad no aprobar la propuesta que hoy hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a defender las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta

a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Es una proposición no de ley que pretende que el Gobierno acometa una serie de medidas de apoyo al sector del vacuno de carne, que está muy afectado en este momento por las consecuencias de la aparición de casos de la encefalopatía espongiforme bovina. Nos parece que el Gobierno no estuvo ni está a la altura de las circunstancias provocadas por esta crisis. El Gobierno no es consciente de las dificultades por las que está atravesando el sector productor de vacuno o, si es consciente de la situación, no está actuando en consonancia con la profundidad de esta crisis, que, como decía, está sufriendo el sector ganadero.

En debates anteriores ya hicimos hincapié, entre otras cuestiones, en la denuncia de las políticas practicadas por el conjunto de la Unión Europea y los Estados miembros que llevaron a esta aparición masiva de casos de encefalopatía espongiforme bovina, políticas basadas en el productivismo a cualquier precio, políticas en el fondo suicidas para el sector. Denunciamos también la falta de actuación real y práctica del Gobierno para prevenir la aparición del mal; gobierno que estuvo instalado durante años en la negación de la posibilidad de que apareciesen casos, y rechazamos también que sean los ganaderos —hoy vuelvo a insistir en ello— quienes tengan que asumir la culpabilidad de la situación, como en algunos momentos se hizo creer. Criticamos la gestión de la crisis con medidas improvisadas, basadas en recetarios traspuestos, sin medios materiales para aplicarlas, así como denunciemos también la política destinada a descargar el grueso de la crisis en determinadas áreas geográficas, como fue el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia. Y nos reiteramos en lo dicho.

Afirmamos que estábamos ante una crisis grave, de fondo que, más allá del impacto inmediato en las economías de muchos ganaderos y de los sectores económicos que se mueven a su alrededor, iba a suponer el abandono de la producción por parte de personas que no ven futuro en esta actividad porque no ven tampoco un apoyo real de la Administración. Propusimos que el Gobierno, entre otras cosas, se implicase a fondo, apoyando al sector con medidas de tipo económico que contribuyesen a paliar esta crisis. Pero el Gobierno sigue remiso a adoptar este tipo de medidas. En el fondo sigue haciendo la estatua, manteniendo una política de oídos sordos, dentro de esta estrategia de que la gente se vaya apañando como pueda, dentro de la estrategia de disminuir el gasto por social que sea. Efectivamente, hay objetivos que se traza el Gobierno que con mucho superan la necesidad de ayudar a un sector tan importante como éste.

La realidad es que los ganaderos no saben qué hacer, están desorientados, ven el futuro incierto, ven que su trabajo y su esfuerzo de años se viene abajo y, como decía, no notan ese apoyo real, ese calor que el Gobierno debería procurarles en una situación como ésta, y

expresan ese descontento. Lo hicieron el pasado día 7 en Santiago, miles de ganaderos en la calle en demanda de ese apoyo real que no llega y sobre el que es preciso insistir y exigir. En lugar de eso, en la actualidad la política del Gobierno parece dirigirse más que a actuar con medidas de fondo que mitiguen el problema existente, que eviten el repunte futuro de la crisis, a procurar que la crisis desaparezca del mapa, que no se visualice y así todo resuelto. Pero se visualice o no la crisis, el problema no está ni mucho menos resuelto, y ya veremos qué pasa después del 1 de julio, con la obligatoriedad de realizar test a todas las reses.

La realidad es, como decía, que los precios siguen por los suelos, que se producen abandonos de la producción, que las ayudas son insuficientes, que no se contemplan ayudas al lucro cesante, que las ayudas directas a la pérdida de renta tampoco se contemplan como hacen otros Estados europeos, y en esa situación para muchos ganaderos es imposible mantenerse activos. Y esta desafortunada política del Gobierno tiene repercusiones individuales, como decía, y también las tiene para la economía general de comunidades autónomas como la de Galicia que siguen teniendo vocación, posibilidades de producción y dependencia del sector agroganadero, afectado por decisiones políticas que sucesivamente lo están conduciendo a una reestructuración que no tiene fin.

A grandes rasgos, estamos de acuerdo con la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, pero presentamos una serie de enmiendas que la complementan, que dan respuestas a algunas necesidades y que, por supuesto, esperamos que sean aceptadas. En la primera enmienda al punto número 2 pretendemos que a la hora de determinar las ayudas que se establecen para las vacas nodrizas, deberá contemplarse la especial situación de aquellas explotaciones que cuentan con vacas nodrizas y de leche reconocidas. Yo estoy casi seguro de que esta proposición no de ley no va a ser aprobada, pero por si sonase la flauta por casualidad, el sentido de esta enmienda es que se contemplen aquellas explotaciones que por negociación, que no vamos ahora a relatar, se encuentran excluidas del acceso a primas.

También tenemos una enmienda al punto 3 relativa a los precios, para que no supongan pérdidas para el ganadero, añadiéndole un simple párrafo que dice: sin tope de toneladas. ¿Por qué proponemos esto? Porque en este momento existen unos topes mínimos de cinco toneladas para las reses de peso menor de 200 kilos/canal y diez toneladas para las de más de 300 kilos/canal que puedan ofertarse a la intervención, lo que está perjudicando o haciendo inviable en la práctica usar esta posibilidad a pequeños ganaderos que no pueden llegar a estas cantidades. Proponemos asimismo una enmienda de adición al final del punto 4 referida a que se tenga en cuenta el precio a la hora de aplicar determinados baremos que tenían antes de la crisis.

El punto 13 lo redactamos de otra manera porque da más contenido al que originalmente se contemplaba en la proposición no de ley del Grupo Socialista. En el apartado segundo proponemos un nuevo punto 14 con una serie de cuestiones para abordar la crisis de la EEB, entre ellas las siguientes: seguimos demandando que se prohíba definitivamente la fabricación de los piensos con restos cárnicos destinados a la alimentación del ganado. Volvemos a insistir en que una de las medidas básicas para hacer frente a cualquier problema es atajar las causas. Si los informes científicos aseveran que una de las causas de la transmisión de la enfermedad es el uso de este tipo de piensos, no comprendemos cómo de una vez por todas no se adopta su prohibición definitiva. Además, con la alimentación natural y con una política de sustitución de las proteínas de origen animal por otras de origen vegetal sería perfectamente posible alimentar al ganado de forma rentable.

Hay una segunda cuestión que nos parece clara: el etiquetado de los piensos. Hay que indicar su contenido, el origen de sus productos, los antibióticos que puedan contener y si alguno de los productos está modificado genéticamente. Este etiquetado es una demanda del sector, pero no se trata sólo de eso. Es necesario que el etiquetado sea claro porque así habrá mayor transparencia y será más fácil perseguir a aquellos que defrauden o incumplan las normas. Proponemos también que se vigile de forma activa, con implantación de protocolos comunes para todas las comunidades autónomas y control de todo el ganado que se sacrifique, para evitar la extensión de la EEB.

Quiero insistir en algo que ya he dicho en otras ocasiones: los controles y los tests se centraron en determinadas comunidades autónomas en las que aparecieron un gran número de casos, mientras que en otras apenas se realizaron. No nos parece que esto beneficie el control o el estudio de la profundidad de la crisis. Naturalmente, demandamos la puesta en práctica de la trazabilidad, que nos parece una medida esencial. Por último, proponemos la reforma de la política agraria común, en la que el Gobierno tiene que participar bajo el criterio de producir alimentos sanos, seguros y de calidad. El Gobierno debe sumarse, como empiezan a hacerlo otros gobiernos europeos aunque sea con timidez, a esta corriente que reclama una nueva filosofía para la política agraria común. Una filosofía que haga posible, con medidas concretas de apoyo, la orientación de la producción de alimentos de origen animal hacia derroteros más naturales y acordes con el medio natural y que, por tanto, fomente la producción de carne de calidad. Este es un debate clave e inaplazable y, si no se da, si no se modifican los criterios que inspiran la PAC actual, aparecerán sin duda nuevos problemas, nuevas crisis alimentarias, y se conducirá a la desaparición a muchos pequeños y medianos ganaderos en beneficio de las grandes corporaciones.

Quiero creer que esa no es la filosofía que orienta la PAC; quiero creer que no se trata de que desaparezcan los pequeños y medianos ganaderos para que se beneficien las grandes corporaciones. Por cierto, también hace falta modificar la política agraria común para que los consumidores puedan tener la necesaria tranquilidad y confianza en los alimentos que se ponen a su disposición.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: No me cabe duda de que la iniciativa que trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista bajo la fórmula de proposición no de ley está llena de buenas intenciones, y así lo ha defendido con honestidad parlamentaria el señor portavoz del Grupo Socialista. Pero las buenas intenciones no solucionan el problema de fondo que se ha denunciado y que todos conocemos: una crisis en la ganadería española, como en la de otros países de la Unión Europea. Y no lo solucionan por las razones que voy a decir.

La iniciativa tiene errores de fondo que mi grupo quiere destacar para fijar nuestra posición, que será contraria a la misma. En primer lugar, se hace un planteamiento con el ganado vacuno para carne como si no tuviera nada que ver con el de producción lechera. ¿Por qué digo esto? Porque una gran proporción de los animales destinados al abastecimiento de carne —terneros añejos, fundamentalmente— proceden de la ganadería de explotación láctea. Son las razas frisonas, por ejemplo —una de las razas lecheras por antonomasia—, las que dan una producción de terneros que van destinados a carne. ¿Por qué, entonces, la explotación, el ganadero de vacuno de leche que tiene vacas nodrizas para la provisión de animales de cebo no va a tener acceso?

En segundo lugar, se hace un planteamiento técnico y presupuestario, a mi juicio, equivocado. Se trata de que las arcas del Tesoro público español, de la Hacienda pública española, financien esta crisis, aunque fuera para el puro sector de ganadería extensiva de producción de carne. Que se financie la crisis con cargo a los presupuestos del Estado español. Señoría, si nosotros, país miembro de la Unión Europea, aceptáramos el principio de renacionalización de la financiación de cualquier crisis en este sector agrícola y ganadero estaríamos contraviniendo el espíritu de los tratados de la Unión Europea y estaríamos haciendo un flaco servicio. Imagínese usted que, a una solución que traen ustedes para una crisis en el sector ganadero de carne, crisis producida por la encefalopatía espongiforme bovina, sumáramos casos en España de fiebre aftosa.

El virus de la fiebre aftosa no va a distinguir si es ganadería de leche, es ganadería de trabajo o es ganadería de carne. Imaginen que nos viéramos obligados a indemnizar con estos parámetros de la iniciativa a las explotaciones extensivas españolas afectadas por el virus aftoso. Menos mal que en España nos estamos librando de la onda epizootica, pero, si no fuera así, ¿por qué no iban a decir los ganaderos de las explotaciones que no han sido afectadas por la encefalopatía espongiforme bovina y les afectasen sacrificios obligatorios en casos de fiebre aftosa: yo no tengo derecho a estas ayudas? ¿Hasta qué punto la Hacienda pública, el Tesoro público puede soportar esto? Porque no es lo que se entiende en la Unión Europea por una colaboración apoyada, una cooperación reforzada, sino vaciar las arcas de los presupuestos agrarios y del Ministerio de Hacienda.

Ese es el problema de fondo. Ustedes plantean una cuestión de filosofía que mi grupo no comparte: renacionalizar la política agrícola de indemnizaciones en España. Nosotros estamos en la Unión Europea para lo bueno y para lo malo, pero nos interesa fundamentalmente presentar la reclamación no ante la Hacienda pública española, sino ante los fondos comunitarios de la Unión Europea, que tienen que ser también solidarios con una cuestión que no se ha generado en España, la encefalopatía —como la fiebre aftosa—, sino que nos viene de fuera, pero de un país de la Unión Europea. Entonces, ahí habría que llevar el grado de las responsabilidades técnicas.

Otra cuestión, ésta no financiera, sino de fondo. Tenemos que tener claro que la política agrícola común es de financiación común. Es política, es agrícola y es común, y es común no solamente en producciones, sino en los costes financieros de cualquier crisis que pueda tener. Si nos olvidamos de este principio, nos quedamos fuera de un principio de solidaridad compartida en los presupuestos.

Segunda cuestión técnica. Ustedes hablan de una especie de Arcadia feliz. Según su iniciativa, es posible aumentar la producción y la calidad o mantenerlas con que nuestra ganadería se mantenga con hierba. Esto es volver al neolítico de la política de producción ganadera, porque, aunque España tuviera garantizada la masa forrajera para la ganadería extensiva, hoy día es imposible, en una economía de mercado que demanda producción, tener la ganadería alimentada solamente con el cultivo herbáceo. Me da la sensación de que se han confundido de mapa, porque en España hay una cosa que se llaman los agostos y quien haya recorrido los páramos castellanos, donde hay ganadería extensiva de las razas avileña, zamorana o negras, productoras de carne, o las dehesas andaluzas, con el retinto, si dice que en España hay hierba en el mes de agosto o en el verano, debe estar viendo un jardín con riego. Eso lo podrán hacer determinados países nórdicos, donde tienen los regadíos garantizados con las nubes del cielo y

hay pastizales permanentes los doce meses del año, pero en España no existe un pastizal permanente salvo en determinadas zonas de la cornisa cantábrica y cuando no le viene un agosto duro y una carencia de lluvia. ¿Sabe S.S. qué cabaña ganadera haría falta en España para tener abastecido un mercado de carne con la ganadería actual extensiva, que tiene el reforzamiento de la dieta alimentaria propia de países mediterráneos, y de España fundamentalmente, como Italia, que es la alimentación reforzada con granos? Si suprimiéramos el grano y les diéramos solamente hierba, nos haría falta posiblemente aumentar el censo ganadero español más del doble para poner la misma masa de carne a disposición de los consumidores en los abastecimientos. Y yo le digo: Si no tenemos suficiente pasto de hierba con el censo que tenemos actualmente, ¿cómo vamos a duplicar el censo y no les vamos a dar cereales? Esta es una cuestión técnica en la que tiene que basarse el sentido común para que las cosas sean viables. Volver a una especie de Arcadia feliz y alimentar, como hace 300 años, solamente con hierba a la ganadería extensiva es estar en otro panorama en el que, por razones obvias, no voy a entrar.

La política que ha definido el Gobierno español, en concordancia con los compromisos de la Unión Europea, es acertada, y si se puede hablar de una cooperación reforzada para una crisis, con los acuerdos que permite la Unión Europea, yo creo que la normativa que se ha adoptado el pasado día 6 de abril en el Consejo de Ministros, con el real decreto-ley que viene a atender estas actuaciones, es correcta. ¿Por qué digo que es correcta? Porque se sujeta a los parámetros de medida de la Unión Europea. Las medidas que se han adoptado en el Consejo de Ministros, las que he podido leer en el real decreto-ley y en los textos que se han elaborado por la Administración agraria española, vienen precisamente a incidir en aquellos puntos en los que la legislación y la normativa de la Unión Europea permite esta cooperación reforzada con presupuestos propios, sin tener que nacionalizar todos los presupuestos para atender el coste de la crisis.

Voy a dar ejemplos de lo que quiero decir respecto al real decreto-ley. En primer lugar, la intervención pública. Ha sido aceptada por distintos países de la Unión Europea que la han pedido. Si desde el 15 de diciembre se había aceptado por la Unión Europea y varios países que entráramos en la intervención pública, esta es una salida. Porque hay cuestiones, como la prima a las vacas nodrizas, que no requieren una regulación ni una autorización expresa de la Comisión Europea. En el caso de las vacas nodrizas, creo que hay una respuesta ya positiva que no se refiere a cuestiones alimentarias de la cabaña, porque no debemos entrar a decir al ganadero con qué tiene que alimentar a su cabaña. Si hay una crisis financiera en este momento, vamos a solucionar al ganadero esos problemas, como se tratan de

solucionar con la intervención o con las primas correspondientes que se daban para las vacas nodrizas.

Esta es otra cuestión que se ha ajustado a la normativa comunitaria, y yo hubiera criticado al Gobierno si la política gubernamental de ayudas y subsidios se desviara de la política normal europea, porque en una comunidad autónoma como la de Canarias, donde no existen pastos más que en los jardines de los hoteles, sería necesaria una alimentación orgánica y forzada por esa vía. Cuando se plantea la categoría de ayudas al añojo, se supera el peso de intervención que teníamos en 340 kilogramos, dando una salida flexible a los ganaderos que no pueden vender ganado vivo para sacrificio en matadero extensivo, por lo que se les ha aplicado el peso de 430 kilogramos de canal, más lo que el ganadero haya tenido que retener en los períodos. Esta es una cuestión muy medida hoy día en la tecnología de producción; hay un peso y una edad y, si ese peso y esa edad se sobrepasan, la rentabilidad no corresponde a una economía lógica de ganancia.

Voy terminando, señora presidenta, porque hay cuestiones en las que no me quiero extender. La aplicación de estas ayudas con otra epizootia como es la de la fiebre aftosa llevaría precisamente a estas explotaciones a ser las más dañadas. Pediría también al Gobierno, porque ha habido una respuesta positiva, que los sacrificios que fueran obligatorios por detección de focos, como se hizo en la lucha contra la peste porcina clásica o la peste porcina africana, se compensaran con las indemnizaciones correspondientes al sector, dando a las explotaciones no diagnosticadas positivamente, sino de forma negativa, la salida de la exportación, que ha sido un mercado tradicional de determinada carne selectiva española. Aunque la mayor parte de esta carne selectiva es de consumo interno, se pueden conceder subvenciones y restituciones a la exportación directamente, sobre todo con las indemnizaciones, cuando ya la Administración toma por su cuenta y riesgo una medida correspondiente. Porque no se puede olvidar que, cuando proponen una coordinación con las comunidades autónomas —por ejemplo, en vaciado de explotaciones donde se haya diagnosticado la encefalopatía espongiiforme bovina—, hay un problema científico. Nadie ha podido escribir en un libro ni en un manual técnico cuándo terminan las causas de peligrosidad de esa explotación. Porque el prión no es un virus que se quede en el estiércol, en la cama de la explotación o en el pastizal. Ahí no se puede emplear un desinfectante y es una prerrogativa de las comunidades autónomas que sus servicios de ganadería corran con el riesgo de determinar cuándo se puede reponer con ganado vivo esa explotación, para que el lucro cesante se pueda subsanar con una nueva puesta en servicio de esa explotación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mardones, le ruego concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Terminó, señora presidenta.

Por la separación en cuestiones de racionalidad de las explotaciones ganaderas de carne, debido a estas cuestiones financieras y técnicas que he mencionado, mi grupo parlamentario tiene que votar negativamente lo que, como digo, no tiene racionalidad de aplicación. Y menos mal que no viene con una factura de la posible casuística de la fiebre aftosa en explotaciones extensivas de carne.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, señorías, arratsalde on: buenas tardes.

Lo voy a hacer cortito. A lo largo de esta legislatura, y sobre todo acentuado por una situación producida por las crisis de las vacas locas y de la fiebre aftosa, el Grupo Socialista viene manteniendo en esta Cámara una línea de proposiciones con las que básicamente coincidimos desde el Grupo Parlamentario Vasco en cuanto a que los que realmente la padecen, los ganaderos, se encuentran en una situación dramática. Y por lo tanto hay que arbitrar medidas suficientes, si queremos seguir manteniendo nuestro medio rural ganadero. Que quede claro. Baste un dato: las caídas de consumo de la carne de vacuno, y especialmente de vacuno mayor, han descendido entre el 40 y el 50 por ciento en el conjunto del Estado español durante el periodo más crítico de la crisis, entre noviembre de 2000 y marzo de 2001. Desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos y suscribimos todas las líneas de apoyo y defensa que se realicen y además lo hacemos de forma solidaria. Pero con la misma claridad venimos expresando que la mayoría de las medidas en esta materia corresponden a las comunidades autónomas. Así pues, que las tomen las comunidades autónomas y se responsabilicen de ello, y que, en caso subsidiario, intervenga el Estado. También para que quede claro.

Nuestras experiencias sobre los planes comunes desde el Estado en temas con competencias transferidas son bastante negativas y básicamente lo son por dos motivos. El primero, porque en estos casos el Estado normalmente no se limita al interés general y a la legislación y planificación básica, que es su competencia, quizás por exceso de celo, y por razones diversas opta por inmiscuirse en competencias de las comunidades autónomas y en el diseño de su ejecución, con las consiguientes tensiones y divergencias de todos conocidas. Se interfiere con políticas ya diseñadas en marcha y en aplicación y, además, en la mayoría de ellas, las comunidades autónomas, por su conocimiento de la realidad de su mercado y por la aplicación inmediata —en

muchos casos hasta previa— han demostrado su eficacia. Y un ejemplo de ello es esta crisis. Como un dato en línea con los descensos de consumo que he comentado anteriormente, en el País Vasco, en los meses de mayor crisis, el descenso del consumo del vacuno supuso entre el 10 y el 15 por ciento. Quiero creer que la rapidez y la eficacia de las medidas adoptadas por la comunidad autónoma in situ, la coordinación llevada a cabo, por qué no decirlo, con el Ministerio de Agricultura, los previos impulsos, políticas y creaciones de los *labels* de calidad autonómicos en materia cárnica así como las políticas de comunicación a los consumidores llevadas a cabo por la comunidad autónoma, han tenido un reflejo tranquilizador y favorable en el consumidor y por lo tanto favorable en el ganadero y en su actividad.

El segundo motivo es que no es real la homogeneidad del territorio estatal. No son homogéneas ni las instalaciones, ni las inversiones, ni los costes de producción, ni tan siquiera el valor en los mercados del producto producido, en este caso carne. Esto es evidente y además es un hecho. Entonces, ¿por qué tienen que ser homogéneas las ayudas económicas y su aplicación en todo el territorio estatal, como ustedes proponen por ejemplo en el punto 4 de su propuesta? Con esta proposición no de ley se está promoviendo la nacionalización de la política agraria común, al resignarse ante la posición de la Comisión de no prestarse a modificar el cuadro financiero vigente, senda de Berlín, proponiendo a la vez la Administración del Estado la centralización de las competencias, como he dicho, asumidas por las comunidades autónomas.

Por los motivos aducidos, nuestra posición es de abstención, abstención tremendamente solidaria con los puntos de apoyo reales y efectivos a los ganaderos por parte de las comunidades autónomas competentes en la materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, tenemos otra vez encima de la mesa un problema delicado, que ha dado mucho que hablar en los últimos tiempos, pero que afortunadamente en estos momentos parece que está remitiendo. La aparición del mal llamado mal de las vacas locas produjo una situación de alarma con consecuencias muy graves para el sector. A mi entender, la espectacular caída del consumo fue más consecuencia de que se entendía que las cosas no se estaban haciendo bien en aquel momento, que existía desorden e improvisación, que de un peligro real de la enfermedad. De hecho, si logramos controlar la actual situación, cosa

que parece factible, habrá que extraer las consecuencias adecuadas que nos permitan asegurar que no se van a repetir situaciones parecidas.

La pregunta que nos hacemos todos es por qué se ha llegado a esta situación. No voy a entrar en ello, puesto que el tiempo de que dispongo no me lo permite, pero tengo que decir que básicamente es porque existe una enorme presión de la Organización Mundial de Comercio y el sistema productivo en el conjunto de la Unión Europea, basado en la empresa familiar agraria, absolutamente integrada en el territorio, entra en conflicto con otros modelos de producción basados en lo que se llama ahora la mundialización, que no es otra cosa que la lucha desesperada por producir con unos costes cada vez más bajos. Y, en esa ofuscación por la competitividad, el resultado en muchas ocasiones es la renuncia a la calidad de nuestros productos. Por eso aparecieron las dioxinas en los pollos en Bélgica y ahora el problema de las vacas locas. Estos son básicamente los orígenes del problema.

No voy a entrar más en el análisis y me voy a centrar en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Efectivamente, a nuestro grupo parlamentario le preocupa la situación que se ha creado con la aparición de los focos de esa enfermedad y por ese motivo ya presentamos en su momento una proposición no de ley que se debatió en Comisión el día 13 de febrero pasado, en la que pedíamos que se aprobaran las medidas adecuadas para evitar que un sector como el vacuno acabase teniendo que soportar de forma exclusiva una problemática que no había creado, puesto que elementos absolutamente externos a los criadores de ganado han sido los responsables del gran problema que estamos viviendo. Afortunadamente, esa proposición no de ley fue aprobada en parte por unanimidad y algunas de las propuestas que se hicieron en aquel momento se están cumpliendo. Hablamos en aquel entonces de la retirada de canales del mercado, algo que actualmente se está haciendo y seguramente a buen ritmo, aunque nos consta que existen problemas de frío, por lo que probablemente la retirada no se esté realizando al ritmo que debiera hacerse. Desde luego, nosotros entendemos que es una de las medidas más importantes que se pueden aplicar para evitar que los precios caigan.

Hay toda una serie de temas que son competencia de la Unión Europea. Esto no quiere decir que nos lavemos las manos, sino que el ministro, que es nuestro representante en la Comisión de la Unión Europea, tendrá que hacer los esfuerzos necesarios para que se estudien. Nosotros pedíamos en aquel momento fomentar la implantación de medidas para el cultivo de vegetales ricos en proteínas. Entendemos que, si realmente se llegase a la prohibición absoluta de la utilización de harinas de carácter animal, tendríamos que buscar productos alternativos. Y esa sería una de las grandes salidas. También se podría estudiar la modificación del actual reglamento sobre retirada de tierras e incrementar las

cantidades mínimas garantizadas en algunos tipos de cultivos que nos permitiesen dotarnos de proteína vegetal para los piensos animales. También hay otro tema que nos parece importante —ya lo dijimos—, y esperamos que el Gobierno lo ponga en marcha, que es la segunda fase del etiquetado. Nos gustaría que fuese posible el traslado de los animales desde la granja a la carnicería. Son una serie de propuestas que hicimos en su momento y que estamos manteniendo y siguiendo para que el Gobierno las cumpla.

Si nos centramos en los 14 ó 15 puntos que ha presentado el Grupo Socialista, vemos que una cantidad importante están resueltos en parte a través del Real decreto 9/2001, de hace unos días. Yo tengo que reconocer que mientras hasta este momento ha habido un contacto continuo entre el Ministerio de Agricultura y las diferentes comunidades autónomas, que permitió que hiciésemos unas campañas de lucha muy aceptables, el citado decreto lo ha sacado el Ministerio sin consultar con el sector ni con las comunidades autónomas, y creemos que tiene una serie de incoherencias. Algunos de los puntos de la propuesta del Grupo Socialista, por ejemplo, el primero, que habla de las ayudas directas, el real decreto ya lo prevé. Lo que sucede es que dice que las ayudas serán para animales sacrificados entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2001. Pero, ¿qué pasa con todos los animales sacrificados con anterioridad al 1 de abril? Habría que buscar mecanismos alternativos para que los afectados no se encontrasen en una situación de absoluta indefensión.

En cuanto a las primas para las vacas nodrizas, efectivamente hay una propuesta del Partido Socialista de 8.319 pesetas. El real decreto también lo prevé. Nosotros hemos hecho números y podríamos hablar de 4.500. Por tanto, nos quedaríamos a menos de la mitad, lo cual nos parece absolutamente insuficiente. Respecto a la intervención pública a todo tipo de canales, creo que sería bueno que se presionase a la Unión Europea para incluir sobre todo a las terneras, que en este momento quedarían fuera. El vaciado sanitario es un aspecto a tener en cuenta y que pide el sector, pero es difícil de cuantificar.

Programa específico para las explotaciones de ganado vacuno. También el real decreto prevé un plan de reestructuración del sector, con la presencia de las comunidades autónomas y con una línea de crédito de hasta 50.000 millones de pesetas. Se prevén medidas de acompañamiento negociadas con el sector y, respecto a las redes públicas de recogida, las comunidades autónomas tienen que jugar un papel importante y algunas de ellas ya lo han resuelto. Creo que en este momento en 3 se financia el 33 por ciento a cargo de la comunidad autónoma, el 33 por ciento a cargo del Estado y el 33 por ciento del ganadero. Quizás se podría dar un paso más e ir hacia el 50 por ciento por el Estado y el 50 por ciento por la comunidad autónoma,

lo que comportaría que al ganadero no le costase ni una peseta.

En el punto octavo se habla de la incentivación del cultivo de proteaginosas, de lo que ya hemos hablado al principio y del que la Unión Europea tendría que ocuparse con interés, sobre todo si está convencida de que no se van a aplicar más piensos de origen animal para el alimento de los animales. Medidas de promoción y exportación, retirada y eliminación de harinas de origen animal, ya se está efectuando. Retirada y eliminación de residuos de los mataderos. Por tanto, y resumiendo, porque el tiempo se está terminando, nuestro grupo parlamentario entiende que tanto el Ministerio de Agricultura como la mayoría de las comunidades autónomas han articulado de común acuerdo medidas importantes para la lucha contra la EEB y con buenos resultados hasta este momento.

La tónica general, hasta este momento, ha sido positiva, de colaboración y cooperación entre instituciones con un diálogo franco y positivo. No obstante, hay que reconocer que últimamente no se está siguiendo la misma tónica y que el Ministerio empieza a actuar un poco por libre. Tiene todo el derecho, sobre todo por lo que hace referencia al Decreto-ley 9/2001, que nosotros entendemos que es raquítico y que tiene algunas incoherencias.

La mayoría de los puntos que propone la proposición no de ley del Grupo Socialista se están cumpliendo, aunque todo es mejorable en la vida. Existen una serie de puntos que dependen de la Unión Europea y que el Gobierno, el ministro, en la Comisión, tendría que negociar para hacer llegar a la Unión Europea las preocupaciones que tiene el sector en España y las comunidades autónomas tendrían que involucrarse de una forma más clara en la problemática que tenemos en cada uno de los sectores. Esperamos que el Ministerio rectifique su posición, que continúe colaborando con las comunidades autónomas y que ponga encima de la mesa todas aquellas medidas necesarias para que el sector salga de forma definitiva de la crisis actual.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta iniciativa del Grupo Socialista, donde se contienen unas presuntas ayudas para el sector ganadero. El señor portavoz del Grupo Socialista ha citado como de soslayo, minimizando, la reunión del Consejo de Ministros del pasado viernes de Dolores. Efectivamente, allí se concretaron unas ayudas muy importantes para el sector ganadero y

que están contenidas en el Real Decreto-ley 9/2001, de 6 de abril, y hoy, martes de Pascua, le ofrezco al portavoz socialista una copia del citado real decreto. Ahí está contenido todo lo que pide el Grupo Socialista en su iniciativa y algunas ayudas más.

Se lo digo con absoluta cordialidad, señor Cuadrado, esta iniciativa nos parece extemporánea y lo mejor que podría hacer sería retirarla. Se lo digo —repito— con absoluta cordialidad, porque, además, estudiando a fondo alguna de las medidas que se incluyen en esta proposición no de ley, ya se ha dicho y nuestro grupo lo reitera que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Esto ya lo han planteado bastantes veces en este largo serial que llevamos con el tema de la encefalopatía, ya lo han hecho otras veces. Y nos preguntamos por qué lo hacen, que si es que quieren cambiar la distribución competencial establecida. Incluso se ha quejado el señor Txueka, del Grupo Vasco, a pesar de que no va a votar en contra, y tampoco lo entendemos. Si algo es competencia de las comunidades autónomas, ¿por qué se propone al Gobierno hacer algo de lo que carece competencialmente?

Hay algunos otros ejemplos que son de auténtica incongruencia y de falta de rigor. Por ejemplo, en el punto 1 se dice: ayudas directas y moduladas a las explotaciones ganaderas de vacuno. Así, sin más. Esto no es serio plantearlo así, porque las ayudas —por cierto, lo de la modulación seguimos sin entenderlo— hay que cuantificarlas, porque, si no, se deja la puerta abierta para la posterior queja de que, diga lo que diga el Gobierno, siempre será insuficiente. Otro ejemplo, el punto octavo, y también se ha citado: Programa nacional de incentivo a la extensificación y producción de proteínas vegetales. Señorías, esto es muy grave. Esto quiere decir que el Grupo Socialista renuncia a la política agraria común. Así de sencillo. ¿Quieren de verdad los socialistas renacionalizar las ayudas del sector agrario? Pedir en una iniciativa como esta ese programa nacional es exactamente situarse en contra del billón 100.000 millones de pesetas que nuestros agricultores y ganaderos reciben de la Unión Europea cada año.

Repito, señorías, que esta proposición no de ley que hoy debatimos es extemporánea y no es acertada. Reitero que lo mejor que podrían hacer sería retirarla. Sin embargo, nos da ocasión para repasar de manera muy somera el estado de la crisis de las vacas locas o encefalopatía espongiiforme.

Desde el Grupo Popular dijimos ya hace meses, y lo reiteramos ahora, que las críticas desmesuradas que en su día hubo por parte del Grupo Socialista eran pura demagogia y que para lo único que servían era para crear alarma social, faltando en ese momento a la verdad en todo lo que decían y, sobre todo, sin aportar ni una sola idea positiva que ayudara a resolver el problema. También dijimos, y ahora lo reiteramos, que, ante un problema sobrevenido, el Gobierno estaba actuando

adecuadamente, acordando en los consejos de Ministros de la Unión Europea aquellas medidas que los expertos de los comités veterinarios creían que eran las más acertadas y, además, coordinando y colaborando con las comunidades autónomas que son las titulares de las competencias en materia de sanidad vegetal. Así, mediante la aplicación de diversos reales decretos, que tantas veces se han citado en esta Cámara, se empezó a trabajar seria y coordinadamente en la retirada y destrucción de los materiales específicos de riesgo, en la retirada y destrucción de reses muertas en las explotaciones, en la retirada de animales de más de 30 meses y en la eliminación de harinas de origen animal que son quemadas en las térmicas o en las cementeras. Además, se siguió un plan exhaustivo de análisis y cuando a la fecha de hoy ya se han realizado más de 75.000 análisis del test prionics, constatamos con relativo optimismo que el número de animales que han dado positivo está bastante por debajo del uno por mil, que es una cifra realmente baja y esperanzadora.

La coordinación entre el Ministerio de Presidencia —y aquí se ha citado por parte de algún portavoz— y los de Agricultura, Sanidad y Medio Ambiente, así como con las comunidades autónomas, ha sido fluida y positiva, y todo ello pensando en el fin primordial de esta actuación, que nunca el Gobierno ni nuestro grupo han olvidado, que ni un solo animal afectado pasara a la cadena alimentaria. Afortunadamente hasta ahora, y lo decimos con las lógicas precauciones, esto se ha logrado y podemos decir dos cosas: la primera, que el problema sigue estando ahí, nadie lo ha olvidado. Nadie ha olvidado que el problema está latente, pero también es cierto que las medidas adoptadas se han mostrado eficaces y que la crisis está controlada. Además hay que decir que todas aquellas afirmaciones y exageraciones que en su día se hicieron, afortunadamente, han quedado en el vacío, y que, afortunadamente también, el consumidor ya es consciente de que nunca hubo tantos controles para la carne de vacuno como los que hay ahora y la confianza se va recuperando de manera notable. Y esto no lo decimos como pura teoría. Aquí tengo los datos de Mercamadrid, referidos al mes de marzo, en los que se aprecia una notable recuperación del consumo, con cantidades casi iguales a las de marzo del año pasado.

Por último, hay un detalle sustancial. Cuando en esta tribuna o en las ruedas de prensa se llama cicatero al Gobierno a la hora de poner los medios para atajar la crisis de las vacas locas conviene recordar, y yo así lo hago en nombre de mi grupo, que se han aportado medios humanos, técnicos y financieros más que suficientes. Y para ilustración de algunos que suelen carecer de información veraz diremos que la previsión de las medidas financieras tomadas hasta ahora para preservar la salud del consumidor se aproxima a los 56.000 millones de pesetas, incluidos, lógicamente, los costes de la intervención de canales para evitar el colap-

so de los mercados. Y todo ello, señorías, enmarcado dentro de un panorama problemático y también sobrevenido como es el de la fiebre aftosa, contra la que se ha luchado eficazmente hasta ahora, evitando que la glosopeda haya reaparecido en España. En este sentido, en este momento y en nombre del Grupo Popular, señorías, quiero expresar nuestro reconocimiento a la dirección y al personal de la Dirección General de Ganadería, de los laboratorios de Zaragoza y Valdeolmos, así como a los técnicos de las comunidades autónomas, con especial mención a Galicia y a Castilla y León.

Muy brevemente, señora presidenta, me referiré ahora al conjunto de ayudas que están contenidas en ese Real Decreto 9/2001, de 6 de abril, viernes de Dolores, pero que fue día de resurrección para muchos ganaderos. En el Grupo Popular comprendemos la incomodidad que puede afectar al Grupo Socialista, que presenta hoy una iniciativa pidiendo ayudas para el sector ganadero, cuando esas ayudas y otras más estaban ya concedidas por el Gobierno días antes.

En efecto, señorías, en ese real decreto se contemplan importantes ayudas en los siguientes capítulos. En primer lugar, hay ayudas para mejorar el precio de la compra de bovinos de más de 30 meses, para su destrucción; en segundo lugar, hay ayudas importantes para mejorar el precio de la compra de las vacas lecheras; en tercer lugar, hay ayudas, también muy importantes, para compensar los gastos de transporte desde la explotación hasta el matadero asignado; asimismo, hay subvención a la vaca nodriza y hay ayudas a la producción de carne de novilla, hasta ahora excluida de las ayudas a la intervención. Todas estas medidas, que se minimizan, que se desprecian y que se dicen de soslayo o ni siquiera se citan, entre este ejercicio económico y el inicio del próximo, suponen exactamente 20.000 millones de pesetas, que no es ningún grano de anís; entendemos que inicialmente es una cantidad suficiente.

Además, señorías, se ha establecido un plan de reestructuración del sector ganadero, en colaboración, señor Companys, con las comunidades autónomas, las cooperativas agrarias y las organizaciones agrarias más representativas, en el que se contemplarán, al menos: uno, ayudas para el cese de la producción y mejora de la industrialización y comercialización en el sector del ganado vacuno; dos, ayudas compatibles con el derecho comunitario para mejorar las industrias agroalimentarias relacionadas con el vacuno, así como ayudas a la viabilidad financiera de explotaciones agropecuarias con dificultades coyunturales y, además, hay importantes ayudas para la reducción de la cabaña bovina hasta conseguir un redimensionamiento adecuado. Para financiar estas ayudas, además de la aportación que eventualmente pondrán las comunidades autónomas, el Ministerio de Agricultura dispondrá de fondos que estimamos suficientes para financiar los intereses de créditos, hasta un tope de 50.000 millones de pesetas. Tampoco es una cifra baladí. Además, seño-

rías, en este real decreto se han aprobado —y aquí no se ha citado— unas sustanciales rebajas fiscales a los ganaderos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como una moratoria de dos años en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Termino, señora presidenta. Señorías, mi grupo entiende que el Gobierno, de acuerdo con las directrices de los consejos de ministros de la Unión Europea y en colaboración con las comunidades autónomas, está haciendo frente, de manera seria y eficaz, al importante problema de la encefalopatía espongiforme bovina. Se tomaron en su momento las medidas adecuadas, se está controlando la crisis y se está preservando la salud de consumidor. Desde el punto de vista económico, se está evitando la caída de la producción, retirando del mercado canales que son almacenados para darles salida en momentos de bonanza comercial y, de hecho, ya se está recuperando el consumo, como hemos dicho antes, de manera apreciable. Asimismo, desde el 6 de abril, el Gobierno ha dispuesto medidas que paliarán el grave daño económico sufrido por los ganaderos.

Una vez más, señorías, el Gobierno ha mostrado su sensibilidad a los problemas del campo. Entendemos que esta es una forma correcta y eficaz de actuar, que está dando resultados positivos. Animamos al Gobierno y en particular al Ministerio de Agricultura a seguir en esa línea de eficacia y en esa línea de comprensión, lejos de la demagogia y de la falta de rigor que otros pregonan.

Nada más y muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madero.

Señor Cuadrado, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y defendidas por el señor Vázquez.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Sí, señora presidenta.

A propósito de las enmiendas defendidas por el señor Vázquez, quiero decir que las aceptamos, son complementarias de la propuesta.

No sé si el Grupo Popular ha presentado una enmienda, no sé si el real decreto al que se ha referido...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, su turno de intervención es a los solos efectos de indicar, como se le ha puesto de manifiesto, la aceptación o rechazo de la enmienda. He creído entender que la ha aceptado. Muchas gracias.

Señorías, ruego ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas frente a la crisis del sector vacuno de carne, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la

enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y defendida por el señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 114; en contra, 173; abstenciones, siete.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EL FUTURO DEL ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS EN TEMA DE PESCA. (Número de expediente 173/000055.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación actual y el futuro del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en temas de pesca.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Blanco. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Aznar asegura que la oposición del PSOE está sencillamente ausente, se ha demostrado inestable y es incoherente. **(Rumores.)** Cuando el presidente del Gobierno hace esas afirmaciones en declaraciones a los medios de comunicación, en el día de hoy, está poniendo de manifiesto que un Gobierno que está más preocupado por desgastar a la oposición que por dar soluciones a los problemas que tiene el país, es un Gobierno que ha perdido el horizonte y ha perdido el norte **(Aplausos.—El señor Vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, ¿qué dirán hoy los trabajadores de Sintel después de escuchar estas afirmaciones —alguno está en la tribuna—, los ganaderos de este país, los ciudadanos que han perdido poder adquisitivo como consecuencia de que la inflación se ha disparado? ¿Qué pensarán los estudiantes a los que se amenaza con una nueva reválida, los médicos interinos o los pescadores de este país que ven que pierden posibilidades de pesca como consecuencia de la política del Gobierno del Partido Popular? Además, el señor Aznar hoy nos ha ilustrado y nos ha pedido que fuéramos coherentes. Eso es lo que tienen que hacer el señor Aznar y su Gobierno, ser coherentes.

En el año 1995, cuando se estaba discutiendo el acuerdo de pesca que ha concluido hace un año —por cierto señores del PP, nosotros reivindicamos un acuerdo idéntico, no queremos un acuerdo mejor, sino idéntico, que garantice la presencia de nuestra flota en la zona como la garantizaba el del año 1995—, el señor Aznar decía que el problema en la negociación no estaba en la Unión Europea ni residía en Marruecos, sino en las políticas del Gobierno, en cómo negocia o cómo defiende o sacrifica los intereses de su país. Lo decía el señor Aznar. Se lo recuerdo hoy simplemente para decirle que sea coherente con lo que decía en el año 1995 y que lidere él personalmente las negociaciones en el seno de la Unión Europea para tratar de alcanzar un acuerdo de pesca ¿Por qué planteamos que debe ser el señor Aznar, presidente del Gobierno, el que tiene que liderar este proceso de acuerdo? Porque al frente del Ministerio se encuentra un responsable que ha fracasado, que es el responsable de que hoy tengamos una crisis profunda en el sector ganadero de nuestro país. Que cuando se advertía por parte de la Unión Europea que España podía ser un país de riesgo en el tema de las vacas locas, él solemnemente negó y dijo que España no era un país de riesgo, y tres meses después hemos visto cómo España era un país de riesgo **(Rumores.)**, como los hechos así lo evidenciaron.

Por lo tanto, el señor Cañete llegó tarde a un problema, llegó con respuestas insuficientes y tiene al sector ganadero en una profunda crisis en comunidades autónomas. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, por favor. **(Rumores.)** Ruego silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Veo que están un poco impacientes. Parece que están todavía en la oposición y ya llevan cuatro años en el Gobierno. **(Aplausos.)**

Decía que llegó tarde a dar respuestas y cuando las han dado han sido insuficientes. Como llegó tarde también a abordar el proceso de pesca en la Unión Europea. **(Protestas.)** Señor Robles, esté tranquilo, relájese, esté tranquilo. ¿Por qué llegó tarde? Porque este Parlamento y el Gobierno solicitó tardíamente el mandato de negociación en el seno de la Unión Europea, un solo mes antes de que concluyera el mandato del acuerdo de pesca vigente. Llegó tarde porque no ha liderado en el seno de la Unión Europea, siendo España la primera potencia dentro de la Unión Europea no lideró el proceso de negociación, y llegó tarde, porque el otro día reconoció en este Parlamento que no tenía una estrategia negociadora, y cuando se vieron abocados a una solución final de lo único que supo hablar el señor Cañete es de reconversión, de reestructuración, de mandar en definitiva a miles de pescadores al desempleo, de mandar a cientos de empresas transformadoras a que cierren, en definitiva, el Gobierno del señor Aznar, liderado en esta materia por el señor Cañete ha conseguido

que España... (**Rumores.—Varios señores diputados: Arias Cañete**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, señor Vera, por favor.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Noto un cierto nerviosismo en el Partido Popular. ¡Es verdad, es verdad! ¿Saben por qué están nerviosos? Porque hay pocos precedentes en esta Cámara de que en tan poco tiempo un ministro hubiera sido reprobado dos veces por la Cámara. Hay pocos precedentes de que en el plazo de dos meses el señor Cañete haya sido reprobado dos veces en esta Cámara. (**Rumores.—El señor Robles Fraga: Arias Cañete.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Blanco, un segundo, por favor. (**Rumores.**)

Ruego el silencio necesario para que la intervención continúe sin ningún tipo de problema. (**Rumores.**)

Señorías, por favor.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Me pueden llamar señor López, es el apellido de mi madre, no me molesta. Tranquilos. (**Aplausos.**)

En todo caso, les decía que ha abandonado el Gobierno la ambición de seguir siendo España una potencia de pesca; ha abandonado el Gobierno la ambición de ser nuestro país un país que en el seno de la Unión Europea liderara el proceso; hemos perdido, estamos ante la pérdida de una actividad tradicional, estamos ante una tragedia importante para comunidades autónomas como Andalucía y como Galicia; en definitiva estamos ante el final de un ciclo de declive progresivo de la actividad pesquera en España desde que gobierna el Partido Popular (**Rumores.**), y además podemos estar ante un fracaso que puede provocar un efecto de arrastre, un efecto dominó que puede tener como consecuencia que otros países como Mauritania, Senegal, etcétera, vean en esto un modelo a seguir y por lo tanto sigan lo que está sucediendo a la estela de Marruecos y nuestra flota quede fuera de importantes caladeros. El fracaso de la negociación es un fracaso del Gobierno de España. Y es un fracaso que se une, por cierto, a los fracasos que sistemáticamente tiene este Gobierno en el seno de la política europea y en el seno de la política internacional. Nuestro país está perdiendo peso en Europa y peso en el mundo, y el señor Aznar no se entera; pero la realidad de los hechos lo ponen de manifiesto Consejo de Ministros de la Unión Europea tras Consejo de Ministros, acuerdo tras acuerdo y resolución tras resolución.

Además, señorías, cuando planteamos la reprobación del Ministro de Agricultura lo hacemos con los antecedentes de lo que decía el Partido Popular en el año 1995 cuando se estaba negociando el acuerdo de

pesca. El señor Arias Cañete el 13 de julio del año 1995 decía en el Parlamento Europeo que si la negociación fracasaba se deberían suspender las ayudas de la Unión Europea a Marruecos. El señor Rato decía el 6 de mayo de 1995 que ante la falta de acuerdo —y luego hubo acuerdo— lo que tiene que hacer el ministro de Agricultura, señor Atienza, y el ministro de Exteriores, señor Solana, es dimitir (y luego hubo acuerdo) El 21 de octubre del año 1995 el señor Arenas decía que Felipe González y Manuel Chaves no defendían adecuadamente los intereses de Andalucía, y el 13 de noviembre de ese mismo año el ilustre presidente del Gobierno decía que el acuerdo podría haberse hecho mejor y de otra manera. Las circunstancias que han rodeado la negociación son mejorables. Desde luego aplíquense el cuento, aplíquense solamente su teoría de la responsabilidad política y actúen y tomen decisiones.

Es verdad que el presidente del Gobierno en su comparecencia del día de hoy decía que el Grupo Parlamentario Socialista no era un grupo estable. Lo que es estable es precisamente ese Gobierno, y lo que es estable es precisamente el ministro de Agricultura, ausente, por cierto, en este debate; ese es el interés que tiene por un tema estratégico para muchos territorios. (**Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, por favor.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Decía que este Gobierno es excesivamente estable porque, aunque un ministro vaya de fracaso en fracaso y estropee todo lo que toca, el presidente del Gobierno lo mantiene en su puesto aun a costa de los ganaderos y de los pescadores de este país. (**Aplausos.**)

Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista hoy propone la reprobación del ministro, porque ha demostrado que es un ministro incapaz de hacer frente a los problemas que tiene el sector pesquero y ganadero; porque es un ministro que adolece de una estrategia en el ámbito comunitario para tratar de conseguir un acuerdo de pesca que afecta a tantas y tantas familias de nuestro país; porque es un ministro que ha demostrado, además, que en sus negocios mantiene la opacidad ante esta Cámara y, por tanto, un ministro que es opaco ante esta Cámara no debe seguir teniendo responsabilidades de Gobierno. Por estas tres razones, señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la reprobación del ministro y la plantea precisamente porque entendemos que esa es una respuesta a un problema.

El Grupo Socialista tiene la característica de presentar propuestas y soluciones. Respondemos con soluciones. La primera solución es que el Ministro de Agricultura no siga liderando la negociación en el ámbito comunitario. La segunda propuesta que hacemos es que ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea del

día 25 de abril se solicite un nuevo mandato de negociación para reabrir ese proceso y que concluya en un nuevo acuerdo de pesca. Por eso presentamos la reprobación como primer paso para que España gane credibilidad ante un proceso para que exista un nuevo responsable y poder recuperar el tiempo y la credibilidad perdida. Y lo hacemos pidiendo y exigiendo que sea el presidente del Gobierno, por dignidad nacional y por defender los intereses de un sector estratégico para muchas comunidades autónomas, como son Galicia, Andalucía y Canarias, para que ese sector pueda seguir pescando, pueda tener futuro y deje de estar en la incertidumbre. Saben, señorías, que tienen la cooperación del Grupo Parlamentario Socialista (**Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.**), sí, la cooperación, que por cierto el señor ministro de Agricultura en esta Cámara en el mes de mayo pasado cuando se lo propusimos dijo: Sabemos lo que tenemos que hacer y tenemos los deberes hechos. Vaya manera de saber lo que tenía que hacer y vaya forma de tener los deberes hechos. Ofrecemos la cooperación para tratar de garantizar que finalmente exista un acuerdo. No tendrán la cooperación del Grupo Parlamentario Socialista para que exista una reestructuración en el sector pesquero para que cientos de pescadores dejen de faenar y para que cientos de empresas transformadoras tengan que cerrar; para eso no van a tener la cooperación ni la ayuda del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señorías. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Blanco.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, hoy volvemos a discutir sobre el acuerdo de pesca con Marruecos, en realidad sobre el no acuerdo de pesca. Es verdad que es francamente difícil decir algo que no se haya dicho, y lo es porque la situación no varía, se mantiene en los mismos términos.

El Gobierno y la Unión Europea, después de diecisiete meses de amarre de la flota, después de aparentar que se negociaba un acuerdo, naturalmente sin las estrategias ni los medios adecuados para conseguirlo, después de prolongar el amarre para procurar que barcos y tripulantes desesperados se buscasen la vida por su cuenta, y así hacer aparecer el problema como menor —lo que se está haciendo—, después de todo este lamentable proceso el Gobierno y la Unión Europea se plantan y nos anuncian de hecho, en la práctica, la no renovación de este acuerdo de pesca. Esta no renovación es para la Unión Europea y también para el

Gobierno algo que no tiene una gran importancia. Yo hacía referencia el otro día a las declaraciones del señor Fischler después de romper las negociaciones, quien nos decía explícitamente que la ruptura de negociaciones no debería afectar al normal discurrir de las relaciones con Marruecos, lo cual expresa la importancia que el señor Fischler y la Unión Europea le dan a tal acuerdo, algo que por cierto corroboraba el ministro Piqué.

El Gobierno lleva partiendo de esa filosofía hace mucho tiempo: ésta es una cuestión menor, provoca un gran revuelo, pero desde el punto de vista real de la orientación política del Gobierno es algo menos importante. Y se reafirma en esta tesis cuando ahora se está realizando una masiva campaña de publicidad y propaganda que nos dice, en esencia, que con recolocaciones de barcos en otros caladeros, y por supuesto fastuosos planes de apoyo a las comarcas pesqueras que dependen por cierto mucho del mantenimiento de este acuerdo de pesca, el asunto está arreglado, y una vez más aquí no pasa nada. Yo no sé si no pasa nada o el Gobierno pasa de todo, pero no pasa nada. La verdad es que, señoras y señores diputados, se mire como se mire, pasa y pasa mucho. La verdad es que la posición del Gobierno no es aceptable porque este nuevo fracaso —y van demasiados en el campo de la pesca— evidencia la crisis de la política pesquera del Gobierno, más bien evidencia la ausencia de política de pesca del Gobierno, y pone también de manifiesto —quiero recalcar esto porque en este debate es inevitable no hacerlo— la inutilidad de la actual política de pesca de la Unión Europea para defender nuestros legítimos intereses en la materia. A mí me parece —ya lo dije en otras ocasiones— que esto debería ser un motivo de reflexión, de análisis y también de propósito de la enmienda, porque ya saben ustedes que sin propósito de la enmienda no se perdonan los pecados.

La pregunta que nos seguimos haciendo es si de verdad el Gobierno y la Unión Europea están interesados en defender un sector económico como el de la pesca de altura y gran altura, tan importante por lo menos para las economías de algunas comunidades autónomas. Nosotros creemos que los hechos, la realidad, lo que se ve, la práctica nos dice que no. Por eso insistimos una y otra vez en que es necesario variar las actuales políticas para orientarlas en un sentido positivo para nuestras flotas. Esta es una condición básica, señoras y señores diputados. Seguramente no es una condición suficiente pero es una condición necesaria. Si no se varían esas políticas, insisto una y otra vez, estamos abocados a vernos delante de un fracaso sí y otro también. El nuevo fracaso en esta negociación tiene, además, consecuencias concretas que no se pueden obviar. Significará desguaces, pérdida de empleo directo y pérdida de actividad económica en lugares que como Galicia no pueden permitirse ese lujo.

Doña Loyola de Palacio en abril de 1999, después de una entrevista con su homólogo marroquí, decía claramente: No habrá acuerdo de pesca con Marruecos. Y así parece que va a ser, porque, señoras y señores diputados, la decisión política de no renovación del acuerdo estaba tomada, salvo que Marruecos graciosamente aceptase firmar un nuevo acuerdo. Estaba tomada esa decisión porque se deja a Marruecos la extracción, porque el mercado español y comunitario va a seguir abierto a las importaciones de pescado y porque a cambio de eso —y una vez más la pesca es moneda de cambio— se defienden, se mantienen o se amplían otros intereses económicos europeos y españoles en ese estado. Esta es la única perspectiva desde la que es posible entender lo que sucedió y lo que sucede.

El anterior acuerdo de pesca fue incumplido reiteradamente por Marruecos, sin que la Unión Europea ni el Gobierno español pestañearan siquiera. Nada de nada. Durante el proceso de negociación, el Gobierno se limitó en lo fundamental a tranquilizar a otros sectores económicos, algo que se ejemplificó en aquella famosa frase de ningún tomate por peces, a afirmar que el acuerdo era muy difícil, a procurar mantener en calma al sector con las ayudas y con falsas esperanzas (recuerden ustedes que se decía: El acuerdo se firmará antes del verano, la visita del señor Aznar a Marruecos lo impulsará, la visita de Mohamed VI a Madrid naturalmente abrirá las puertas al nuevo acuerdo, etcétera) y sobre todo llamando a no movilizarse al sector, pero sin fijarse nunca como objetivo mantener la actividad de la flota y —repito— sin utilizar los mecanismos de presión y de compensación de los que dispone la Unión Europea; mecanismos de tipo económico y también mecanismos de tipo político. En estas circunstancias, ¿qué resultado cabía esperar más que éste?

En resumen, estamos ante un nuevo fracaso del Gobierno y de la Unión Europea, que no sólo se deriva de la intransigencia de Marruecos sino de la falta de interés político real por renovar ese acuerdo y de la falta de peso que tiene la pesca dentro de las políticas del Gobierno y de la Unión Europea. Este fracaso se trata de compensar ahora con esas campañas que nos hablan de recolocar los barcos en otros caladeros; por cierto, unos planes de recolocación que ni siquiera el Ministerio ha concretado. El Gobierno no ha concretado esos planes. Nos habla de posibilidades, se aproximan números y ni siquiera se sabe si esas posibilidades hipotéticas de reubicación de barcos van a poder ser aceptadas por el sector. En definitiva, un plan de recolocación alternativo que nos indica la poca seriedad con la que se está abordando este importante problema, que no se puede desmentir por muchas fotos que se esté haciendo el señor ministro con dirigentes africanos.

En cuanto a la posibilidad de planes alternativos de empleo, ¿qué quieren que les diga? No son nada creíbles. En todo caso, siempre surge la misma pregunta. Siendo como son necesarios los planes de empleo en

comarcas con mucho paro ¿por qué no se abordaron antes? Estos planes, como la recolocación de la que se nos habla, en todo caso deberían ser complementarios y nunca sustitutivos de este fracaso que se nos anuncia.

Dicho esto de manera resumida, las enmiendas que plantea el Bloque Nacionalista Galego hacen referencia, en primer lugar, al punto primero de la moción que presenta el Grupo Socialista en el sentido de que, creyendo que es necesario retomar las negociaciones con Marruecos, éstas deben hacerse bajo premisas distintas a las que se utilizaron en la negociación hasta ahora, porque de no ser así —el Bloque Nacionalista Galego lo dice con toda claridad— mejor que no se reemprendan las negociaciones, porque para qué vamos a perder el tiempo y para qué vamos a mantener en esta situación a la flota, como decía un armador, con los barcos oxidándose en los muelles. En segundo lugar, proponemos un nuevo punto 4 en el sentido literal de que el Gobierno debe impulsar y conseguir la modificación de la actual política común de pesca, de manera que garantice tanto la igualdad de trato para nuestra flota en aguas comunitarias como la defensa efectiva de nuestra presencia en aguas de terceros países y aguas internacionales, que no explico porque ya lo comenté anteriormente.

Por último, señor presidente, ante la evidencia de un fracaso político, deben exigirse responsabilidades tanto a nivel del Gobierno como de la Unión Europea. Nosotros lo hicimos y lo reiteramos. Pero para el Bloque Nacionalista Galego lo más importante no es la exigencia de responsabilidades políticas en sí mismas, sin más consecuencias o cómo método de desgaste del adversario; lo más importante en el caso que nos ocupa, como en otros, es que de la asunción de esas responsabilidades se derive un cambio de la política pesquera que haga posible que un sector capaz de competir a nivel mundial pueda hacerlo, que este sector se sienta apoyado por el Gobierno y por la Unión Europea y que en esa medida contribuya al desarrollo económico y social que tanta falta nos hace en algunos lugares, porque si no se cambia esa política desde luego no sólo no contribuirá a este desarrollo, sino que al final conducirá a muchas comarcas a una crisis sin fin.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez. ¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.—El señor Núñez Castain pide la palabra.)**

Le recuerdo que el Grupo Mixto ya ha tenido su turno de intervención y que, por tanto, reglamentariamente no le correspondería intervenir a ningún miembro más del Grupo Mixto.

Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASTAIN**: Señor presidente, la tradición que estamos siguiendo, y esta tarde se ha

hecho en dos puntos más, es que una cosa es el turno de enmendantes y otra el de fijación de posición del grupo. Yo le ruego una interpretación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por tiempo de dos minutos, si le parece.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchísimas gracias.

Yo creo que se puede exponer la posición brevemente porque se ha dicho muchas veces. Estamos ante una situación que por mucho que intentemos analizarla no tiene credibilidad. Si uno mide lo que es la Unión Europea y analiza sus relaciones con Marruecos y compara los pesos de ambos, no es creíble que no haya sido posible el acuerdo. ¿Qué ha sucedido para, en cuestión de días y de horas, pasar de decir calma, calma, estamos a punto de cerrar un acuerdo, a acordar el desacuerdo, a abandonar y decir que no es posible? En Andalucía tenemos una situación grave, tenemos a Barbate levantado, con movilizaciones en un pueblo que sólo tiene este monocultivo, con una estrategia fracasada y nosotros exigimos la reanudación de esas negociaciones. Por tanto, no tiene ninguna credibilidad el Gobierno, la Unión Europea, para que con el peso relativo frente a Marruecos, como hemos sostenido, se rinda. Hay más cartas debajo de la mesa, tiene que haber otras circunstancias que expliquen esto. Por tanto, los andalucistas vamos a apoyar cualquier proposición como la que hoy tenemos encima de la mesa para reanudar esas negociaciones y de hacer en paralelo los planes que se necesitan para el futuro, para que no nos pase más esto, para que de la noche a la mañana no se pase de que es seguro el acuerdo a que no puede haber acuerdo. Lo hemos dicho en las comparecencias del ministro y no nos cansaremos de hacerlo. Al señor ministro, que hoy no estará aquí seguramente por obligaciones de su cargo, no es nuestro objetivo endiñarle, en términos coloquiales, que vaya a la zona, que dé la cara en Andalucía, que dé la cara en Galicia, que dé la cara en Canarias, que dé la cara en Barbate y que reabra e impulse el próximo día en la Unión Europea esas nuevas negociaciones que desde Marruecos se escuchan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Nuevamente hablamos del problema del acuerdo pesquero con Marruecos. Si hubiese sido por las veces que lo hemos discutido tendría que estar firmado y en ejecución. Cada vez ha ido haciéndose más evidente el poco interés de la Unión Europea y el poco interés del Gobierno español por conseguir un nuevo acuerdo.

Tenemos que repetir una vez más que no ha existido una verdadera negociación; no ha existido presión por parte del Gobierno español para que la Unión Europea comprendiese que estábamos ante una cuestión de Estado para España. El presidente del Gobierno sigue escondido, sigue sin decir nada; el presidente del Gobierno, que tan amigo dice ser de los gobernantes marroquíes, sigue callado, sigue mudo y mirando para otro lado. Por tanto, tenemos que repetir de nuevo que aquí hay responsabilidades políticas.

La primera responsabilidad es la del ministro de Agricultura, que hoy no está en este debate y que tampoco ha estado en la negociación. Un ministro que nunca ha ejercido un papel importante en la Unión Europea y que nunca se ha creído de verdad que se podría conseguir un nuevo acuerdo; por eso es el primero al que hay que exigirle responsabilidad política. Varias veces hemos pedido su reprobación. Hoy volvemos a pedirla de nuevo porque creemos que el señor Arias Cañete es un estorbo para la negociación en este momento. Fue primero un estorbo para la movilización. Cuando los pescadores querían llevar a cabo movilizaciones, el señor ministro les decía: No se movilicen ustedes que el acuerdo está a punto de llegar. Hacía de apagafuegos en defensa de otros intereses. Hoy, cuando no consigue el acuerdo, no es capaz siquiera de venir a esta Cámara a dar la cara. Por tanto, esta es la primera responsabilidad que se debería pedir y la primera reprobación que esta Cámara debería hacer si hubiese de verdad interés en discutir el tema. La segunda es la del presidente, y así se lo va a exigir nuestro grupo parlamentario mañana. El presidente está mudo y no va a la Unión Europea a plantear en la mesa del Consejo de Ministros que estamos ante una cuestión de Estado y que la postura de España en la Unión Europea está condicionada a la negociación del acuerdo pesquero con Marruecos. Quizá haya otros intereses que España quiera defender, que no son precisamente los de los pescadores.

Tenemos que decir también que se está dejando solo al pueblo de Barbate, a Galicia y a otras zonas, como se les ha dejado durante muchos años. Llevan más de un año haciendo este paripé de negociación y mientras tanto no se ha invertido nada en Barbate: la carretera sigue sin hacer y la zona militar sigue en el mismo sitio y con las mismas consecuencias; en definitiva, Barbate sigue abandonado. ¿Por qué no se ha hecho nada? Sencillamente porque lo que se les quiere ofrecer a los barbateños es la especulación inmobiliaria, que es lo que se está buscando después de la ruina pesquera.

Izquierda Unida tiene que ser muy dura con un Gobierno que no ha estado a la altura de las circunstancias, que no ha sido capaz en ningún momento de defender los intereses de este país. Todavía defendemos que se negocie el acuerdo, que no se tire la toalla; todavía defendemos que el presidente del Gobierno venga a esta Cámara a pedir apoyo parlamentario a los

grupos para poder hacer una negociación dura. En este momento en que parece que Marruecos hace gestos, la Unión Europea no puede mirar hacia otro lado; tiene que mirar a Marruecos y plantearle la negociación; tiene que avisarle a nuestro presidente porque es su responsabilidad y ésta va en el sueldo.

Izquierda Unida apoyará la proposición que se nos plantea porque la creemos consecuente, y se sumará a la reprobación del ministro porque la suya tiene que ser la primera responsabilidad que se dirima hoy. El ministro no ha estado a la altura de su responsabilidad y es un obstáculo para los intereses de nuestra pesca.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más comparezco ante ustedes para debatir un tema muy manido, aunque —también es cierto— no por muy manido deja de ser importante: el acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos sobre pesca. Empiezo diciendo que es un tema muy manido porque llevamos días y días hablando de esto. En el último Pleno se debatió una interpelación urgente sobre el tratado de pesca con Marruecos; al día siguiente, en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, el señor ministro compareció para hablar del mismo tema, y hoy vemos esta moción consecuencia de la interpelación. Por tanto, por tercera vez debatimos sobre el tratado de pesca con Marruecos. Por consiguiente, los argumentos de mi grupo han de ser los mismos que se expusieron hace unos días, ya que nada ha cambiado desde entonces. Lo ha dicho el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, lo ha dicho el portavoz del Partido Andalucista y es el sentimiento imperante en el hemisiclio.

Si leyéramos el «Diario de Sesiones» veríamos que en el Pleno de hace quince días hablábamos de que estábamos preocupados porque creíamos que no se había hecho todo lo que se podía y debía, porque creíamos que el Gobierno había tirado la toalla, porque creíamos que se minimizaba el problema social —hacía referencia a que el presidente del Gobierno, señor Aznar, había dicho que de 1.000 barcos se había pasado a 350—, porque no se buscaban soluciones, porque no se daba importancia al problema laboral —yo hablaba de los trabajadores encerrados en Barbate—, porque no se buscaban nuevos caladeros. Hoy, los argumentos han de ser los mismos: preocupación. Preocupación por la lentitud de las negociaciones, por el resultado hasta el día de hoy, que es negativo, por la situación actual de las conversaciones, que están rotas, y porque afecta a

muchas familias de pescadores, a miles de trabajadores del mar. Pero, dicho esto, ¿ahora qué?

Hemos hecho, primero, una crítica profunda; hemos dicho lo que había que hacer; hemos criticado la lentitud en las conversaciones; hemos hecho patente la falta de iniciativa, incluso de intensidad, en la actuación de la Unión Europea, pero ahora toca recabar soluciones, ahora hay que pedir al Gobierno que coja el toro por los cuernos y dejarnos de peticiones dedicadas a la erosión política porque lo que interesa es que lo antes posible los 400 barcos puedan salir a pescar en los mismos caladeros y, mientras tanto, hay que buscar otras alternativas de otros caladeros por si no se encuentra solución. Por tanto, hay que positivar el problema. No podemos dedicarnos sólo a pedir reprobaciones, a politizar un tema que es meramente social y no dar alternativas a un problema existente. Ya avanzo que nuestro grupo votará en contra de esta moción porque creíamos que era una moción más que una reprobación; creíamos que se aportarían soluciones técnicas, propuestas políticas para solucionar un problema social. A los pescadores de Barbate, de Punta Umbría, de Andalucía en general, de Galicia, del litoral mediterráneo, no les preocupan según qué posicionamientos políticos, les preocupan las soluciones que se puedan dar a su situación laboral y social. Por tanto, hay que instar al Gobierno a dialogar, pero el diálogo también ha de salir de este hemisiclio y, por tanto, a nuestro grupo, al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), nos parece que la solución no pasa por reprobar al señor ministro, sino que ahora es el momento del consenso. De este Parlamento deben salir propuestas positivas. No es bueno visualizar un enfrentamiento entre grupos políticos o contra el Gobierno en un tema con una base social tan importante. Hay que buscar salidas a un problema como el de la pesca con el Gobierno de Marruecos. Hay que instar a la Unión Europea a que solucione de una vez por todas esta falta de salida al problema de la pesca. No hay que hacer un enfrentamiento de un problema social; hay que ofrecer soluciones, hay que instar al Gobierno a que de una vez por todas encontremos una solución. Nosotros creemos, señorías, que hay que consensuar las mociones en temas de este tipo, hay que pactarlas, hay que acordarlas, pero no puede hacerse de este problema social un tema sólo de enfrentamiento político y de erosión. Por este motivo, porque no es una moción dedicada a aportar soluciones prácticas para este problema, nuestro grupo votará en contra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Señor presidente, señorías, hace unos días, cuando debatíamos la

interpelación de la cual es fruto esta moción, empezaba diciendo que nunca había oído nada más cargado y más lleno de nada, y esperaba hoy una moción en la que hubiera una contrapartida con propuestas que fueran dignas de entrar en una negociación que diera quizá como fruto una transaccional. Pero tengo que decir, lamentándolo desde luego, que la moción de hoy está cargada pero de despropósitos. No me podía imaginar de ninguna manera que hubiera algo más descabellado que la moción que nos traen ustedes hoy aquí, y voy a tratar de demostrárselo de forma objetiva, ya que no quiero ser subjetivo ni peyorativo en el trato a esta moción porque creo que habrán hecho ustedes un esfuerzo y quiero tratar de demostrarles que ha sido baldío. Primero quiero recordar el escenario en el que nos movemos, que es un acuerdo pesquero con Marruecos, que es lo que estamos debatiendo. Hemos venido a hablar de Marruecos, y recuerdo al señor Blanco que ha hablado de casi todo menos de Marruecos. Yo voy a tratar de hablar de la moción que usted ha traído aquí; no voy a hablar de vacas ni de otras cosas, sino que voy a hablar de Marruecos. Estamos hablando de un acuerdo pesquero con Marruecos que se basaba en dos cosas: la primera, una formulación del acuerdo que hicieron ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, en el año 1983, en la que se ha basado todo el desarrollo del acuerdo, que hasta el año 1996 vino degenerando hasta quedar prácticamente agotado; y la segunda es que ese acuerdo, que en el año 1996 había degenerado ya hasta casi su caducidad, lo dejaron ustedes en la negociación cerrado por decreto. Eso es incontestable. En ese escenario es en el que nos tenemos que mover, y tienen ustedes que recordar todo eso a la hora de hacer mociones y propuestas y a la hora de hablar de este tema. ¿Y ahora qué nos traen ustedes como consecuencia de ese escenario? Nos traen una moción que yo resumiría en dos aspectos: el primero, una propuesta leve, tenue, y el segundo, que se concreta en la famosa reprobación. Vamos a hablar de la propuesta. En la primera parte hacen ustedes una propuesta muy leve y contradictoria. Proponen que el Gobierno mantenga una actitud negociadora con Marruecos, etcétera, lo que ya viene haciendo, como se ha constatado aquí en la interpelación de hace unos días, en la comparecencia del ministro y se vuelve a constatar hoy; en definitiva, no dicen ustedes que se haga más que lo que se está haciendo, pero lo hacen de una forma contradictoria porque a continuación dicen que se paralice la flota pesquera. Eso es insólito. A esta Cámara no ha venido nunca ningún grupo a pedir que se paralice la flota pesquera. Eso es una barbaridad como la copa de un pino. ¡Que se paralice la flota pesquera! Yo no sé si ustedes saben la dimensión de lo que están pidiendo. Por tanto, entiendo que no es ni siquiera asumible, entendible o digerible tramitar eso. Pero es que la segunda parte tiene mucha más gracia. En la segunda parte hacen ustedes una constatación de algunos argumentos que son absoluta-

mente voluntaristas y algunos de ellos incluso hasta chocantes. Hablan ustedes, por ejemplo —por eso digo que son voluntaristas— de que España ha ido reduciendo permanentemente los TAC, y es que España ha reducido sus posibilidades de pesca en la época del Gobierno socialista. Se lo tengo que recordar porque lo dicen ustedes. Miren ustedes, en la época del Gobierno socialista perdimos el caladero de Canadá, perdimos el caladero de Namibia, perdimos el caladero de Mozambique. Eso es así, no es que lo diga yo porque quiera molestarle a usted. Yo comprendo que le moleste, señor Blanco, pero no es porque yo lo diga, es que eso ocurrió así. No voy a reírle la gracia por reírsele, tengo que decirle la realidad de los temas. Pero eso además no es achacable a ustedes sino a un estudio racional de las posibilidades pesqueras, y ustedes tienen que entenderlo. Mientras no lo entiendan, no podrán hacer política pesquera ni propuestas pesqueras porque, como usted mismo dice, los TAC obedecen a un estudio de la situación del caladero y a una racional preservación de esos recursos pesqueros y, consecuentemente, la organización de las pesquerías en ese caladero viene condicionada por ese estudio racional. Luego eso no se lo pueden ustedes achacar ni a este Gobierno ni al de ustedes, que fue el que más posibilidades pesqueras perdió. Después, hacen ustedes otra serie de aseveraciones, repito, voluntaristas en las que incluso llegan a presumir de que nuestro destino es negro en los caladeros africanos. No creo que tenga ninguna connotación peyorativa pero la verdad es que no hace gracia leer eso en una moción de esta envergadura.

Eso era la constatación. Y ahora llegan ustedes a la reprobación y dicen: como consecuencia de esa constatación, vamos a reprobar al ministro. Y se quedan ustedes tan frescos. Mire usted, señor Blanco, yo no tengo más remedio que decirle que la moción me parece suicida, me parece una moción absolutamente suicida porque no propone absolutamente nada. Están ustedes proponiendo la paralización de la flota. ¿Han hablado ustedes con la flota para decirle que quieren que se paralice? ¿Creen ustedes que los pescadores españoles quieren estar paralizados mientras se negocia un acuerdo que saben que en este momento es inviable y que no hay perspectivas por parte de Marruecos de que cambie? (**Rumores.**) ¿Están diciendo ustedes que se paralice la flota? ¿Saben ustedes lo que están diciendo? Eso lo querrán ustedes y lo querrá la flota o los marineros que estén acostumbrados a vivir de subsidios, pero no lo quieren los pescadores españoles ni tampoco lo quiere el PP. Con eso, ¿qué están haciendo ustedes? Reforzar la posición de Marruecos, que va a ver que nuestra flota está paralizada y mientras tanto nosotros intentando negociar y aceptar posibilidades de pesca que son nulas en el acuerdo. Pero es que ahora rizan ustedes el rizo y llegan al punto de decir: además, vamos a quitar de en medio al negociador. Miren ustedes, no negocia el excelentísimo señor don Miguel Arias Cañete, la que

negocia es la Unión Europea, ¿todavía no se habían enterado? Pueden ustedes reprobar al señor Fischler pero no al señor Arias Cañete. Pero es que además, después del señor Fischler, quien negocia es el Gobierno de España a través de la Unión Europea. Y dentro de la Unión Europea, el primer experto que hay en pesca es el señor Arias Cañete. ¿Quiere usted quitar al mejor que hay para negociar, quiere usted quitar al mejor? **(Aplausos y rumores.)** Pero no porque yo lo diga, señor Blanco. El señor Arias Cañete, con independencia de su valoración de la situación, ha sido presidente de la Comisión del Parlamento Europeo de Pesca durante muchos años y gracias a él y a personas como él en tiempos de su Gobierno, la política pesquera española se ha podido desarrollar favorablemente. Luego, deme usted una explicación para esa reprobación. ¿Qué consigue usted con eso? Favorecer la posición de Marruecos. Porque si usted, sin ninguna justificación, propone retirar al negociador, Marruecos dirá: anda que el que venga puede estar preparado, como no acepte lo que yo quiera, va listo. Como digo, es una moción absolutamente suicida.

Y ahora voy a tratar de decirles, señor Blanco, señores del Partido Socialista, qué es lo que tenían que haber hecho. No es que yo quiera enseñarles nada, pero por ahí se puede construir, que es de lo que se trata, y no de destruir. Se debería haber hablado de política pesquera. Este es un problema de política pesquera, no de vacas locas; no es un problema de destruir por destruir, que es lo que intenta esta moción; es un problema de política pesquera y hasta ahora la política pesquera que se venía haciendo en este país era una política pesquera de inercias, que es la que han hecho ustedes. Una política pesquera de inercias basada exclusivamente en la política de caladeros interiores y de caladeros exteriores. Caladeros interiores donde ustedes no han querido mirar nunca y han vuelto la cabeza de tal manera que, como en Andalucía, hay más de 3.000 ilegales pescando sin saber qué contingentación tienen esos caladeros. Caladeros exteriores a los que se han limitado a ir con la inercia que traían los convenios internacionales, sin preocuparse de búsqueda de nuevos caladeros y de contingentación de los mismos. Por tanto, ahora hay que hacer una nueva política pesquera, y ¿quién va a hacer esa política pesquera? El Gobierno del Partido Popular, que ya la está haciendo. El Gobierno del Partido Popular está haciendo una política pesquera nueva lo mismo que está haciendo una política de aguas nueva, lo mismo que está haciendo una política de liberalizaciones nueva y lo mismo que está haciendo una política económica nueva que está dando frutos que no se habían dado hasta ahora. Y lo mismo le pasa a la política pesquera, señor Blanco, y se tienen ustedes que acostumar. Ahora estamos haciendo una política pesquera de caladeros interiores en la que estamos contingentando esos caladeros para tratar de adaptar una flota que produzca dentro de esos caladeros interiores. Esta-

mos haciendo una política pesquera de caladeros exteriores en la que vamos a reubicar a toda la flota, ya que lo que el Partido Popular quiere no es paralizarla, sino que la misma mantenga su actividad productiva, que es lo mismo que quieren la flota y los pescadores. Y finalmente estamos haciendo una política pesquera de acuicultura. Ha llegado la hora de dejar de ser cazadores y pescadores para pasar a ser cultivadores, y eso hay que entenderlo. La política pesquera tiene que seguir un rumbo positivo para mantener el tejido productivo pesquero español, que es lo que pretende el Partido Popular, y no destruirlo, que es lo que parece que pretenden ustedes.

Dicho esto, señor Blanco, tengo que manifestar que no podemos acompañarles en una moción suicida. En el Partido Popular no somos suicidas y además es algo que prohíbe la Santa Madre Iglesia. No vamos a acompañarles en esta moción porque es imposible, ni siquiera podemos llegar a consensuar algo con ustedes porque lo que están haciendo ustedes es una solemne barbaridad. Lo único que les digo es que se fijen ustedes en la diferencia de oposición. El Partido Popular de Andalucía, que es oposición allí, ha presentado una propuesta al Gobierno andaluz con 17 puntos de apoyo al sector pesquero y ustedes vienen aquí con una propuesta que no tiene ningún punto, absolutamente negativa y destructiva. No nos convencen ustedes, por lo que no votaremos la moción. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Marquín.

Señor Blanco, tiene la palabra a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista no va a aceptar las enmiendas presentadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Blanco. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en tema de pesca, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 292; a favor, 119; en contra, 170; abstenciones, tres.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción de referencia.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA DAR SOLUCIÓN A LA GRAVE CRISIS DE SINTEL. (Número de expediente 173/000056.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel.

Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el señor Frutos. (**Rumores.**) Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Adelante, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, en la interpelación que presenté mi grupo hace 15 días en esta Cámara yo abundé en datos sobre responsabilidades personales, colectivas, jurídicas, empresariales, sobre problemas y posibles alternativas o soluciones a los problemas y al final de mi intervención en esta interpelación dije que me gustaría poder retirar argumentos si había un acuerdo parlamentario que permitiera avanzar en una solución dialogada, negociada, del problema que afecta a 1.800 trabajadores y sus familias y que se ha convertido en un problema social importante para la sociedad española, aunque parece que el Partido Popular y el Gobierno no se han enterado; da la impresión de que no se enteran.

Yo venía hoy a defender una resolución, fruto de la interpelación del otro día, con seis puntos. Seis puntos que habíamos visto previamente punto por punto con los compañeros y compañeras de Sintel, con el comité de empresa de Sintel acerca de cómo abordar las alternativas sobre cada uno de los aspectos. Finalmente, fruto de este diálogo, de esta dialéctica entre el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y otros grupos, como el Grupo Parlamentario Socialista, hablando con el Grupo Parlamentario Popular y hablando con los trabajadores de Sintel, habíamos llegado a la conclusión de retirar cinco de los seis puntos que hemos presentado en nuestra moción. Cinco de los seis puntos. ¿Cuáles eran estos puntos? Casi nada: Aborde con urgencia medidas y gestiones precisas para lograr una solución para la empresa Sintel con el fin de reflotarla, utilizando para ello, si fuera preciso, el peso que mantiene el Estado en Telefónica —la *golden share*— dada la responsabilidad existente en la realización de su mala venta a la familia Mas Canosa, que ha sido motivo de apertura de diligencias por parte de la Fiscalía Anticorrupción ante denuncia interpuesta por los representantes legales de los trabajadores de esta empresa y la Federación del Metal del sindicato Comisiones Obre-

ras. Primer punto, retirado, de acuerdo con los trabajadores.

Segundo punto. Haga frente a los salarios que se adeudan a los trabajadores habilitando las partidas presupuestarias correspondientes y necesarias o, en su caso, exija a la dirección de Telefónica que dedique parte de sus beneficios a este mismo objetivo con el fin de superar el conflicto existente utilizando, si fuera preciso, el Fondo de Garantía Salarial, Fogasa. Segundo punto, retirado, pero no había suficiente con eso.

Tercer punto. Que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales apruebe el recurso de alzada presentado por la representación legal de los trabajadores y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras, UGT y Confederación Intersindical Gallega contrario a la extinción definitiva de 796 empleos y de la misma opinión que los informes presentados por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, que era contraria a esta decisión tomada por el Ministerio de Trabajo. Tercer punto, retirado. Vamos a buscar un acuerdo, vamos a intentar el diálogo para encontrar el acuerdo.

Cuarto punto. No se autorice por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el expediente de regulación de empleo solicitado por los actuales gestores de Sintel que afecta de forma temporal a 405 trabajadores. Cuarto punto, retirado.

Quinto punto. Que investigue y depure, a través de los mecanismos legales que procedan, las responsabilidades a que hubiera lugar por la venta a Mas Canosa de Sintel por parte de Telefónica. Quinto punto, retirado.

Quedaba sólo un punto, y nosotros pretendíamos —¡qué ilusos somos!, porque no pensábamos nosotros que habría tan poca falta de sensibilidad social en este lado de los bancos y en el Gobierno de la nación— que se llegara a una negociación, a una mesa de negociación, que es lo que se hace en un país civilizado y democrático: negociar y dialogar, dialogar y negociar. Y dejábamos un punto que decía: Instar el Gobierno a que, de forma inmediata, habilite una mesa de negociación con los representantes legales de los trabajadores y las organizaciones sindicales, así como con los actuales propietarios de la empresa Sintel y la empresa Telefónica, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo y así zanjar la actual situación de profunda crisis que de forma dramática padecen los trabajadores y trabajadores de Sintel y sus familias. Quedaba este punto. Como comprenderán, un punto ultrarrevolucionario, radical, que rompe las normas de funcionamiento sindical democrático y las normas de diálogo civilizado y democrático en nuestro país, como pueden comprobar.

Sin embargo, como el Partido Popular, en nombre del Gobierno, veía que esto todavía no se podía aceptar, en una larga discusión, durante toda la tarde, habíamos llegado, de acuerdo con los trabajadores, a retirar de este punto la expresión: «y la empresa Telefónica»,

porque se argumentaba que la empresa Telefónica es ya una empresa privada. En aquel momento, cuando se vendió Sintel, no era una empresa privada, pero ahora sí lo es. Y los trabajadores, de común acuerdo con nuestro planteamiento, estaban dispuestos a retirar: «y la empresa Telefónica». Y quedaba una mesa de negociación con sindicatos, la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo. Pues sepan ustedes, señoras y señores diputados, sepan los trabajadores de Sintel, sepan los trabajadores en general, sepan los trabajadores de Telefónica, que aquí están sus hermanos de Sintel, que no ha sido posible llegar a un acuerdo con el Partido Popular y con el Gobierno del Partido Popular, porque no tienen la suficiente sensibilidad social y democrática para intentar buscar un acuerdo, cuando tienen todas las capacidades potenciales para encontrar este acuerdo desde el Gobierno. Esta es la realidad, a mí no me engañan; quizá en otro momento engañaron a otra gente, a mí no.

Por tanto, ¿qué son las propuestas que hace Izquierda Unida en su moción? Simplemente medidas para reflotar Sintel, de las cuales retiramos cinco de seis. Para que exista una empresa, para que no se liquiden 1.800 puestos de trabajo, para que se solucione el problema. El conjunto de medidas era articulado, como he intentado explicar. Hablaban de salarios, de recursos económicos, ya que Telefónica ha sido la más beneficiada, pero también retirábamos de esta mesa de negociación la cita expresa a Telefónica. Pedíamos que se cumpliera la orientación de los sindicatos, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y de las inspecciones de Trabajo de las comunidades autónomas que se pronunciaron en contra del expediente de regulación. Que se abriera una mesa de negociación. Estas eran las propuestas, ultrarrevolucionarias, radicales, que iban a poner patas arriba su neoliberalismo, porque aquí las cosas se tienen que decir ya claras y nítidas, su forma de entender el capitalismo, de la forma más dura posible, a través de las formas más neoliberales, sin ningún tipo de sensibilidad social ni democrática para solucionar social y democráticamente problemas como los que tenemos encima de la mesa en este momento concreto.

Hay un elemento recurrente en todo el proceso, ustedes dicen que Telefónica era privada, pero ya he explicado antes que no lo era cuando se vendió. Señor Martínez-Pujalte, no me saque usted el acta del 29 de marzo de 1996, ya la ha sacado 27 veces, acusando a los altos dirigentes del PSOE de su acto de villanía social. No lo saque, ya lo ha sacado, ya lo sabemos todos, ya lo sabe la sociedad. Quizá usted podría sacar determinadas conversaciones que el señor Aznar tuvo en el año 1995 con el señor Mas Canosa, paseándose por el Caribe (**Aplausos.**). O quizá podría sacar algunas de las cartas en las cuales parece ser que el señor Aznar dice algunas cosas interesantes para este Parlamento. No venga con excusas. En la interpelación de hace 15 días ya le diji-

mos que se habían terminado los discursos; ya lo hemos hablado todo. Ahora, dejemos los discursos, vayamos a soluciones concretas. Yo le dije: Estoy dispuesto a pedir disculpas, si he sido demasiado duro en algunas expresiones, al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno del Partido Popular, pero solucionen ustedes esto, porque hay 1.800 trabajadores y sus familias que quieren una solución, y además esto abre una perspectiva.

Ustedes piensan que el Gobierno puede mantenerse al margen. Lo que intentan es no crear precedentes, que el gobierno no se comprometa; las empresas ya son privadas. Pero les van a caer todas las empresas, una a una, encima de la mesa en el momento en que las empresas y los trabajadores de las empresas tengan problemas. No quieren un precedente y dicen: El Gobierno no interviene en esto. Pues bien, señor Martínez-Pujalte, señores del Partido Popular, ya hubo un precedente en el mes de octubre, una negociación con la participación de Ramón Marimón, secretario de Estado de Ciencia y Tecnología, y de Arturo González, director de Tecnología. Ya hay un precedente. Estos señores avalaron con su firma el acuerdo al que habían llegado los trabajadores y Telefónica; lo que pasa es que Telefónica no cumplió nada, como nunca ha cumplido nada, absolutamente nada.

Si hubiera un precedente, como dicen ustedes, los buenos precedentes, señores del Partido Popular, siempre deben seguirse por un Gobierno que tenga sensibilidad social y sea un Gobierno democrático, porque un buen precedente puede ayudar a solucionar un problema muy enquistado en el presente y preparar un mejor futuro de diálogo social; diálogo social en el que cada parte defenderá lo que considere oportuno, pero diálogo social. Ustedes están liquidando, en la práctica concreta, el diálogo social. Ustedes están perdiendo una buena ocasión. Quieren derrotar, establecer un precedente de derrota para lo que puede venir después, cuando las vacas no sean tan gordas como en los últimos cuatro o cinco años anteriores.

Espero que la gente tome nota y espero que los sindicatos y las direcciones de los sindicatos, cuando vayan a las mesas a negociar, tomen nota de esta sensibilidad social o de esta falta de sensibilidad social que su partido y su Gobierno han demostrado en esta ocasión; también en otras, pero muy en concreto en esta ocasión. Han perdido, creo yo, una buena ocasión para poder continuar defendiendo que ustedes están por el diálogo social y llegan a acuerdos. Una cosa es un acuerdo al que se puede llegar en una mesa y otra cosa es la solución, la búsqueda de un acuerdo, el diálogo para solucionar un problema mucho más enquistado y dramático que el que negociaron ustedes en una mesa. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, compañeros de Sintel, la verdad es que uno ya no sabe qué decir en este momento. Ya vi, señor Núñez, que decía que no con la cabeza cuando algunos diputados le preguntaban si no podían hacer nada. Debe ser que las órdenes del Gobierno son tajantes y no les dejan a ustedes ningún margen de manobra, si es que tenían intención de utilizarlo.

Venía con intención de decirles que es ya la hora de la verdad, que ya no sirven paños calientes, que no sirven etéreos compromisos de se estudiará, que no sirve decir que están trabajando en el asunto y que no sirve decir que los tribunales decidan. Es el momento de dar soluciones y ustedes van a dar hoy una solución al problema: la solución que el resto de los grupos de la Cámara estamos pidiendo o la solución que les está pidiendo el señor Ansuátegui, que dice hoy en la prensa que el campamento de Sintel es insostenible. Ésa es la solución que estarán ustedes pensando, seguramente, para este problema, que no es un problema de orden público, es un problema laboral; un problema laboral —como ya se les ha dicho— igual a los muchos que ya se están encontrando y que se van a encontrar de ahora en adelante.

La moción que se está debatiendo hoy en esta Cámara, al igual que las enmiendas presentadas por algunos, no por todos, los grupos, van en la línea de buscar soluciones factibles o realizables a un problema que ustedes, señores del Partido Popular, ayudaron a crear. No se piden medidas utópicas, no se piden medidas que supongan forzar el ordenamiento jurídico o que supongan adoptar medidas que no se adoptaron o que no tienen precedentes. No vayan por esa vía. No nos diga, señor Pujalte, que no se puede dar a los trabajadores de Sintel un trato de favor, que los trabajadores de Sintel son iguales a los demás, porque Sintel, usted lo sabe, no es una empresa igual a las demás. El Gobierno y concretamente el Partido Popular tienen una responsabilidad grave y directa en la situación en la que hoy está Sintel.

Veamos una por una las medidas que les estamos pidiendo y dígnanos entonces cuáles son los obstáculos que encuentran ustedes para su realización. Cuando se insta al Gobierno a que el Fogasa se haga cargo de los salarios impagados de los trabajadores de Sintel no se le está pidiendo más que se arbitre una solución acorde con la responsabilidad política que el Gobierno tiene en la situación de la empresa; una situación y una medida que por otra parte —me remito al Decreto-ley 8/2000— no es inédita, que ya se ha adoptado en otras ocasiones y que, por tanto, ni es imposible ni es discriminatoria; es simplemente una cuestión de voluntad política, pero ni

ustedes, señores del Partido Popular, ni el Gobierno al que sustentan parecen tener esta voluntad.

Lo mismo se puede decir de la revocación de la previa aprobación del expediente de regulación de empleo. Desde luego, si aquí hoy acordásemos, como antes se defendió, que el Fondo de garantía salarial se hiciera cargo de los salarios impagados a la plantilla, tampoco les valdría el argumento de decir que la previa resolución de los contratos es condición para la intervención del Fogasa. Desde luego, en este caso el Gobierno no tendría más que actuar como lo hizo ya en muchas otras ocasiones, en este caso incluso con más razón y con más motivos, a la luz de los informes previos que existen en este expediente de regulación de empleo y a la luz, vuelvo a repetir, de su responsabilidad.

En tercer lugar, pedimos que el Gobierno inicie y promueva la negociación entre los responsables —el administrador único, el propio Gobierno y Telefónica— y los afectados, es decir los trabajadores. Esto tampoco supone, por lo menos desde mi punto de vista, sacar los pies fuera del tiesto. En este asunto concreto de Sintel el Gobierno está mucho más legitimado para actuar y para instar a una negociación encaminada a una solución justa que en otros casos, en los que, con intereses menos confesables, también actuó. Les quiero recordar cómo actuó el Gobierno al margen de sus competencias, incluso al margen de directrices que pueden emanar de la Constitución, en la creación de grupos de comunicación afines —por cierto, también con Telefónica por medio— o en la nonata fusión eléctrica.

En cuarto lugar, este mismo razonamiento les podría servir para adoptar otra de las medidas que se les proponen, es decir que utilicen los mecanismos de control, de dirección o, si quieren —por emplear la terminología comunitaria—, de influencia dominante que el Gobierno aún posee sobre Telefónica, una de las culpables, junto con el señor Mas Canosa —con el que parece que el señor Aznar tenía una relación privilegiada y parece que con los hijos la tiene igualmente—, para que esta empresa colabore positiva y activamente en la solución del problema.

Por último, voy a referirme a la enmienda del Bloque Nacionalista Galego, una enmienda que puede parecer menor, pero que, tal y como están las cosas y tal como se está desarrollando este debate, cobra una importancia tristemente inusitada. Les pedimos, y parece que tampoco es mucho pedir, que los medios de comunicación públicos o, mejor cabe decir, los medios de comunicación gubernamentales den a la lucha de los trabajadores de Sintel el tratamiento que se merece, es decir el tratamiento que se le daría de ser realmente la información ofrecida por estos medios gubernamentales una información plural y objetiva. Cintas de vídeo hay grabadas —hubo equipos de *Informe Semanal* grabando en el campamento de la esperanza—, pero no se sabe qué pasa con ellas. Soy consciente también de

que, tal y como están las cosas, puede que de todas las medidas esta incluso sea la más irrealizable. Ustedes verán. Hoy pueden decidir —les invito, por cierto, a votar en conciencia— solucionar de una manera justa y de una manera socialmente correcta un problema grave, ponerlo en vías de solución o bien poner a los trabajadores de Sintel en manos de la policía, en manos del señor Ansuátegui y demostrarles —están aquí presentes— que ni al Partido Popular ni al Gobierno les interesa en absoluto el futuro de estos trabajadores ni de sus familias. Pueden pretender ustedes hacer como su admirada Margaret Thatcher hizo en el año 1994 en Gran Bretaña, plantear un pulso a los sindicatos, en aquel caso fue con una huelga minera, para tronzar el poder sindical, para tronzar lo que es la representación y la defensa legítima de los trabajadores. No se lo aconsejo, no por ustedes sino por el bien de todos, por el bien de la sociedad y por los intereses generales.

No quiero acabar, aunque a alguien no le guste —parece que tampoco está presente—, sin agradecer una vez más a los compañeros de Sintel el ejemplo de unidad que nos están dando, ejemplo que por lo que se ve deberemos seguir todos dentro de poco.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, presumo que hoy no va a ser un día alegre, creo que va a ser un día triste, sobre todo para una parte de ciudadanos de este país, pequeña en número pero importante. Son 1.800 trabajadores y sus familias. Hemos presentado numerosas iniciativas intentando aportar soluciones, intentando abrir vías de diálogo, intentando que alguien con responsabilidad en este Gobierno y en ese grupo parlamentario que lo apoya tenga la capacidad de escuchar y de darse cuenta del problema, que no es sólo de 1.800 trabajadores y sus familias; es un problema que va más allá, porque el país no puede comprender que esta sea la forma que tiene el Partido Popular de resolver los problemas. Este país no puede soportar que ustedes pasen por este problema de esta forma y yo, en nombre de mi grupo, no tengo ningún inconveniente, señor Frutos, en que cualquier diputado, señor Martínez-Pujalte o quien sea, saque otra vez el acta o lo que quiera de la venta de Sintel por parte de Telefónica. Cualquier venta de una empresa pública es discutible desde el punto de vista que se mire, pero los problemas en Sintel no tienen que ver con la venta, tienen que ver con la gestión que se hace en Telefónica desde que el Partido Popular la privatiza y pone al frente al señor Villalonga. **(Aplausos.)** Eso es lo que ha pasado exactamente.

En este Parlamento no hemos podido, ni por activa ni por pasiva, conocer la gestión del señor Villalonga al frente de Telefónica, primero, porque no podía venir a causa de que se estaba privatizando, luego, porque ya era privada. **(Rumores.)** Tampoco conocemos esa gestión, bueno, en este Parlamento; se sabe, saben los trabajadores y mucha gente lo que ha pasado en esta empresa. Sin embargo, no vengo aquí a reafirmar el discurso que ya hemos hecho otras veces. Eso quedó claro en otras sesiones y queda claro una vez más en ésta, por si alguien tiene alguna duda. Vengo aquí porque creo que es mi responsabilidad seguir aportando —y lo voy a hacer en este momento, porque pienso que puede haber todavía algo de margen— lo que sé, lo que conozco de este problema para que este Gobierno acepte por lo menos el mínimo punto, y aquí ha habido dejación por todos los grupos para que tengan esta oportunidad. Si esto no se ha ofrecido nunca a ningún Gobierno. Hemos permitido la posibilidad de retirar los demás puntos que afirmaban nuestras posiciones sobre lo que ha pasado en esta empresa. Hemos dicho que vamos a dejar el último punto —el portavoz de Izquierda Unida lo ha manifestado con absoluta claridad—, incluso todo aquello que les molesta lo quitamos, dejamos el último punto que dice sólo y exclusivamente que ustedes tengan la amabilidad de sentarse a negociar y ver si tiene alguna salida el problema. Ni siquiera les estamos pidiendo que den una salida, sino que se sienten a ver si la tiene. Ni eso.

El tema es mucho más grave. Lo que está pasando es que, como hoy se puede apreciar en esta Cámara, el Gobierno está ausente, está autista, fuera de los problemas de este país. Los trabajadores de Sintel son también responsabilidad de este Gobierno, lo hayan votado o no o les parezca mejor o peor. No sólo lo son los empresarios y determinados empresarios; son también los trabajadores de Sintel. Este es un Gobierno ausente, autista, que no afronta ningún problema. Hace un momento hemos visto el problema de la pesca: no hay ninguna responsabilidad, no hay acuerdo, no pasa nada. Ahora en esto, no hay acuerdo, no pasa nada. Ustedes, ¿adónde quieren llevar a este país? Tienen la suerte y la ventaja de que todavía la situación económica se mantiene en buena situación, que todavía no ha empezado ningún ciclo de crisis continuada, pero si empezara, ¿así piensan ustedes solucionar los problemas?

Van a tener que ampliar la Castellana, porque no va a haber más sitio. **(El señor Robles Fraga: Eso es lo que queremos.)** Claro. No, no queremos eso; queremos, y se lo hemos dicho fehacientemente, que acepte usted —el representante del Grupo Popular o quien proceda en este debate— el último punto —los demás los damos por retirados—, en el que ustedes, sin que figure Telefónica, sin que figure ningún compromiso, sólo acepten la posibilidad de negociar el futuro, la reestructuración de esa empresa, porque los trabaja-

dores, que son los más afectados, lo aceptan, y ustedes, ni eso.

Señores del Partido Popular, no sé si el Gobierno hoy ausente les hará caso, pero por lo menos intenten trasmitírselo. Yo creo que no se puede estar ausente y abandonando los problemas de este país, porque los problemas de este país son los problemas de los ciudadanos, y las empresas no se extinguen sólo porque lo haga una relación contractual, porque sigue habiendo trabajadores y sigue habiendo familias, y ustedes tienen la obligación política y moral de ocuparse de esos problemas. La política no es sólo ocuparse de los beneficios empresariales, la política no es sólo ocuparse de si las tarifas telefónicas tienen que subir o bajar; la política es ocuparse de los ciudadanos, y eso ustedes no lo están haciendo, pero yo, para que tengan absoluta claridad, les he dado, les estoy dando esa oportunidad, se la ha dado el autor de la moción y ustedes aquí no tienen ninguna excusa: o lo aceptan o no lo aceptan, pero no tengan ninguna excusa más, asuman su responsabilidad, porque así se gobierna un país. De la otra forma, lo único que se hace es estar en el Gobierno. ¿Para qué? Lo sabremos cuando dejen el Gobierno, no se preocupen.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, consecuente con la posición que mantuvo en el último Pleno con motivo de la interpelación presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida respecto a las posibilidades que en la misma se recogían para resolver la crisis que afecta a todos los trabajadores de Sintel y consecuente con el compromiso que adoptó ante esta Cámara, ha formulado una enmienda de sustitución a la moción del Grupo Federal de Izquierda Unida, con el fin de conseguir los tres objetivos fundamentales que a nuestro entender son básicos para resolver la grave situación que afecta a los trabajadores de Sintel. Un primer objetivo era el de iniciar toda una serie de actuaciones para mantener el máximo nivel de empleo de la compañía. Hay una segunda cuestión, que también formulábamos en nuestro posicionamiento, que iba orientada a buscar todas aquellas fórmulas que pudieran permitir la viabilidad de la compañía con la complicidad de todos los agentes sociales, financieros, económicos y políticos, y también planteábamos otra posibilidad teniendo en cuenta los acuerdos que se habían obtenido en el Parlamento de Cataluña en el sentido de buscar fórmulas ligadas a la legalidad vigente al objeto de buscar financiación

para el cobro de los salarios atrasados, así como también de las indemnizaciones pendientes. Por ese motivo hemos presentado esta enmienda de sustitución, que básicamente, si la analizamos en profundidad, con el objetivo de intentar buscar soluciones a esta grave crisis que padece la empresa Sintel, coincide con el punto sexto de la moción que ha presentado el Grupo Federal de Izquierda Unida en orden a hallar todas aquellas fórmulas que permitan una negociación entre todos los agentes afectados, sociales, industriales, financieros y, cómo no, por descontado, los políticos, que son los grupos parlamentarios que hoy estamos presentes en el Congreso.

Nuestro objetivo con esta enmienda de sustitución consiste en promover todas aquellas complicidades dirigidas a realizar las gestiones al más alto nivel político, económico, social y financiero para intentar buscar la mejor solución posible para el conjunto de los trabajadores de la compañía Sintel y, como resultado de las mismas, conseguir el máximo nivel de mantenimiento de los puestos de trabajo y también, por descontado, buscar fórmulas desde todos los ámbitos posibles para que la continuidad de la viabilidad de la compañía sea efectiva. Esto implica, señorías, la complicidad, en primer lugar, de todos los grupos de esta Cámara, pero es necesario, para que esta complicidad sea efectiva, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es el propietario de la moción, acepte la propuesta de Convergència i Unió y, por supuesto, que una vez aceptada esta enmienda de sustitución, esta propuesta presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida también sea apoyada por el resto de grupos parlamentarios, pero sobre todo por el que da apoyo al Gobierno. Nosotros estamos convencidos de que si esto es así y esta enmienda de sustitución formulada por nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es aceptada por el resto de grupos parlamentarios, incluido, como es lógico, el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, habremos dado un paso importante para resolver la situación de crisis de un colectivo social importante como es el de Sintel, que no tienen ninguna culpa de que en tan poco tiempo el panorama y la situación financiera les haya cambiado el destino. Si analizáramos la situación de la empresa Sintel hace dos o tres años, podríamos observar que era una empresa con futuro, con perspectivas y con grandes posibilidades de expansión y hoy, sin embargo, después de la privatización y del desligamiento de Telefónica, se encuentra en una situación oscura y prácticamente de cierre y es lógico y normal que nosotros como grupos parlamentarios, como agentes políticos sensibles hacia aspectos tan importantes como éste, podamos decidir y constatar que esta es una situación anormal y extraordinaria, en la que el colectivo social de los trabajadores de la empresa Sintel no tiene ninguna responsabilidad por este cambio de panorama político y económico en que se encuentran y que vale la pena, por tanto, intentar

buscar complicidades con todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara —y con el Gobierno obviamente, que también tiene una gran posibilidad de acelerar todas las medidas que vengan a resolver su delicada situación—, así como con los agentes sociales, económicos y financieros.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado otro punto a esta moción que va orientado a promover todas aquellas acciones legales que tengan como consecuencia final que a través del Fondo de garantía salarial se pueda promover de forma urgente el pago de las cuantías legalmente garantizadas que correspondan a los trabajadores de la empresa Sintel por los salarios no satisfechos, así como el pago de cantidades debidas en razón de la indemnización por la rescisión del contrato de trabajo de los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo recientemente autorizado por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se trata de buscar fórmulas a través de los diferentes agentes financieros y sociales de nuestro país para que puedan resolver una situación de tesorería angustiosa, porque a nadie le gusta que le adeuden el salario de los siete últimos meses.

Por último, querría recabar de la Administración central que siguiera los pasos de las diferentes administraciones autonómicas, y aquí me permitiría explicar cuál ha sido la sensibilidad de la Generalitat, que sobre la base de los acuerdos planteados en el Parlamento de Cataluña ha gestionado un aval a través del Instituto Catalán de Finanzas de la Generalitat de Catalunya, para que todos aquellos trabajadores afectados que están en Cataluña puedan cobrar los salarios adeudados con unos créditos de 750.000 pesetas. Por tanto, me permito recabar de la Administración central su sensibilidad sobre todos aquellos aspectos que puedan abundar en la solución de este grave conflicto que afecta a un colectivo muy importante de trabajadores de Sintel y que, repito, no tienen ninguna responsabilidad en la situación en que se encuentran en estos momentos.

También querría pedir la sensibilidad del grupo proponente, del Grupo Federal de Izquierda Unida, para ir un poco más allá e intentar buscar la complicidad del grupo que da soporte al Gobierno, en el sentido de que si ustedes aceptan la enmienda que nosotros hemos presentado, que coincide bastante con el último punto de su moción, que usted ha dicho en su intervención que era el más relevante, creo sinceramente que daríamos un paso adelante en el sentido de resolver este grave problema que afecta al colectivo de trabajadores de Sintel, en el cual nosotros nos sentimos tan sensibilizados como el grupo proponente. Señor Frutos, señores diputados del Grupo Federal de Izquierda Unida, yo no diría que recapaciten, porque ustedes lo tienen muy recapacitado y muy analizado, pero quizá valdría la pena volver a dar una vuelta más en el sentido de intentar aceptar nuestra enmienda de sustitución, porque

creo que coincide en el fondo con el punto sexto de la moción que ustedes han presentado y estoy convencido de que si ustedes la aceptaran, daríamos un paso muy importante para resolver un problema que preocupa a todos los grupos que están hoy presentes en el Congreso de los Diputados, que es el de adoptar soluciones para mantener el nivel de empleo de esta compañía y para intentar buscar fórmulas de viabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Señores del Grupo Mixto, ustedes saben que el turno de su grupo es uno y que tienen que repartir el tiempo y avisarlo antes del inicio. El señor Aymerich en esta ocasión ha dejado dos minutos y medio sin consumir, con lo cual es el tiempo del que ustedes disponen. Si son tres los que han pedido la palabra, indudablemente tienen no más allá de un minuto cada uno.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta. En un minuto poco puedo decir. En primer lugar, quiero manifestar mi admiración hacia la gente de Sintel, que lleva desde el 29 de enero en el paseo de la Castellana demostrando una racionalidad, una corrección y un combate sindical realmente ejemplar.

Aquí hemos hablado todos fundamentalmente de buscar soluciones. El señor Sánchez i Llibre, como siempre, ha hablado de que el Gobierno de Cataluña está dando ayuda a los trabajadores de Sintel allí. Quiero recordarle que también lo han hecho la comunidad andaluza, la valenciana y la aragonesa, que también forman parte de este país que llamamos normalmente España.

Decimos que estamos buscando soluciones, pero vamos a buscarlas ya de una vez, porque no se puede resistir más esta posición. Parece que el señor Frutos ha planteado buscarlas, pero esas soluciones no salen. El señor Sánchez i Llibre plantea otra. Vamos a ver en qué queda y si damos respuesta a estos 1.500 trabajadores, que llevan siete meses sin cobrar sus nóminas, que están resistiendo en el paseo de la Castellana de una manera heroica, casi numantina, en defensa de sus salarios, de su trabajo y de sus familias. Vamos a ver si hoy llegamos a alguna conclusión y no tenemos que presentar dentro de mes y medio o dos meses una nueva proposición no de ley, una interpelación y una moción para recordar que estos 1.500 trabajadores siguen en la Castellana.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ya se ha adelantado, al hilo de lo que decía el señor Labordeta, y hemos presentado una proposición no de ley, a sabiendas de que hoy no íbamos a solucionar el tema. Pensábamos que el señor Bush era de derechas y que eso del conservadurismo compasivo era un extremo. Vemos que no, que aquí sólo hay conservadurismo y nada de compasión, porque aquí no se apela ni a la solidaridad ni a la justicia laboral; se apela a la compasión. El Partido Popular está a la derecha del señor Bush, y así lo demuestra.

La acción de control sobre Telefónica sirve para garantizar la españolidad de Telefónica, sirve para que conocidos amigos y saludados del régimen puedan tener prebendas y pingües beneficios con la compañía, sirve para que Telefónica controle medios de comunicación, pero no sirve para garantizar una negociación justa con los trabajadores. A esto se le llama una versión nocturna del nacionalismo y no de la solidaridad entre los ciudadanos del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, para este diputado ha quedado perfectamente claro que de la intervención del señor Frutos se deduce sobre todo una intención clara de buscar salidas. Ha renunciado a una legítima arma de petición de responsabilidades políticas, de petición de antecedentes, de poner información encima de la mesa sólo para encontrar salidas. Todos hemos escuchado con atención esa intervención y este diputado la asume de la cruz a la raya. Sólo quiero manifestar como andalucista el apoyo a esa búsqueda común de salida que hoy estamos expresando los grupos parlamentarios y que espero que el Gobierno tenga la sensibilidad de escuchar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a ser breve porque casi todo está ya dicho: una proposición no de ley en Comisión, una interpelación hace unos días, hoy una moción igualmente en Pleno. En opinión del Grupo Vasco ya no hay más plazo para realizar cábalas y especulaciones sobre el tema de Sintel. Como digo, el diagnóstico está sobradamente realizado y el problema de fondo identificado.

Ya sólo quedan las soluciones, pero las soluciones, que tienen que partir necesariamente de la voluntad política del Partido Popular, no se perciben. La penosa situación de los trabajadores de Sintel y de sus familiares, que viven en primera persona los despropósitos realizados en primera instancia por Telefónica y la familia Mas Canosa y posteriormente por la falta de sensibilidad y de soluciones del Gobierno del Partido Popular, no parece que llegue a su fin. Desde el Grupo Vasco entendemos que aceptar por esta Cámara la moción planteada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sería un buen paso para encauzar el problema que nos ocupa. Por ello la vamos a apoyar con nuestro voto. El Gobierno del Partido Popular no debería hacer oídos sordos a lo que los grupos de esta Cámara le reclaman, que no es más que una solución para Sintel. Modestamente, tengo que señalarles que desde el Gobierno vasco se está trabajando a favor de la resolución del problema, lógicamente en el limitado ámbito de sus responsabilidades en este tema. Existe ya, y puedo decirlo, un borrador de convenio con las entidades financieras en el País Vasco, que probablemente se firme el próximo día 23. A partir de dicha fecha, los trabajadores de Sintel en Euskadi podrán disponer de unos recursos económicos que, sabiendo que no arreglan el problema, lo palían de forma considerable. ¿Qué va a hacer el Gobierno del Partido Popular? Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo quiero empezar diciendo que desde mi escaño he sido aludido dos veces antes de subirme a la tribuna por la señora Cunillera con alguna expresión ofensiva. Lo digo para que conste, en primer lugar, por el comentario que esta mañana hemos tenido en la reunión de Mesa y Junta de Portavoces, porque no ha sido por mi intervención, sino simplemente unas frases alusivas a mi persona.

Señorías, desde que este tema se empezó a tratar en Comisión, mi grupo ha defendido la necesidad de buscar soluciones. Hemos defendido que queremos ser solidarios con los trabajadores, poniendo todos los medios de que dispone el Gobierno dentro del marco legal para dar una solución que permita solventar la crisis que viven los trabajadores de la empresa Sintel. Es muy fácil decir desde la tribuna que no hay sensibilidad social y democrática en mi grupo. Mi grupo está demostrando, día a día, que quiere dar solución a los problemas y también al de Sintel. El Gobierno se ha sentado y ha mediado con los representantes de los trabajadores y con la propiedad de la empresa para buscar

soluciones. Y mi grupo quiere expresar la mayor solidaridad nuevamente con los trabajadores de Sintel.

He estado muy atento a lo que se ha dicho aquí esta tarde, y creo que el señor Frutos ha hecho un esfuerzo notable para llegar a un punto de encuentro. Señor Frutos, yo quiero que me escuche, porque después de oír las intervenciones de todos los grupos, mi grupo también quiere ofrecer un punto de encuentro. Mi grupo no es insensible, quiere ofrecer puntos de encuentro. Nosotros, señor Frutos, le ofrecemos una enmienda transaccional aquí y ahora mismo, instando al Gobierno a que cree ese foro de diálogo del que usted ha hablado. Creemos necesario que el Gobierno siga impulsando, como ha hecho hasta ahora, la mediación entre las partes afectadas, trabajadores, comité de empresa, organizaciones sindicales, la propiedad de la empresa, para buscar la mejor solución a los trabajadores de la empresa Sintel, dentro del marco legal y aplicando los mejores referentes anteriores, porque creemos que dentro del marco legal hay que aplicar a la empresa Sintel, en el momento procesal en que se encuentra, los mejores referentes que haya utilizado el Gobierno para ayudar a trabajadores y a empresas en crisis.

Yo ofrezco esta enmienda a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo y así zanjar la actual situación de profunda crisis que de forma dramática padecen —no parecen, como pone la enmienda— los trabajadores y trabajadoras de Sintel y sus familias. Mi grupo ofrece una solución, ofrecemos ese foro de diálogo. Yo he estado atento a todas las intervenciones —estamos en el Parlamento para llegar a acuerdos en esta tribuna, no en los pasillos, y me ha parecido muy positiva la intervención del señor Frutos— y mi grupo quiere ofrecer esa solución. Creo, señor Frutos, que usted debe recapacitar, porque estamos ofreciendo una solución, estamos ofreciendo instar al Gobierno a que cree ese foro de negociación donde se encuentren representantes de los trabajadores, organizaciones sindicales, empresarios, ese foro en el que hablen, dialoguen y se encuentren soluciones. Eso es lo que he entendido de sus palabras, señor Frutos, y de las palabras de los otros representantes de los grupos, que era la vía de solución que este Parlamento podía aprobar hoy. Por eso mi grupo, oídas las intervenciones, ofrece esta enmienda transaccional.

Después de su intervención, no se entendería que no la aceptara usted. Después de la intervención que ha tenido, señor Frutos, hablándonos del foro de encuentro como posible solución, no se entendería que no aceptara esta enmienda. La enmienda transaccional que proponemos es una enmienda meditada, resultado del debate que hemos tenido esta tarde en el Parlamento, de la utilización del Parlamento para lo que se debe usar, para sostener debates fluidos como consecuencia de los cuales se ofrezcan soluciones. Mi grupo ofrece una solución dentro del marco legal, por supuesto.

Señor Sánchez Llibre, ya se lo dije en la primera intervención en Comisión: creemos que el Fogasa debe tener una participación activa dentro del marco legal que hemos aprobado en este Parlamento, que es el Estatuto de los Trabajadores. Tiene que tener una participación activa respetando el artículo 33 que usted votó a favor, señor Sánchez Llibre, como lo votamos todos los diputados que estamos en este Parlamento. Ese artículo 33 dice que el Fogasa se hará cargo de los salarios de los trabajadores cuando se produzca una situación de rescisión contractual. Nos parece que hay que agilizar esa vía y usarla. Ahí nos va a encontrar. Creemos que el Fogasa tiene que estar activo en esta cuestión, pero tenemos que respetar el marco legal, tenemos que respetar el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores. Además, debemos impulsar nuevas unidades productivas consecuencia de la situación que vive la empresa. Tenemos que apoyar que, si los trabajadores lo deciden, puedan constituir sociedades laborales. Lo que quiere el Gobierno del Partido Popular, lo que ha hecho en estos últimos años, lo que ha demostrado, es que desea dar continuidad a los proyectos empresariales. Los proyectos empresariales tienen que tener viabilidad y tienen que tenerla también los proyectos empresariales de la economía social, los cooperativos, los de sociedades laborales, en los que los trabajadores se impliquen de verdad.

Hace escasos días se aprobó un decreto en el Consejo de Ministros por el cual se les daba las indemnizaciones del Fogasa a los trabajadores que continuaban un proceso empresarial como sociedad laboral sin que tuvieran que devolver las cantidades percibidas, como tenían que hacer hasta ahora. Creemos que, por la situación actual de esta empresa, se puede usar esta vía: el Fogasa dando continuidad a unidades empresariales o sociedades laborales. También es importante hacer una reflexión sobre la necesidad de respetar a los órganos jurisdiccionales. No hay que olvidar que esta empresa se encuentra actualmente sometida a los órganos jurisdiccionales, en un proceso concursal y, además, con una querrela presentada por los trabajadores. Hay que respetar ese marco legal porque ahora mismo los órganos jurisdiccionales ya han puesto un interventor en la empresa.

Nos parece muy importante, señorías, que se deje de hablar del pasado. Es muy importante dejar de hablar de pasado y mirar al futuro. **(Rumores.)** Cuando el portavoz del Grupo Socialista habla del pasado, de conversaciones de 1995, no puedo resistir la tentación de decirle una vez más... **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Usted sí ha hablado; mire el «Diario de Sesiones» porque se ha referido a unas conversaciones de 1995. Yo le tengo que decir que hay un acta. A usted no le gusta el acta, pero el acta existe. Yo sé que a usted le pone nervioso el acta porque le pone nervioso que el 29 de marzo de 1996 se decidiera por el consejo de adminis-

tración, sin pasar por el Consejo de Ministros —Telefónica no tenía que pasar esta operación por el Consejo de Ministros—, la venta de Sintel, que se efectuó dos días más tarde, el 1 de abril, y que esa operación la decidieran una mayoría absoluta de miembros del Gobierno socialista (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Villalonga!**). Y estábamos en un momento de interinidad del Gobierno; sin embargo, los representantes del Gobierno en la empresa —no representantes de poca monta, sino un director general de Presidencia, el subsecretario de Economía y Hacienda, el director general de Tributos, el jefe de gabinete del señor Borrell, el secretario de Estado de Administraciones Públicas y el de Industria— (**Aplausos.—Protestas.**), esos señores y no otros son los que deciden vender la empresa a MasTec, que es la empresa de Mas Canosa. Cuando ustedes hablan de mirar al pasado para buscar culpables, me sonrojo; me sonroja pensar que ustedes son los que quieren buscar culpables. Son ustedes los que vendieron la empresa. (**Aplausos.**) Dicen que la culpa está en la venta de Mas Canosa, pero que no hay que mirar al pasado. La culpa, como han dicho algunos portavoces, está en que la empresa se vendió mal; se vendió sin garantizar los puestos de trabajo. Desde entonces, desde 1996, ninguna empresa privatizada por el Gobierno Popular está sufriendo la situación que sufre esta empresa y eso es porque se actúa bien. (**Aplausos.—Protestas.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora López, le ruego guarde silencio. (**La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.**)

Señora López, la llamo al orden por segunda vez.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Llámeme al orden, pero que no mienta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez-Pujalte, le ruego que termine.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Terminó, señora presidenta.

Que cada uno saque sus conclusiones. Día 29 de marzo, se vende la empresa con un Gobierno del PSOE en funciones. Y yo diré esto cada vez que ustedes se refieran al pasado, pero también diré que mi grupo mira al futuro y ha ofrecido una enmienda transaccional de futuro, enmienda que responde a lo que el señor Frutos ha dicho en esta tribuna y que yo he oído desde mi escaño. Como consecuencia del debate presento esta enmienda transaccional, que propone la creación de un foro; un foro de negociación, de consenso, propiciado desde el Gobierno, entre los representantes de la empresa, de los trabajadores y de las organizaciones sindicales. Creo que mi grupo hoy ha actuado con responsabilidad, planteando una solución después de un debate.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Protestas.—La señora Cunillera i Mestres pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, ¿a qué efectos pide la palabra?

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señora presidenta, me ha parecido entender que usted y yo hemos sido aludidas por el señor Martínez-Pujalte en relación con unas expresiones que ha creído que yo proferí refiriéndome a él y ha pedido su amparo, seguramente porque ha creído que eran ofensivas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cunillera, yo no he entendido que el señor Martínez-Pujalte haya pedido mi amparo, porque se lo hubiera concedido o le hubiera preguntado en base a qué.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: ¡Eso es seguro!

La señora **PRESIDENTA**: Creo que usted ha sido citada, pero no aludida. Esta Presidencia no entiende que haya sido aludida.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señora presidenta, siento discrepar. Ha sido aludida, refiriéndose a unas ciertas expresiones que supuestamente yo había referido.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, la Presidencia no entiende que haya sido aludida, sino citada. (**Protestas.**)

Señorías, les ruego guarden silencio.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: ¡Siento discrepar!. (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, no está en el uso de la palabra, y el señor Martínez-Pujalte ni ha pedido el amparo ni del contenido de sus palabras se puede imputar ofensa alguna. (**Continúan las protestas.**)

Señor Frutos, tiene la palabra al objeto de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas que han sido presentadas por los grupos. (**El señor Cuevas Delgado pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sí, señor Cuevas?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pido la palabra en base al artículo 73 del Reglamento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuevas, usted sabe que en los debates de las mociones, que tienen el mismo sistema reglamentario que el de las proposiciones de ley, no hay turno en contra y que en los turnos de fijación de posiciones, lógicamente, cuando la posi-

ción que se fija es contraria a la que han fijado otros grupos, siempre se entra en contradicción. Y usted sabe también que es tradición en esta Cámara que no se concede el turno por contradicciones en estos debates de proposiciones de ley o de mociones.

Muchas gracias.

El señor **CUEVAS DELGADO**: ¡No estoy refiriéndome a eso!.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuevas, no tiene el uso de la palabra. **(El señor Cuevas Delgado continúa pronunciando palabras que no se perciben.)** Señor Cuevas, lo siento pero no tiene el uso de la palabra. **(Continúan las protestas.)**

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señora presidenta... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señora presidenta, debe entender usted que estoy un poco perplejo. Se dice que en los pasillos no se negocia, que se hace en la tribuna, y se dice que hay una enmienda pero no se lee. **(Rumores.—Risas.)** Entonces, ¿qué es lo que tenemos que aprobar?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, vamos a ordenar el debate, si usted me lo permite.

El señor **FRUTOS GRAS**: Que lea la enmienda, que la lea. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Frutos, usted tiene —y vamos por partes— unas enmiendas que sí figuran escritas. **(Continúan los rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio al objeto de que entre el señor Frutos, que es el proponente de la moción, y la Presidencia llevemos a buen puerto esta situación.

Señor Frutos, usted, por una parte, tiene enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich, por el Grupo Socialista y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que sí conoce y con respecto a las cuales supongo que usted puede manifestar su criterio. Y, posteriormente, por el portavoz del Grupo Popular ha sido planteada una propuesta transaccional *in voce*, que yo ruego al portavoz del Grupo Popular que haga llegar a la Mesa. **(Rumores.—Protestas.—Un señor diputado: ¡No, ya la tenía antes; antes la tenía!—Varios señores diputados: ¡Que la lea, que la lea!)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Señorías, desde luego es difícil que se pueda hallar un punto de encuentro y que el secretario primero de la Cámara pueda leer el texto transaccional si ustedes siguen manteniendo esa actitud desde los escaños. **(Protestas.)** Señor Moragues, le llamo al orden. **(Continúan las protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Adelante, señor secretario.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Instar al Gobierno a seguir impulsando el proceso de mediación entre las partes afectadas, representantes legales de los trabajadores y organizaciones sindicales, así como con los actuales propietarios de la empresa Sintel dentro del marco legal y aplicando los mejores referentes anteriores. **(La señora Cunillera i Mestres: ¿Y eso qué es?—Rumores.—El señor Frutos Gras pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Adelante, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Pido un receso para hablarlo, entendiendo —y creo que he entendido bien— que la transaccional no habla de la participación del Gobierno en esta mesa de negociación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Lo pregunto simplemente para aclarar, no quiero polemizar sino aclarar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, cinco minutos de receso.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión hasta las once de la noche.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Señorías, a esta Presidencia se ha hecho llegar el siguiente texto como enmienda transaccional, que paso a dar lectura: Instar al Gobierno a seguir impulsando con su presencia el proceso de negociación entre las partes afectadas, representantes legales de los trabajadores y las organizaciones sindicales, así como con los actuales propietarios de la empresa, para buscar la mejor solución a los trabajadores de la empresa Sintel, dentro del marco legal y aplicando los mejores referentes anteriores, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo y así zanjar la actual

situación de profunda crisis que de forma dramática padecen los trabajadores.

Señor Frutos, ¿lo acepta? (**Asentimiento.**)

De acuerdo. (**Aplausos.**)

No, señorías. Vamos a someter a votación el texto. No era nada más que una lectura.

Señorías, de acuerdo con lo manifestado en el debate, entiendo por retirado el texto originario de la moción y el resto de las enmiendas presentadas. Y sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel, en los términos de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Presidencia y que ha sido leída.

Comienza la votación. (**Pausa.—Aplausos.**)

Señor Morano, ruego contenga sus ímpetus. (**Risas.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 283; abstenciones: cuatro.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, aprobada la moción de referencia en los términos expuestos. (**Aplausos.—Aplausos en la tribuna pública.**)

Ruego a las personas que se encuentran en las tribunas que se abstengan de realizar manifestaciones de aprobación o desaprobación.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO. (Número de expediente 173/000057.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano. (**El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.**)

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor presidente, señorías, abordamos la última moción de este largo pleno de la noche de hoy, moción consecuencia de la interpelación que planteó nuestro grupo hace unos quince días en relación con las medidas que debería impulsar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo. En la interpelación, entendíamos que en esta materia convenía que el Gobierno desarrollase una política mucho más ambiciosa, mucho más compleja, que fuese capaz de articular medidas fisca-

les, medidas de incentivo a la ocupación y de regulación de marcos legales para esos nuevos sectores de actividad en una doble perspectiva.

En primer lugar, en la perspectiva de la generación de empleo. Nos parece —y no introducimos ninguna novedad, porque al menos en las previsiones de la Unión Europea sobre esta materia, desde mediados de los años noventa, así está estipulado— que en este ámbito es posible que en el Estado español generemos empleo. Hoy, algún medio de comunicación se hacía eco del libro blanco sobre los nuevos yacimientos de empleo que ha impulsado el Gobierno de la Generalitat y que habla, en el caso específico de mi país, de Catalunya, de que una política activa en ese terreno podría ser capaz de crear 150.000 nuevos puestos de trabajo en los próximos años. Por tanto, perspectiva de creación de ocupación. Y seguramente ocupación en aquellos sectores de personas que hoy aún tienen dificultades de inserción en el mercado de trabajo. Estamos pensando en gente joven, en mujeres y quizás también en desempleados mayores de 45 años.

El segundo gran eje de esa política compleja, que acumula diversos instrumentos fiscales, de incentivos a la cooperación, de formulación de marcos reguladores, era dar respuesta a aquellas necesidades, fundamentalmente en el ámbito social, pero también en otros ámbitos como el medioambiental o el de la cultura, que hoy, en el mercado libre, que hoy, en el ámbito de las actuaciones de las administraciones públicas, no se ven satisfechas, no responden a las necesidades de nuestra sociedad. En el caso específico de España, esta necesidad está muy vinculada al desarrollo del Estado del bienestar, un Estado del bienestar escaso, en el terreno de los servicios de proximidad, muy vinculada a las políticas de la familia, muy vinculada a la conciliación de la vida familiar y laboral, muy vinculada a los servicios de proximidad, que, en definitiva, deben constituir uno de los grandes objetivos para la modernización de verdad del Estado del bienestar en España.

Este era el contexto donde planteábamos aquella interpelación y en el que nuestra moción incide. Incide en una propuesta de siete puntos. En el primero solicitamos un análisis de la creación de empleo en estos ámbitos en los últimos cinco años. Nos parece necesario hacer un balance público de nuestra política en este terreno. El segundo, elaborar un libro blanco como instrumento de planificación de esta política pública, con participación del conjunto de los agentes sociales. Y nuestro grupo sitúa como ejemplo a seguir el libro blanco al que me he referido anteriormente. El tercero, la incorporación de una manera más concreta y específica en el plan de acción para el empleo que el Gobierno está elaborando, la previsión de medios técnicos y económicos para potenciar el desarrollo de estos nuevos yacimientos. El cuarto y el quinto, introducir en el ámbito de las políticas fiscales, de las políticas tributarias, mecanismos que puedan permitir de forma indi-

recta potenciar las posibilidades alrededor de la oferta y la demanda de los empleos, de los servicios relacionados con los nuevos yacimientos. El sexto, impulsar en esa misma línea una reforma de la Ley 30/1994. Nos parece que ahí existe un compromiso del Gobierno asumido en anteriores ocasiones. Parece ser que esta reforma es inminente y hoy sería bueno que el Pleno confirmase esta necesidad. Finalmente, avanzar en una de las peticiones clásicas desde la época de Delors, reducción de las cotizaciones sociales de aquellos empleos con salarios inferiores a una vez y media el salario mínimo interprofesional, de aquellos empleos de baja calificación, como fórmula para facilitar esa creación de empleo. Por tanto, son siete medidas que van del balance y el análisis a propuestas concretas.

Nuestro grupo facilitará a la Presidencia de la Cámara una propuesta de enmienda transaccional a las enmiendas de los grupos socialista y Popular, que reducen la ambición de nuestra moción. Centraríamos la moción que finalmente someteremos a la consideración de la Cámara a cuatro puntos: balance, elaboración del libro blanco, profundización en las políticas previstas en el plan nacional de acción para el empleo y reforma de la Ley 30/1994. Son los cuatro puntos en los que hemos coincidido con el Grupo Popular.

Buena parte de las enmiendas del Grupo Socialista, por no decir todas, nuestro grupo las hubiera aceptado; nos parece que existe una coincidencia de fondo. Nos hubiese gustado que el Grupo Popular también aceptase esa mayor vinculación de las políticas tributarias, fiscales, con la generación de los yacimientos de empleo; nos hubiese gustado también ponernos de acuerdo en esa rebaja de las cotizaciones sociales para los trabajadores con menor calificación, pero en todo caso nos parece importante que hoy el Gobierno asuma el compromiso de impulsar esta política.

Facilitamos a la Mesa la enmienda transaccional, a efectos de su lectura cuando corresponda. Nos gustaría que esta moción tuviese no sólo el apoyo que esperamos tener del Grupo Socialista y del Grupo Popular, sino también el del resto de los grupos de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya señalábamos en el debate de la interpelación relativa a esta cuestión, debíamos despejar lo que no son y no deben ser estos nuevos espacios de empleo, con el objeto de evitar que se escondan bajo esta denominación prácticas poco leales con el empleo, poco leales con los derechos de los trabajadores y poco

leales con la calidad de vida de los usuarios de este tipo de servicios. Debe constatarse que estos nuevos yacimientos se están convirtiendo en bolsas de trabajos precarios, destinados fundamentalmente a las personas con serias demandas y necesidades de formación y trabajo, especialmente para jóvenes y mujeres. La percepción social de que nuevos yacimientos es sinónimo de bajo salario, baja formación y baja protección está constituyendo ya en el día de hoy un factor de desánimo a la integración en estos mercados para buena parte de los desempleados o de los que acceden al primer empleo, y también un factor de desaliento para la aparición de iniciativas empresariales y autoempleo en este campo. En esta dirección, las enmiendas que proponemos persiguen, en primer lugar, garantizar la calidad del empleo y la protección de los trabajadores, así como establecer mecanismos que garanticen estándares de calidad para los usuarios de servicios, especialmente cuando se trata de servicios de atención a las personas.

En el terreno de la existencia de contratos de empleo con calidad y derechos en este campo de los nuevos yacimientos, no ayuda en nada la nueva reforma laboral propuesta por el Gobierno y menos aún la nueva regulación del contrato formativo. En este sentido, nuestras enmiendas proponen la interpretación específica de algunos aspectos de la reforma y la modificación del servicio doméstico, una de las asignaturas pendientes de nuestra regulación de empleo. En el segundo de los casos citados se exige afrontar una definición de criterios de estándares mínimos de prestación de servicios que puedan prestarse por este tipo de nuevas actividades. También puede constatarse una profunda ruptura entre los espacios políticos y administrativos más coherentes con este tipo de creación de puestos de trabajo y la orientación global o regulación estatal de las políticas de empleo, incluso formativas. Efectivamente, por el tipo de servicios de que se trata, son los ayuntamientos y las comunidades autónomas los que deberían disponer de recursos y competencias efectivas que les permitieran incentivar y regular este campo de actividad. Por esta razón, nuestras enmiendas hacen hincapié en vincular las iniciativas que se proponen en la moción, y algunas otras al protagonismo local y autonómico que ostentan las competencias fundamentales en este campo.

No dejaré de señalar nuestra sorpresa por el hecho de que una fuerza nacionalista no considere estos aspectos, más aún cuando en Cataluña existen experiencias locales bien útiles en este campo. No sé, me imagino que ustedes prefieren ignorarlas. En esta dirección, proponemos vincular en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 programas destinados a nuevos yacimientos y desarrollo local que incluyan las oportunas transferencias a entidades locales, y un programa específico de vigilancia medioambiental que incorpore apoyos para la creación, por parte

de comunidades autónomas y ayuntamientos, de programas de estas características, vinculados a la creación de empleo. Son los ayuntamientos y las comunidades autónomas, insistimos una vez más, los espacios de fomento más adecuados, pero se exige de la Administración central dos tipos de acciones. Las primeras, desde luego, programas específicos de fomento y ayudas a través del Inem, de los Presupuestos Generales del Estado, de convenios con las administraciones y de un eficaz desarrollo de programas europeos. Con este objeto ya hemos señalado que presentaremos enmiendas que consideren esta cuestión en los próximos presupuestos.

Otro de los obstáculos a superar se refiere a la regulación de formas jurídicas y financieras que puedan administrar de mejor forma y de forma más cercana a colectivos específicos este tipo de actividades; fórmulas más ágiles de economía social, empresas de inserción o una mejor y más beneficiosa regulación del autoempleo y mecanismos de creación de empresas. En este sentido, presentamos enmiendas que pretenden tanto la creación de un circuito financiero adecuado para nutrir nuevas actividades, que resuelva los elevados costes de inversión inicial y dificultad de obtener capital para las pequeñas empresas, microempresas especialmente, como analizar las necesarias modificaciones de la regulación y ordenación de la actividad económica y social en materia de seguridad, transporte y comercio, que supere las limitaciones para establecer actividades en estos campos. Otro obstáculo a superar se refiere a enmarcar el modo en que la iniciativa privada o social puede incorporarse a estas actividades. La moción establece algunos criterios útiles, como la incorporación del tercer sector o las exenciones fiscales. Sin embargo, muchas de estas actividades pueden basarse en el autoempleo y en este sentido se exige una revisión de la regulación del mundo de los autónomos, como en otros momentos hemos tenido ocasión de plantear en esta Cámara. Si se observan con rigor los campos en los que se pueden identificar nuevas actividades, algunos estudios han valorado hasta 19 sectores económicos y 79 profesionales e itinerarios formativos. A entender estas nuevas necesidades formativas, a comprenderlas con rigor, se destina una de las enmiendas que se presentan. Estos sectores forman parte de la nueva vida cotidiana, de la mejora de la calidad de vida, de una nueva extensión del ocio y de la cultura y de una nueva valoración del patrimonio medioambiental. En resumen, hablamos de las demandas y condiciones de vida de una sociedad moderna, para la que uno tiene la impresión de que no se dispone de certificaciones y habilidades adecuadas. Nuestras enmiendas persiguen identificar estos itinerarios formativos, identificar aquéllas que constituyen una novedad y saber en qué medida las posibilidades y acuerdos de formación continua favorecen las habilidades y competencias de tra-

bajadores y trabajadoras que puedan integrarse en este campo de actividad.

En suma, señorías, y para terminar, pretendemos colaborar con su reflexión en la dirección de que estos nuevos espacios de actividad económica constituyan un recurso fundamental para las políticas de empleo. Como este grupo parlamentario ha señalado reiteradamente en esta Cámara, algo hay que hacer en materia de empleo que supere la vieja lógica de abaratar el precio del trabajo o de sus costes. Tenemos una oportunidad que merecería la pena no desaprovechar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Señor presidente, señoras y señores diputados, al parecer, los nuevos yacimientos de empleo están abonados al turno de noche en esta Cámara. ¡Qué le vamos a hacer!

Voy a exponer en primer lugar nuestras enmiendas, aunque debo reconocer que subo a esta tribuna con un sabor agridulce. Dulce, porque una parte de nuestras enmiendas previsiblemente van a ser acogidas por la benevolencia del Grupo de Convèrgencia i Unió y también por la benevolencia del Grupo Popular. En este caso, nuestra más rendida gratitud para el Grupo de Convèrgencia i Unió, porque ha sido también nuestro valedor en la negociación que hemos mantenido con el Grupo Popular.

Sin más prolegómenos, reconociendo que para un miembro de la oposición subir a la tribuna con sabor agridulce no es poca cosa, entro a analizar nuestras enmiendas. En la primera de ellas, prácticamente acogida en su totalidad en la transaccional que en estos momentos circula, se proponía que se identificara la franja económica y geográfica demandante de los bienes y servicios en que se origine la nueva actividad, para, en función de las características de esa franja, determinar el modo de gestión más adecuado, que pudiera ser un servicio público bien existente, ampliándolo o de nueva creación, utilizando los instrumentos de colaboración y cooperación en su caso con las administraciones autonómicas y locales y difundiendo, a través de esos servicios públicos, las mejores prácticas conocidas, o, en su caso, otro sistema de gestión, que sería el tercer sector, la gestión privada y la gestión mixta. Sin embargo, de esta enmienda todo lo referente a fórmulas de financiación, a la subvención genérica o finalista, a la oferta o a la demanda, créditos blandos, tasas, precios políticos o precios privados, ha sido excluido y, naturalmente, todo lo que hacía referencia a la moción originaria de CiU.

Nuestra segunda enmienda, donde cometíamos el pecado de pedir que se priorizase la creación de empleo dentro de los nuevos yacimientos, atendiendo

a aquellos que fueran más intensivos en la capacidad de absorber mano de obra de media o alta calidad y que den origen a una actividad previsiblemente estable y no ocasional, ha sido rechazada ¿Por qué? La noche tiene sus misterios y probablemente no podrá ser desvelado hasta el alba. Otra enmienda era que se establecieran compensaciones al sistema de Seguridad Social, que tendría que financiar alguna de las creaciones de estos nuevos empleos. Ha sido desestimada también. Nuestra cuarta enmienda, por último, hacía referencia a la necesidad de que los departamentos ministeriales que tienen competencia en materia de inspección ampliaran sus funciones en línea con lo que ya dije al fijar posición en la interpelación de que trae causa esta moción, en línea de que las inspecciones estuvieran dotadas de unos instrumentos de los que hoy carecen, para detectar las irregularidades en que se desarrollan buena parte de estas nuevas actividades dimanantes de los nuevos yacimientos de empleo, a fin de que la Inspección pudiera informar al Gobierno y éste, a la vista de ello, removiera los obstáculos que impedirían el afloramiento legal de estos sectores sumergidos.

En la enmienda transaccional se citan las directrices para la política de empleo, pero en estas directrices se ha hecho una labor de mutilación. Porque, por ejemplo, el objetivo horizontal d), que habla del establecimiento de indicadores cuantitativos para seguir las novedades de la política de empleo y para fortalecer también la posibilidad de comparaciones y la determinación de buenas prácticas, no está aludido en la enmienda transaccional. Sí está aludido en nuestra enmienda el punto 1 de la moción de CiU. Tampoco está concretada la directriz número 10, que hace referencia al trabajo no declarado, al trabajo sumergido, y pide que este se transforme en legal, removiendo los obstáculos que puedan existir en el sistema financiero y en el fiscal. Algo a lo que también hacía referencia en su moción original el Grupo de CiU, pero que no aparece con esta concreción en la enmienda transaccional.

En el considerando se hace referencia asimismo al pleno empleo que buscamos precisamente mediante las prioridades que señalábamos en nuestra enmienda segunda. Y no se hace referencia a la flexibilidad y seguridad, que es fundamental en la directriz 14, y que nosotros consideramos al hablar de preferir aquellos empleos que no sean ocasionales, sino de naturaleza estable. Tampoco se hace alusión a las recomendaciones dirigidas por la Unión Europea al sistema social español, que habla de incentivar los servicios públicos de empleo, para darle un enfoque preventivo, lo cual tiene entronque con nuestras cuatro enmiendas y la garantía de flexibilidad y seguridad, toda vez que una de las críticas que se hacen a nuestro sistema o al sistema del Gobierno es que hay un número excesivo de contratos temporales. En el número 5 se hace referencia a los factores desincentivadores que existen tanto

en materia tributaria como en materia de Seguridad Social. Me remito a la moción original y también a nuestras enmiendas.

Para concluir, quisiera citar alguno de los santos padres que hay en materia de creación de empleo. En nuestro país uno de ellos sin duda es la Fundación Tomillo, y en unas jornadas dedicadas a esta materia, organizadas por la revista *Sistema*, en representación de la Fundación Tomillo intervino don Juan Carlos Collado, quien manifestó que en esta materia de creación de nuevo empleo había que tener en cuenta tres mercados: los mercados inexistentes, como, por ejemplo, el que antes había, o, mejor dicho, no existía con relación al agua envasada; este agua envasada tiene un estímulo para las necesidades de los ciudadanos a partir del momento en que comienzan los procesos de depuración de aguas y mueve hoy ciento ochenta y tantos mil millones de pesetas. Los mercados irregulares, a los que hemos hecho referencia, y los mercados sumergidos; y luego los mercados incompletos, a los que también hacíamos referencia en nuestras enmiendas cuando hablábamos de subvencionar bien a la oferta o bien a la demanda, que son los que caracterizan a estos mercados incompletos. En materia de mercados irregulares, el señor Collado ponía como ejemplo las pizzas, que han evolucionado tanto hasta colocarse dentro de la cocina prefabricada, en una situación tan legal que hoy cotizan en Bolsa.

El segundo santo padre tiene una magnitud internacional. Jacques Delors, también interviniente en las jornadas a las que me acabo de referir, decía que las administraciones públicas —y este parece ser el caso del Gobierno para excluir todo el tema de financiación— se asustan cuando llegan al tema de financiación, y habría que convencerles, como hacemos en nuestras enmiendas, de que buena parte de estas actividades nuevas, asumidas por los servicios públicos pueden financiarse mediante precios privados. Así están funcionando gran cantidad de instalaciones dedicadas al ocio en nuestro país. También decía el señor Delors que no debe tratarse de experiencias diseminadas precarias sin apoyo político o técnico por lo que en nuestra enmienda proponíamos que dentro de los servicios públicos se dedicara especial atención al asesoramiento y a la difusión de la buena práctica.

En resumen, y para concluir, señoras y señores diputados, yo creo que en la enmienda original de CiU con nuestras enmiendas, con buena parte de las enmiendas de Izquierda Unida y la aportación más original del Grupo Popular, probablemente hubiera marcado un hito, un antes y un después en esta materia, pero para este caso hubiéramos tenido que contar con que el partido que respalda al Gobierno respaldase a un Gobierno inteligente y este no parece que haya sido el caso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente, buenas noches. Aunque el señor Navarrete se quejaba, hoy por lo menos empiezo antes de la medianoche. No fue así en la interpelación.

Le voy a demostrar al señor Navarrete por qué no hemos admitido la moción en sus términos, y es justamente porque hay un Gobierno inteligente. Si nosotros hubiéramos aceptado hoy aquí los términos en que *Convergència i Unió* planteaba la moción, estaríamos reconociendo que muchas de las cosas que ustedes piden que hay que hacer no se estaban realizando, y esto no es cierto. Si nosotros hemos modificado la moción inicial de *Convergència i Unió*, vía nuestra enmienda, y vamos a aceptar una transaccional, es porque muchas de las cuestiones que se plantean y que usted mismo ha reconocido en esta tribuna, ya se están realizando en la práctica y ya las está realizando la Administración central y ya las están realizando las administraciones autonómicas. Por eso, aunque sea tarde, el tema es interesante y tiempo habrá en el futuro de volver a abordarlo, pero a mí me obliga a recordar qué cuestiones se han hecho en la materia para justificar ese punto de acuerdo al que hemos llegado que no es la asunción plena de lo que nos planteaba *Convergència i Unió*, y eso porque hay un Gobierno inteligente y eficaz y un Gobierno que también en su programa plantea el apoyo al tercer sector, el desarrollo de los yacimientos de empleo, plantea políticas incentivadoras de estos nuevos yacimientos y del empleo también en general. En este sentido, le diré que la orden de 15 de julio de 1999, de fomento de desarrollo local e impulso de empresas calificadas como I+E, ha sido dotada en este año 2001 por el Inem con 30.100 millones, de los cuales 15.701 millones gestiona directamente el Inem y 14.399 las comunidades autónomas que tienen transferidas las políticas activas en esta materia.

Las medidas de apoyo a los nuevos yacimientos de empleo han sido objeto de expresa inclusión en todos los planes de empleo del Reino de España. Así, en el año 2000, la directriz 12, con 2.845 millones de pesetas para subvencionar el Plan de atención local integral a personas mayores dependientes y discapacitados graves; la directriz 13 de ese año desarrolla la sociedad de información que saben ustedes que en el conjunto plurianual del programa Info XXI va a tener una dotación presupuestaria global de 420.000 millones de pesetas. Los programas escuela-taller y casas de oficio y también ahora los de talleres de empleo, contemplan acciones encaminadas a la potenciación de estos nuevos nichos o yacimientos de empleo. Hay programas específicos de formación ocupacional a desempleados en el desarrollo de estas materias o yacimientos. El Injuve, Instituto de la Juventud, tiene como objetivo prioritario

los nuevos yacimientos de empleo vinculados a la juventud en el Plan de acción global para la juventud en los años 2000 a 2003. El Instituto de la Mujer tiene un montón de vías específicas en el mismo sentido relativas a la promoción de la mujer y su vinculación a nuevos yacimientos de empleo. El plan nacional de inclusión social que el Gobierno presentará a primeros de junio ante la Unión Europea también contempla esta materia.

No tengo tiempo de pormenorizar, porque nos llevaría mucho tiempo y creo que todos agradecen que no haga ni tan siquiera el intento de extenderme en ello, pero hago la cita expresa para que conste en el «Diario de Sesiones» y para que cuando se quiera ver y desarrollar se pueda comprobar la veracidad de las palabras que acabo de exponer y que lo que digo se sustenta en hechos.

Hay medidas de autoempleo. Hace un momento, en el debate sobre la moción relativa a Sintel, mi compañero Vicente Martínez-Pujalte, aludía a una medida. Efectivamente, el 6 de abril el Consejo de Ministros del Gobierno inteligente popular estableció una nueva ayuda en pro del autoempleo y a favor de la economía social, como es que los llamados convenios de recuperación con el Fondo de Garantía Salarial para aquellos trabajadores que mantenían los restos de una empresa precedente que había quebrado o pasado a suspensión de pagos, no tengan que devolver ese capital que ha abonado el Fogasa en concepto de salarios y de indemnización y pase a ser parte del capital social de la cooperativa o de la sociedad laboral de que se trate. Hemos incrementado este año, y es sabido, en la ley de acompañamiento, una vez más, el margen de cobertura hasta dos millones de capitalización del desempleo para la constitución de sociedades laborales y cooperativas, quedando estas cifras exentas de tributación.

Además diré, y procuraré ser rápido, que cuando hablamos de esta materia no hay que olvidar lo que dice la Unión Europea. Cuando estamos hablando, como sustento vertebral que ha planteado en muchas cuestiones el autor de la iniciativa *Convergència i Unió*, de adoptar medidas que se contemplen en el Plan de empleo del Reino de España en el año 2001, yo estoy de acuerdo en que muchas se contemplan, algunas las recogemos, pero me obligan a decir que algunas de las cuestiones planteadas previamente a ser incluidas por el Gobierno en el Plan nacional de acción para el empleo del año 2001 son objeto de acuerdo entre los interlocutores sociales, sin cuya aceptación podía ponerse en peligro la efectividad de las mismas, aun cuando fueran consideradas de forma unilateral por el Gobierno. Con esto, además, se está dando cumplimiento a las recomendaciones del Consejo de Europa, recogidas en su decisión de 19 de enero del año 2001, sobre la aplicación de políticas de empleo en los estados miembros. Con lo cual creo que estamos dando cabal acogida a lo que en enero de este año ha estable-

cido el Consejo de Europa y a las directrices y criterios que emanan de la Unión en este sentido.

Se ha hablado de medidas fiscales. Yo voy a recordar brevísimamente. Medidas fiscales ha habido: desarrollo cultural, 20 por ciento; deducción en la cuota para las inversiones en el área de producciones cinematográficas españolas; científicas, por la importancia de la Ley 55/1999 sobre inversiones en I + D creo que son conocidas; nuevas tecnologías; apoyo al empleo y formación; Ley 6/2000, que introduce una deducción en el impuesto sobre sociedades aplicable a empresas de pequeño tamaño relativas al fomento de tecnología de la información y comunicación; medio ambiente, Real Decreto 283, de 16 de marzo de este año, por el cual en el impuesto sobre sociedades se desarrolla la normativa aplicable en materia de deducciones por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Se nos habla también de publicaciones. Señores, yo voy a decir que hay publicaciones que están preparadas y sin editar, pero el Gobierno ha editado ya las ONG y las fundaciones y su contribución al empleo; ocio, tiempo libre y calidad de vida, generación de empleo y necesidades de formación; los servicios sociales para mayores de 65 años dependientes y su incidencia en la creación de empleo en Galicia; residuos sólidos urbanos, generación de empleo y perfiles asociados; el desarrollo en el ámbito rural y su incidencia en la generación de empleo; estudios sobre el mercado de trabajo en la producción de televisión.

Estas razones, estos hechos, avalan que hayamos tenido el ánimo de enmendar la moción de Convergèn-

cia i Unió y no reducirla sino, en nuestro criterio, rubricarla, y hemos tenido también el ánimo de que sirviera de puente para transaccionar con las aportaciones positivas que desde el Grupo Socialista se han planteado, pero hemos tenido sobre todo el ánimo —y ya concluyo, casi a media noche, señorías— de seguir apoyando las medidas inteligentes de un Gobierno inteligente que va a continuar trabajando en pro del fomento de los yacimientos de empleo y que está dispuesto a contar con hechos y apoyos que lo avalen pero no con palabras gratuitas que descalifiquen la realidad.

Gracias y buenas noches.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Azpiroz.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo, y que es sometida a votación en los términos de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Presidencia por parte del señor Campuzano.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 237; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la moción de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

**Eran las once y cincuenta minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 76 bis

---

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**Sesión plenaria núm. 72**

**celebrada el martes, 17 de abril de 2001**

---

**Producido error material en la transcripción de los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día de la sesión del Pleno, celebrada el martes 17 de abril de 2001 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente núm. 76, páginas 3798 y siguientes), a continuación se reproduce la transcripción correcta.**

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE LA REGULACIÓN DE PERMISOS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD EN CASOS DE NACIMIENTOS PREMATUROS.** (Número de expediente 122/000089.)
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LOS SUPUESTOS EN QUE LOS NEONATOS DEBIERAN PERMANECER HOSPITALIZADOS POR SU CARÁCTER PREMATURO U OTRAS CIRCUNSTANCIAS.** (Número de expediente 122/000084.)
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), SOBRE LA REGULACIÓN DE PERMISOS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD EN CASOS DE NACIMIENTOS PREMATUROS.** (Número de expediente 122/000085.)
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN EL SUPUESTO DE NACIMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS PREMATUROS.** (Número de expediente 122/000114.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En función de lo acordado en la Junta de Portavoces, se debatirá conjuntamente la toma en consideración de las proposiciones de ley que figuran en el orden del día con los números 2, 3, 4 y 5.

En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta. (**Rumores.—Pausa.**)

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Señorías, ruego guarden silencio y que quienes vayan a abandonar el hemiciclo, lo hagan con diligencia, al objeto de que podamos continuar con el debate. (**Pausa.**)

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero dar por defendida la proposición de ley presentada por la diputada de Eusko Alkartasuna Begoña Lasagabaster, que también figura en el orden del día del Pleno.

La iniciativa presentada por Chunta Aragonesista coincide básicamente con las otras proposiciones defendidas por PSOE y Convergència i Unió, que también figuran en el orden del día, y tiene como objetivo contribuir a resolver la situación específica con la que se encuentran los padres y madres de niños nacidos prematuramente. (**El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.**) Estos neonatos requieren una atención y cuidado especiales, que se manifiestan principalmente cuando son trasladados al domicilio familiar, momento en que puede haberse consumido de forma parcial o total el período de suspensión o permiso laboral por maternidad o paternidad. Se trata, sencillamente, de corregir esta situación mediante las modificaciones legislativas adecuadas.

Quiero aclarar que esta iniciativa parte de la voluntad ciudadana de un colectivo, agrupado bajo los signos de Aprem —Asociación de padres de niños prematuros—, que la envió a todos los grupos políticos presentes en este Congreso para llamar la atención sobre su problemática específica. En su carta, reclamaban, como hacen tantos ciudadanos, el interés de los diputados y diputadas que estamos aquí representándoles para hacer realidad una petición: variar el actual marco normativo, tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en la Ley de medidas para la reforma de la función pública, para que puedan beneficiarse el conjunto de los trabajadores del Estado.

Estamos hablando, por tanto, de una iniciativa por la que miles y miles de familias se beneficiarían anualmente del derecho a una vida más digna, en sintonía con las medidas que se están aprobando en el Congreso y en los parlamentos autonómicos para conciliar adecuadamente la vida laboral y el derecho a la maternidad y a la paternidad. Este es un aspecto —permítaseme este paréntesis— que incide directamente en las políticas demográficas, que son, en el caso de las comunidades a las que represento, como la de Aragón, una necesidad vital y a la que hay que apoyar desde todas las caras que presenta el problema. A estas alturas, no cabe duda de que una mejora en las condiciones laborales contribuye en la medida de sus posibilidades a mejorar las condiciones de la paternidad o maternidad y, por tanto, las cifras demográficas.

Decía, pues, que no hablamos de un problema de pequeñas dimensiones —aun así, sería de justicia resolverlo—, sino que estamos presentando una realidad que ya, hoy por hoy, afecta a más de 25.000 nacidos anualmente, con la consiguiente repercusión en su entorno familiar. De hecho, en los congresos de medicina perinatal celebrados recientemente, donde se agrupan profesionales de la medicina, tanto desde el punto de vista de la práctica como de la docencia, se indica que las cifras, que valoran entre un 6,5 y un 8 por ciento del total de los partos anuales como prematuros, van a sufrir una tendencia a aumentar en los próximos años. Según argumentan los propios expertos en el tema, esto

es debido a la coexistencia de diversos factores que contribuyen a aumentar el número de este tipo de nacimientos. Es un problema que existe hoy y muestra una clara tendencia a aumentar en los próximos años.

Han sido las personas que ya lo han sufrido, y para los que ha supuesto una experiencia vital penosa, las que han decidido formar un colectivo solidario, porque están reclamando para los demás no tener que pasar por un problema que ellos y ellas han padecido personalmente. Por este motivo, no quiero resistirme a la lectura de algunos de los párrafos redactados por una vocal de la junta directiva de Aprem, Maite Azagra, que explica las ventajas de aprobar una modificación legislativa como la que hoy se debate. Dice así: Como usted sabe, los niños prematuros nacen antes de que se cumpla el tiempo de embarazo natural, por lo que generalmente deben pasar varias semanas e incluso varios meses internados en el hospital. Parte de ese tiempo lo suelen pasar en incubadoras. Son niños especialmente delicados, propensos a enfermedades y con alto riesgo de sufrir algunas discapacidades graves si no son tratados adecuadamente. En algunos casos, deben permanecer durante algún tiempo, incluso una vez dados de alta, conectados a monitores. Éste es el caso igualmente de niños y niñas que nacen con problemas especiales. Y continúa: Muchas madres consumen su permiso de maternidad mientras el bebé se encuentra en el hospital atendido por el personal sanitario, y cuando el bebé recibe el alta, que es cuando más cuidados de la madre requiere, ésta debe reincorporarse a su trabajo. Ello provoca que las madres se encuentren ante la disyuntiva de dejar su trabajo o de pasar grandes angustias.

Creo que es un testimonio suficientemente claro y humano, ya que resume perfectamente los argumentos esgrimidos en la exposición de motivos de la presente proposición de ley, porque es de sentido común que, mientras el neonato permanece en el hospital, la parte fundamental de cuidados recae sobre la institución sanitaria, aunque la presencia de los padres durante algunas horas al día es fundamental para la positiva evolución del niño. Sin embargo, cuando es dado de alta, todo el cuidado recae sobre los padres y en ese momento el período de suspensión puede estar ya agotado. En esas primeras semanas claves de la vida del neonato prematuro muchos padres y madres no tienen otra opción que abandonar sus ocupaciones laborales o buscar un apoyo externo para el cuidado de estos hijos o hijas recién nacidos.

Parece lógico que en este caso singular la madre o el padre pudieran elegir iniciar dicho período en el momento de alta médica del neonato, que es normalmente el momento en que el niño hubiera nacido de haberse desarrollado el embarazo como estaba previsto. Igualmente, sería necesario propiciar —y es lo que pedimos en la proposición de ley— la recuperación de la madre tras el parto, por lo que se establece que en

todo caso deberá disfrutar de la suspensión durante las seis semanas siguientes al parto, pudiendo, si así lo decide, volver al trabajo hasta el momento del alta hospitalaria del neonato. Pero no solo demandamos corregir esta situación, sino que con esta propuesta se pretende igualmente facilitar la prestación de las atenciones que requieren los neonatos prematuros durante el período de la hospitalización, frecuentemente en incubadora. La experiencia médica pone de manifiesto que estos niños mejoran rápidamente cuando mantienen un mayor contacto y estimulación de los progenitores durante su permanencia en el hospital. Por tal razón, en la iniciativa se establece que los progenitores pueden disponer de tres horas diarias, de forma similar a la regulación del permiso de lactancia, para poder visitar a sus hijos mientras se encuentren hospitalizados.

Por todos estos motivos, pedimos el voto favorable a la toma en consideración de esta y de las demás proposiciones de ley que hoy debatimos. Después, si quieren, pueden mejorar, enmendar y corregir los puntos que quieran, pero por lo menos dejen la puerta abierta para que esta Cámara, que una vez más ha ido por detrás de la realidad, tome contacto con esta reivindicación y pueda ser útil y utilizada por la ciudadanía para resolver aspectos cotidianos de la vida.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

Tengo el honor de subir a esta tribuna a defender una proposición de ley que nos ha hecho llegar la Asociación de padres y madres de niños prematuros. Yo creo que esta ha sido una experiencia positiva, porque nos demuestra que cuando una organización tiene sentimientos de identidad frente a un problema, su plataforma reivindicativa, es decir, lo que plantean a la sociedad puede llegar a este Congreso de los Diputados y puede ser defendido por una serie de grupos parlamentarios. De ninguna manera tenemos ni podemos considerar que esta iniciativa suponga una lesión a los derechos de los padres y madres o que vaya a generar un grave perjuicio a las arcas de la economía de este país; muy al contrario, puede y debe beneficiar la vida y el futuro de miles de niños y niñas que nacen prematuramente en nuestro país. También —y por qué no decirlo— me gustaría felicitar desde esta tribuna al Hospital Doce de Octubre y, en concreto, al equipo que hizo durante diez años un trabajo de seguimiento y apoyo al desarrollo de los niños y las niñas nacidos con muy bajo peso o muy prematuramente y que en el mismo han obtenido el reconocimiento del premio de investigación Reina Sofía. Vaya desde aquí por lo tanto nues-

tra máxima felicitación y nuestra gratitud porque con este estudio nos han permitido aprender muchas de las cosas que aquí se van a debatir hoy.

Cada año en España más de 350.000 familias vuelven a casa con un niño o una niña bajo el brazo, todos contentos y encantados por el nuevo alumbramiento y por haber visto colmadas muchas de sus expectativas vitales. Sin embargo, una de cada 100 de estas familias no pueden volver a casa con un niño, no pueden celebrar ningún tipo de actividad con la familia ni recibir regalos porque se han encontrado con un grave problema que viene dado por haber tenido un niño o niña muy prematuro, bien en el peso o bien en el tiempo.

A la vista de esta iniciativa parlamentaria, planteé al Gobierno una serie de preguntas parlamentarias para que nos transmitieran qué ocurre con los niños prematuros, cuántos hay en nuestro país y qué coste medio tienen estas intervenciones para el sistema público de sanidad. Las respuestas, como viene siendo práctica habitual cuando se solicita este tipo de informaciones —y quiero utilizar esta tribuna para pedir, solicitar y rogar al Gobierno que por favor cada vez que remita los datos no sean sólo de territorio Insalud porque el Gobierno de la nación también tiene la obligación de conseguir y persuadir a las comunidades autónomas para que otorguen los datos de referencia—, las respuestas fueron que en territorio Insalud los niños que nacen con menos de dos kilos y medio tienen un proceso de incubadora que va de tres a cuatro semanas y el coste medio de esta atención asciende a 1.200.000 pesetas aproximadamente; los que nacen con menos de kilo y medio tienen un proceso de incubadora que supera las seis semanas y por lo tanto el gasto económico que suponen para el Sistema Nacional de Salud es superior a tres millones de pesetas.

Mucho se ha avanzado en la medicina, en la ciencia, en la investigación para atajar una serie de problemas sanitarios. Sin embargo, la problemática de los niños prematuros y de los partos de prematuros en España viene incrementándose de forma espectacular. En territorio Insalud, desde el año 1995 hasta el año 2000 hemos encontrado que en 1995 los niños prematuros eran 2.279 y en el año 2000 se incrementaron hasta 4.037. Esto, como hemos dicho, sin contar con los datos de las comunidades en las cuales se ha transferido el Insalud. Se ponen en evidencia una serie de causas que pueden ser los elementos que llevan a la aparición de este incremento en el número de niños prematuros: la fecundación asistida —que está viéndose realmente apoyada y auspiciada desde el sistema sanitario público—, la maternidad tardía y la incorporación masiva de las mujeres al empleo y al trabajo, lo que acarrea mayor estrés en la mujer, también parece ser una de las causas por las cuales se ven incrementados estos partos de prematuros.

También es cierto que gracias a los avances en la medicina la supervivencia de los niños prematuros ha

mejorado muchísimo gracias a una serie de fármacos, pero estos fármacos lo que acarrearán es que una vez que estos niños sobreviven se presentan una serie de secuelas que no se ven mitigadas. La prematuridad tiene consecuencias directas sobre la parálisis cerebral: aproximadamente el 10 por ciento de los niños parálisis cerebrales han sido o son niños prematuros, o el 50 por ciento de ellos tienen menor peso al nacer. La prematuridad también ocasiona problemas sensoriales: el 3 por ciento de los niños menores de kilo y medio es sordo; el 6 por ciento de los niños menores cuyo peso es inferior a un kilo será ciego; la frecuencia de la ceguera es un 30 por ciento más elevada en los niños que nacen con un peso menor a un kilo y medio que en los de más peso. También la prematuridad y el desarrollo psicológico y psíquico nos demuestran que los menores de kilo y medio alcanzan cocientes intelectuales sensiblemente más bajos y que una de las manifestaciones más evidentes que tienen es su dificultad en el lenguaje.

El coste del cuidado de los niños y niñas prematuros ya ha sido estudiado y la verdad es que nos parece un presupuesto importante, pero si tenemos en cuenta que estamos hablando de un colectivo de niños cuyo número en toda España oscila entre los 10.000 y 15.000, podemos afirmar que se trata de un coste que el Sistema Nacional de Salud puede asumir perfectamente.

¿Cómo son los programas para atender a estos niños? Se demandan cuidados médicos, cuidados farmacológicos, pero el papel fundamental lo tiene la familia. Durante los 10 años en que el centro Doce de Octubre ha llevado a cabo el estudio de investigación se ha demostrado que existen una serie de aspectos claves a la hora de mejorar el futuro de los niños prematuros. La prevención en relación con los mismos debe identificar y trazar precozmente todo lo que es un protocolo para su asistencia. Se demanda cada vez más dar apoyo masivo a las familias, debiéndose llevar también un registro de información y de investigación clínica. El apoyo a la familia es fundamental. ¿Por qué? Porque en ninguna familia, señorías, ninguna pareja se imagina que el nacimiento de su hijo pueda ser prematuro y nacer demasiado pequeño. Así pues, es preciso intervenir en relación con estas familias para asegurar una serie de propuestas que en el futuro evitarán ciertas secuelas. Por ejemplo, hay que intentar facilitar la lactancia materna o estimular el contacto con la piel, lo que algunos expertos vienen a llamar el método canguro, es decir, piel a piel, que se viene utilizando desde hace más de 10 años en muchos países, habiéndose demostrado una efectividad real en la reducción de la mortalidad infantil y en la evitación de las enfermedades actuales y futuras de los niños prematuros. El establecimiento de este vínculo con la madre y con la familia disminuye también la posibilidad de desarrollar secuelas moderadas y graves en un futuro. Dice el informe que un 11 por ciento de los niños prematuros cuyas familias se han preocupado por ellos desde el

principio y han propiciado la estimulación precoz tienen un 30 por ciento menos de posibilidades de ser víctimas de una serie de secuelas. Del mismo modo, tanto el pronto establecimiento del vínculo materno y paterno-filial como la facilitación del cuidado del niño prematuro tras el alta médica inciden sobre el núcleo familiar. Tenemos que tener en cuenta que se está repercutiendo de forma positiva sobre la salud física y psíquica de los padres frente a la angustia, el sentimiento de culpa, la inseguridad y la falta de apoyo. Las madres sufren muy a menudo depresiones derivadas de la frustración, de la inquietud y del sentimiento de incapacidad que les embarga a la hora de cuidar a los niños prematuros. Hay que tener presente que algunos de estos niños son dados de alta con monitorización y con tratamientos complejos, no siendo fácil que se hagan cargo de ellos otros familiares, contando con que sean capaces de vencer el miedo a enfrentarse a un bebé tan pequeño y que ha necesitado de tratamientos muy complejos desde su nacimiento. Así pues, las depresiones de las madres derivan muy a menudo en una baja médica, por lo que flexibilizar un permiso ahorraría muchas de estas bajas por enfermedad materna.

Asimismo, todo esto repercute en los ingresos familiares. Un niño prematuro, señorías, acarrea grandes gastos en la economía doméstica. Y les voy a dar un dato alarmante. El 70 por ciento de las madres de hijos prematuros se ven obligadas a pedir la baja en sus centros de trabajo. Está demostrado que estas madres no quieren dejar de trabajar, pero tienen que hacerlo porque necesitan tiempo para cuidar a sus hijos. Igualmente, un hijo prematuro y poder cuidarle adecuadamente incide también en la relación de la pareja y en la evitación de una serie de secuelas posteriores que implicarían un mayor coste para el erario público.

En relación con las familias que sacaron a sus hijos del centro Doce de Octubre, 500 de ellas se prestaron a hacer una encuesta. El 78 por ciento dijo que tenía miedo a no saber cuidarlos, el 34 por ciento afirmó que les dio mucho más trabajo que si hubiesen tenido que cuidar a un niño con un peso normal y el 43 por ciento se mostró obsesionado con la alimentación y con el peso del menor.

Queremos poner en evidencia y manifestar en esta tribuna y en este hemiciclo, señorías, que nos parece que las proposiciones de ley presentadas por otros grupos parlamentarios atienden correctamente la propuesta que nos ha hecho llegar esta asociación de padres y madres de niños prematuros. Sin embargo, la propuesta de *Convergència i Unió* nos parece que es reduccionista porque si el interés supremo es el bien del menor, estimamos impropio el establecimiento de un derecho que puede ser ejercido o no por los padres cuando tienen un niño prematuro; es decir, se les da el derecho no al reconocimiento de tres horas para que puedan hacer el efecto canguro, las visitas a la familia, el cuidado de la lactancia materna, sino el reconocimiento de

un derecho que podrán o no ejercitar. En vez del reconocimiento de un derecho en el bien del menor casi supone el reconocimiento de un castigo, casi diríamos que estábamos secularizando el infierno, porque, parafraseando los castigos, a una familia que tiene que verse obligada a atender a un menor prematuro, con el riesgo de futuras secuelas, con el riesgo de padecimientos y enfermedades que pueden sobrevenir a este menor, parece absurdo cuando estamos hablando de un colectivo que no llega a las 20.000 personas y si tenemos en cuenta que de este número solamente un 60 por ciento de madres trabajan, es decir, que estaríamos hablando de 12.000, creemos que es necesario que por parte de los grupos parlamentarios y por parte del Gobierno central, es decir, del Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno y del Grupo de *Convergència i Unió*, se tenga en cuenta que en beneficio y en bien de la unidad de convivencia de la familia, que está aceptando una carga, que es la de trasladar a un menor con un kilo y medio de peso a su casa, cuando está aceptando la carga de mejorar los cuidados y la atención de este menor y evitar enfermedades o secuelas que pueden surgir y desencadenar una discapacidad, es importantísimo prestar una ayuda a estas familias y a sus hijos. Así estaríamos contribuyendo a reducir el número de discapacidades en nuestro país ya que estas familias están contribuyendo con su trabajo, con su esfuerzo y con su dedicación a mejorar el futuro de la calidad de vida de las niñas y de los niños prematuros en España.

Por lo tanto, nosotros creemos que deben de reconsiderar su propuesta y dejar la iniciativa parlamentaria tal y como la presentó la Asociación de padres y madres de niños prematuros.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Cortajarena.

Para la defensa de la proposición de *Convergència i Unió*, señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) para defender la proposición de ley que hemos presentado para la modificación del régimen jurídico de los permisos de paternidad y maternidad, en el supuesto de nacimiento de niños y niñas prematuros.

La finalidad de esta iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Catalán es adaptar la normativa vigente en materia de permisos de paternidad y maternidad a la especial problemática que se genera con el nacimiento de niñas y niños prematuros y también en otros casos en que los recién nacidos deben permanecer hospitalizados a continuación del parto. Nos dicen las estadísticas facilitadas por las asociaciones de padres de prema-

turos que esta situación, la de nacimientos de niños y niñas pretérmino, se ha incrementado notablemente en los últimos años debido a múltiples factores. Se calcula que actualmente alrededor del 7 por ciento de los niños que nacen anualmente en el Estado español, es decir, unos 25.000 niños al año, son prematuros y de éstos un 15 por ciento, es decir, cerca de 4.000, pesan al nacer menos de un kilo y medio. Afortunadamente los avances en medicina hacen que muchos de estos partos sean viables, a pesar del bajo peso del recién nacido. Pero lo que es indudable es que en todos los casos se necesita para esta viabilidad un período más o menos largo de estancia hospitalaria.

Estos recién nacidos llegan a casa con un peso que oscila entre los dos kilos y los dos kilos y medio, por lo que continúan precisando de importantes cuidados, pero con la actual regulación la llegada a casa del niño o niña suele coincidir con la incorporación de su padre o de su madre al trabajo, y ello es así porque la actual regulación del Estatuto de los Trabajadores, relativa a la suspensión del contrato de trabajo por maternidad, obliga a empezar la baja maternal justo después del parto, por lo que esta baja se consume en parte o en su totalidad mientras el niño está ingresado, debiendo el padre o la madre, como he dicho, reincorporarse al trabajo precisamente cuando el hijo llega a casa. En la mayoría de los casos estos niños no pueden dejarse en guarderías o a cargo de terceras personas por la necesidad que tienen de atenciones específicas y por su especial vulnerabilidad, siendo imprescindible el cuidado y atención de sus padres en estos primeros meses de vida. Esta necesidad de cuidados del niño, unida a la sensación de inseguridad y temores que tienen los padres al pasar de una situación hospitalaria en donde el niño estaba controlado a una situación domiciliaria en donde directamente la atención deben prestarla ellos, sumada a la finalización de la baja maternal, hace que en muchos casos los padres, el padre o la madre, se vean obligados a solicitar excedencias voluntarias o incluso a apartarse del mundo laboral, lo que conlleva no sólo la pérdida de poder adquisitivo de la unidad familiar, sino un truncamiento de sus expectativas en el mercado de trabajo y de sus expectativas futuras de protección social. Pero, además, es también importante que los padres puedan prestar atención al hijo o hija mientras está hospitalizado. Es importante que se potencie y facilite legalmente esta atención porque la vinculación y el contacto de los padres con el recién nacido se ha demostrado que favorece notablemente la evolución satisfactoria del menor. Por todo ello, las asociaciones de padres de niños prematuros han tenido y tienen como uno de sus objetivos prioritarios promover las medidas necesarias para modificar la ley que regula la baja maternal. Se ha citado aquí por alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra a la Asociación Aprem, pero no quiero dejar de citar a Prematura, una asociación cata-

lana de padres de niños prematuros, que de una manera rigurosa nos ha hecho llegar sus datos y sus propuestas para intentar conseguir que la legislación vigente se adapte a las necesidades específicas de estos niños y de sus padres.

Por todas estas razones el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sensible a esta problemática, ha presentado la proposición de ley que ahora estamos viendo. Técnicamente nuestra iniciativa consiste en proponer la modificación del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley de medidas de reforma para la Función pública y hacerlo en los siguientes términos. En primer lugar, en el supuesto de nacimiento de hijos prematuros y también de aquellos otros que por cualquier otra causa deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, disponer que los padres puedan elegir que el período de suspensión se compute en parte o en su totalidad a partir de la fecha de alta hospitalaria del recién nacido, excepción hecha de las primeras seis semanas posteriores al parto que se computarán necesariamente como período de suspensión para la madre y también disponer que —y esta es la segunda parte de nuestra proposición— mientras los niños permanezcan hospitalizados el padre o la madre tengan derecho, en primer lugar, a ausentarse del trabajo durante una hora y también a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas adicionales, pero éstas con la disminución proporcional del salario. Nuestra propuesta en este segundo extremo discrepa notablemente de las presentadas por los otros grupos parlamentarios y por ello anuncio ya que no las vamos a apoyar. Lo que pretende el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con esta segunda parte de nuestra propuesta es, por el momento, una adaptación de la legislación vigente a esta especial situación. De la manera que nosotros proponemos estimamos que no hay especiales mayores costos que tengan que asumirse por alguno de los sectores implicados.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) solicito el voto favorable para esta iniciativa, que de tomarse en consideración podrá sin duda mejorarse en su trámite parlamentario con las enmiendas que todos los grupos puedan presentar. Pero como además, aun en el caso de que se tome en consideración nuestra proposición de ley —cosa que esperamos— la tramitación legislativa es larga, y creyendo, como creemos, desde el Grupo Parlamentario Catalán no sólo en la bondad y en la justicia de este proyecto sino en la necesidad de abordar sin demora la adaptación legal a los supuestos que estamos viendo, Convergència i Unió ha propuesto también esta adaptación legal por la vía de enmiendas al proyecto de ley de reforma del mercado de trabajo, lo cual permitirá, naturalmente en el caso de que estas enmiendas sean admitidas, que al estar el trámite legislativo más adelantado se pueda solucionar de manera más rápida esta

adaptación legal de los permisos de maternidad y paternidad a los supuestos de nacimientos de niños y niñas prematuros.

Finalizo solicitando de nuevo a SS.SS., especialmente al Grupo Parlamentario Popular, su voto favorable a nuestra iniciativa para, de esta manera, resolver una situación que, como hemos visto, afecta a un número muy considerable de ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias presidente. Buenas tardes, señorías.

Intervengo una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para fijar nuestra posición respecto a la tramitación parlamentaria de las proposiciones de ley que traen hoy a esta Cámara los grupos Mixto, Catalán y Socialista, relativas a los permisos laborales de los padres y madres de los niños prematuros. El conjunto de proposiciones que hoy nos presentan los grupos parlamentarios ya citados es, desde nuestro punto de vista, especialmente oportuno y también, como en el caso de la proposición anterior, necesario.

En primer lugar, la problemática que describen todas las proposiciones, los perjuicios laborales para los padres y las madres de los niños prematuros, son cada vez una realidad más frecuente en la sociedad española. Además, por los datos estadísticos de que disponemos y por el tipo de vida que realizan las madres de la España actual, la tendencia para el futuro apunta a un todavía mayor aumento de casos de nacimientos prematuros. De hecho, señorías, la proliferación de nacimientos prematuros en nuestro país, que se cifra ya en más del 7 por ciento del total de los nacimientos, ha provocado que no sólo los profesionales de la medicina y la pediatría se preocupen por este asunto sino que sean los propios padres y madres quienes se han organizado y han constituido asociaciones que trabajen específicamente en la defensa de los derechos de los padres y las madres de niños prematuros.

En segundo lugar, el núcleo del problema que hoy nos ocupa, la fragilidad física de los prematuros y la necesidad de intensos y prolongados cuidados, tanto hospitalarios como domiciliarios, hace francamente difícil la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres de estos niños, aconsejando una respuesta rápida y eficaz por parte de los poderes públicos. Ante un problema como éste, que hasta ahora no se nos había planteado, al menos con la misma virulencia, puesto que por desgracia eran pocos los prematuros que en el pasado salían de la incubadora, porque había unas altísimas tasas de morbi y mortalidad, muy

superiores a las que tenemos en la actualidad, las soluciones de ahora han de ser innovadoras y diferentes.

Como siempre, en nuestra humilde opinión, el trabajo de esta Cámara va por detrás del devenir de la realidad social, pero nosotros y nosotras, como legisladores, debemos procurar que ese lapso de tiempo entre las problemáticas sociales y las soluciones políticas sea lo más corto posible. Una vez que hemos dejado claro que tenemos un nuevo problema que es difícil de incardinar en la necesaria conciliación entre la vida laboral y familiar de los padres y de las madres de los niños prematuros y la necesidad de respuesta por parte de los poderes públicos, lo que debemos preguntarnos es si las soluciones apuntadas por las proposiciones de ley de los grupos parlamentarios Mixto, Catalán y Socialista son o no las que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende como las soluciones adecuadas. Vaya por delante el juicio positivo que hace mi grupo parlamentario en cuanto a las intenciones de las cuatro proposiciones de ley, porque estimamos que en todos los casos hay una genuina preocupación y que en todos ellos se ha hecho un esfuerzo por procurar avanzar soluciones viables al problema.

Ahora bien, sin perjuicio de todo lo anterior, Izquierda Unida anuncia en esta tribuna que va a votar a favor de la toma en consideración de todas las proposiciones de ley que vienen a la Cámara porque eso nos va a permitir tener la oportunidad de hacer nuestras aportaciones, de enmendar la ley que se apruebe aquí hoy, que sabemos cuál es porque el Partido Popular ya ha anunciado que es la de *Convergència i Unió*. Es decir, vamos a votar a favor en el trámite en el que nos encontramos no porque compartamos el espíritu ni la letra ni la filosofía que anima básicamente la propuesta del Grupo Catalán, sino porque en esa segunda fase vamos a tener la oportunidad de intervenir con nuestras propuestas, con nuestras enmiendas y con el resto de los grupos parlamentarios, con el ánimo de encontrar una solución que, en nuestra opinión, esté más consensuada y que responda más al espíritu plural de esta Cámara, en consonancia con el espíritu plural de la sociedad.

Las tres primeras proposiciones aportan soluciones para los trabajadores de las empresas privadas y para los funcionarios, que nosotros estimamos que son oportunas y adecuadas, que son susceptibles de resolver el problema y con capacidad de garantizar los derechos de los padres y de los hijos; por el contrario, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entendemos que en el caso de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán se pretende satisfacer nominalmente las demandas de los padres y de las madres de prematuros, pero sin dañar lo más mínimo los intereses económicos de los empresarios, cuestión que, obviamente —no hace falta que lo diga— no compartimos y que, desde luego, enmendaremos.

Este grupo parlamentario entiende que es mucho más adecuada la propuesta consistente en las tres horas

de ausencia retribuida durante el período de hospitalización que la opción consistente en una hora de permiso retribuido y dos horas de reducción de jornada, con la consiguiente reducción salarial, por muchas razones, que espero tener la oportunidad de explicar en esta Cámara. Primero, porque tal y como se plantea, si ésta fuera la ley que sale adelante, no serviría más que para resolver una pequeña parte del problema, por una vez circunscrito básicamente al medio rural —cosa que yo celebro—, pero el problema no está sólo en el medio rural. Cualquiera persona que viva en una ciudad como Madrid sabe que la propuesta que ustedes hacen, de dos horas de permiso retraído del salario de los trabajadores y solamente una de permiso retribuido, significa que nadie que viva en el área metropolitana de esta ciudad puede acogerse a los beneficios de esta ley, ni siquiera los que vivan en el entorno urbano, porque es evidente que los tiempos que se avecinan no son precisamente para poder pensar en jornadas a tiempo total, mujeres y hombres, en todas las casas. Francamente, señorías, yo creo que el grupo proponente debería reconsiderarlo porque realmente no viene a solucionar muchos problemas.

Desde nuestro punto de vista, son dos los intereses a tutelar. En primer lugar, la salud del niño prematuro —interés básico y primordial, artículos 39 y 43 de nuestra Constitución— y, en segundo lugar, el derecho del padre y de la madre a acompañar, a cuidar a sus hijos prematuros, sin menoscabo laboral ni pérdida salarial —de nuevo, señorías, artículo 39 de la Constitución—. En virtud de la relevancia de los intereses a tutelar, entendemos que la solución aportada por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista es la adecuada desde nuestro punto de vista, mientras que lo sugerido por el Grupo Parlamentario Catalán es, simplemente, un intento de aproximarse a la solución del problema, que puede quedar muy bien con los padres y con las madres afectados, pero que no incomoda en lo más mínimo a los intereses empresariales. Es decir, antepone la libertad de empresa, artículo 38 de la Constitución, a los derechos anteriormente citados. Izquierda Unida entiende que la ponderación que debe realizarse, señorías, es precisamente la inversa, dado que en este caso deben prevalecer el derecho a la salud del neonato prematuro y el derecho de los padres a la protección familiar sobre el derecho de la libre empresa.

Acabo reiterando la necesidad de poner al día la reciente Ley 39/1999, de conciliación de la vida laboral con la familiar, para poder dar respuesta concreta, urgente y sin demoras —urgente, pero ya, no para estudiarla ocho meses o año y medio— a un grave problema que padecen los niños prematuros y sus padres. En este sentido vamos a votar favorablemente la toma en consideración de las tres proposiciones. Pero, dado que el Partido Popular ha anunciado ya que su voto será a favor de la propuesta de Convèrgencia i Unió, esperamos que reconsidere todas estas cuestiones que hemos

planteado los diversos grupos que hemos intervenido en la Cámara. Con este ánimo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida seguirá trabajando para que el derecho de los niños prematuros y de sus padres y madres sea una pronta realidad en nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en relación con las cuatro proposiciones de ley que han sido defendidas y planteadas esta misma tarde.

En primer lugar, hoy es un día para felicitarnos. Es un día en el que se hacen unos planteamientos —al final expondré cuál es la posición del Grupo Popular— que van a contribuir a resolver el problema de aquellos padres y madres que tienen hijos prematuros, ya que, como se ha dicho, la ciencia médica posibilita que cada vez haya un mayor número de hijos prematuros viables, que lamentablemente hace tiempo eran objeto de mortandad infantil. El problema que nos plantean va a tener en esta Cámara una solución satisfactoria, pudiendo articular un instrumento legal que permita en definitiva la interrupción de la suspensión del contrato de trabajo por razón de maternidad. Quiero felicitar a todos los grupos proponentes porque el tema de debate que se trae hoy a esta Cámara nos parece oportuno e interesante y creemos que merece su consideración como problema a la hora de aportar la solución política y jurídica más idónea. En este sentido, las cuatro proposiciones, aunque tienen el denominador común de abordar el problema de los niños prematuros, se dividen en dos bloques: uno, las dos defendidas por el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, y el otro, la defendida por Convèrgencia i Unió. No difieren en el pilar fundamental, en nuestra opinión, de la solución del problema, que es esta posibilidad de división del permiso de maternidad o de la suspensión del contrato por razón de maternidad, sino que difieren en el establecimiento de un permiso en el período en el que el niño está en tratamiento hospitalario, porque las dos primeras plantean un permiso de tres horas al día y la de Convèrgencia i Unió plantea un permiso de una hora, que se puede compaginar y complementar con una reducción de la jornada sin derecho a salario por dos horas más.

Nuestro grupo no ha tenido iniciativa directa en este debate. No la ha tenido no porque no tenga interés ni voluntad en la solución adecuada a este problema, sino justo por lo contrario. He de recordar en este sentido, siquiera sea brevemente, cuáles han sido los antecedentes políticos y los instrumentos que hemos venido aprobando en esta Cámara en los últimos años. En septiem-

bre de 1998, el Gobierno popular estableció el coste cero de Seguridad Social en la persona que sustituía a la madre que por tal causa suspendía el contrato de trabajo. En noviembre de 1999, esta Cámara aprobó la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar, promovida por el Gobierno popular. Este mismo jueves empezaremos el debate de la reciente reforma laboral con el trámite de las enmiendas a la totalidad y, en breve, con las enmiendas parciales de las que hoy concluye el plazo de presentación. En el Real Decreto 5/2000, de 2 de marzo, de reforma del mercado de trabajo, se establecieron adicionalmente otras dos medidas en este progresivo escalar peldaños en una escalera que pretende acceder a la justicia, a la igualdad, a la incorporación de la mujer y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Por una parte, la bonificación del cien por cien de las cuotas por contingencias comunes en aquellas mujeres que estando desempleadas fueran contratadas en los 24 meses posparto y, por otro lado, en el coste cero también a la madre sustituida. El 9 de marzo se ha suscrito un acuerdo sobre Seguridad Social cuyo apartado duodécimo establece una medida más en apoyo a esta necesaria incentivación en pro de la incorporación de la mujer al trabajo y en pro también de la imprescindible conciliación de la vida laboral y familiar: el coste cero en contingencias comunes para el empresario y hasta un año cuando se incorpora la mujer tras la suspensión del contrato por maternidad.

Decía hace un momento que nuestro grupo no tenía iniciativa directa en este debate y no por casualidad. Parece ser que nadie ha reparado en que tanto el tenor literal del artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores como la Directiva comunitaria 92/85 establecen un principio general de no interrupción de los períodos de suspensión del contrato laboral por razón de maternidad. Estoy convencido de que la finalidad del legislador comunitario en la materia no ha sido otra que ser un elemento garantista en pro del efectivo disfrute de la maternidad por parte de las mujeres que acceden a ser madres, de manera que no hubiera fraude difiriéndose: ahora te corto el permiso de maternidad y ya veremos cuándo lo coges, si pasa el año ya veremos en vacaciones; es decir, con carácter general una medida garantista y una medida de no interrupción de los períodos de suspensión del contrato por maternidad. Hemos tenido que estudiar y profundizar para que la solución que podamos dar en esta Cámara no sea ni lesiva ni contradictoria con las directrices y los mandatos de la legislación de la Unión Europea, porque si vamos a articular una medida debe ser eficaz, que no sea objeto de vulneraciones, contradicción o tacha por parte de la Unión Europea en la materia. Por eso he de decir que tenemos una coincidencia de fondo con el contenido material de la proposición de ley de Convergència i Unió y votaremos, en consecuencia, a favor de esa coincidencia. Reitero, como dije al principio, mi agradecimiento y mi felicitación a la iniciativa que

han planteado los otros tres grupos proponentes, aunque no coincidamos tanto.

Hemos ido más allá de buscar la solución, creemos que adecuada, al problema jurídico que se nos planteaba y que —insisto— había sido objeto de desconocimiento por los demás grupos. Hemos entendido y entendemos que es un momento oportuno para plantear una enmienda parcial al debate de la reforma laboral. Nosotros la planteamos con una justificación que motiva y razona de forma clara y concluyente cuál es la voluntad del legislador al permitir que en estos casos de niños prematuros se pueda dividir el período de suspensión del contrato, manteniendo las seis semanas posparto y el resto difiriéndolo al momento en que el niño, tras la asistencia hospitalaria, vuelve a su casa y precisa el contacto directo de su madre, de su padre, de sus progenitores. Esta enmienda a la reforma laboral tiene no sólo esta virtualidad sino otras virtualidades positivas que también conviene que sean destacadas aquí. Por una parte, creo que es de calidad jurídica y de seguridad jurídica también el que procuremos aprovechar la existencia de una reforma laboral para no tener que estar haciendo a lo largo del año enmiendas puntuales de artículos concretos del Estatuto de los Trabajadores, en este caso el 37 y el 48, y del artículo 30 de la Ley de la Función Pública. Pero también la reforma laboral tiene un procedimiento urgente, de manera que la solución que se nos demanda desde las asociaciones de padres y madres de prematuros y desde la sociedad en general va a tener más rápida efectividad y más rápida entrada en vigor a través de un procedimiento en el que hoy finaliza el plazo de enmiendas parciales y que, según el calendario previsto, el 8 de mayo ya quedará aprobado en la Comisión de Política Social y Empleo.

La mejora que formulamos sobre la base al texto de la proposición de ley que compartimos de Convergència i Unió, la celeridad y urgencia en el trámite a debatir, el razonamiento que jurídicamente resuelve un posible problema ante la Unión Europea y la posibilidad adicional de que todos los grupos de la Cámara que quieran se sumen en el debate a las enmiendas que en este sentido planteamos nos parece que cierran un circuito favorable para dar la solución real y concreta. Creo que hoy todos nos debemos felicitar en esta Cámara porque aunque ciertamente, como se ha dicho hace un momento, vamos detrás de la realidad social, generalmente el derecho va detrás de la realidad social. Pero más vale a veces ir detrás de la realidad social que no precipitarse, legislar mal o incurrir en errores que puedan hacer que la norma aprobada quede en cuestión y sus efectos pierdan eficacia o creen incertidumbre.

Quiero sumarme también a la felicitación a la Asociación de padres de prematuros constituida hace dos años y honrarme en representar al Grupo Popular en una solución que va a pasar, como dije, por dar nuestro sí a la proposición de ley de Convergència i Unió, no así a las del resto de los grupos, aunque su filosofía glo-

bal la compartimos, y buscar una herramienta política y jurídicamente útil en pro de este ascenso, de esta política que hace el Gobierno popular, de este *continuum* de introducir mejoras para que haya una realidad de justicia, una realidad de igualdad, una realidad de incorporación de la mujer al mercado laboral y también una realidad de conciliación de la vida laboral y familiar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiroz. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. Sometemos a votación, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 125; en contra, 176.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Votamos a continuación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los permisos de maternidad y paternidad en los supuestos en que los neonatos debieran permanecer hospitalizados por su carácter prematuro u otras circunstancias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304, a favor, 126; en contra 178.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Sometemos a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 125; en contra, 177; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Por último, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del régimen jurídico de los permisos de maternidad y paternidad en el supuesto de nacimientos de niños y niñas prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 304.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia. **(Aplausos.)**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**